



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 102

Celebrada el día 12 de junio de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000066, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
 - 2.2. Interpelación, I/000250, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), sobre política general de la Junta en materia de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 12 de junio de 2018.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000175, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de mayo de 2018, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 415, de 21 de mayo de 2018.
 - 3.2. Moción, M/000246, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de innovación, desarrollo e investigación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de mayo de 2018, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 415, de 21 de mayo de 2018.



4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/002093, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto, para instar a la Junta a asumir, directamente en el menor tiempo posible y de manera progresiva, el Servicio de Transporte de enfermos y accidentados en ambulancia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 12 de junio de 2018.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/002094, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con el tratamiento del linfedema, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 12 de junio de 2018.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/002095, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que en el articulado del Proyecto de Ley de Medidas de Apoyo a la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral y la Eliminación de la Brecha Salarial de Género en Castilla y León se contemplen previsiones de financiación, adecuada formación en igualdad y un régimen sancionador.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/002096, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que asuma públicamente los compromisos con Castilla y León que se enumeran, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 12 de junio de 2018.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000772, presentada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a que continuando con el cumplimiento del Real Decreto 1432/2008 obligue a las compañías eléctricas a adoptar medidas protectoras y correctoras para minimizar el impacto de los tendidos eléctricos en las aves y a establecer planes de vigilancia y revisiones sistemáticas creando una base de datos centralizada sobre tendidos peligrosos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 152, de 5 de julio de 2016.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/001288, presentada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta a establecer una partida presupuestaria en los presupuestos del año 2017 para un Centro de Transportes en el polígono industrial de Aguilar de Campoo, cumpliendo el compromiso con el Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 231, de 9 de febrero de 2017.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000680, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una evaluación previa de accesibilidad de las páginas web de la Administración autonómica para determinar el grado de accesibilidad de las mismas así como a adaptarlas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 19 de mayo de 2016.



- 4.8. Proposición No de Ley, PNL/001150, presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero y D. Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a otorgar el mismo trato a los trabajadores de Macrolibro y el enclave Centro Especial de Empleo de la Fundación Personas, afectados por un incendio, que el que se da a otras empresas que han sufrido idénticos siniestros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 212, de 16 de diciembre de 2016.
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley, PPL/000018, de Igualdad Social de la Diversidad Sexual y de Género, y de Políticas Públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Podemos Castilla y León, Socialista, Ciudadanos y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 392, de 23 de marzo de 2018.
6. Propuesta de tramitación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 9/2014, de 27 de noviembre, por la que se declaran las áreas funcionales estables de Castilla y León y se modifica la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.
7. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 9/2014, de 27 de noviembre, por la que se declaran las áreas funcionales estables de Castilla y León y se modifica la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.
8. Convalidación del Decreto-ley 1/2018, de 24 de mayo, por el que se modifica la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 100, de 25 de mayo de 2018.
9. Ratificación del Convenio de colaboración/cooperación entre las Comunidades Autónomas de Madrid y de Castilla y León para la ejecución de una política conjunta en materia de transporte colectivo de viajeros, en relación con determinados municipios de las provincias de Ávila y Segovia, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 420, de 29 de mayo de 2018.
10. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del Proyecto de Ley de ordenación y funcionamiento de la Red de Protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica de Castilla y León.
11. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas.	8960
La presidenta, Sra. Clemente Municio, abre la sesión.	8960
Primer punto del orden del día. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al primer punto del orden del día.	8960
POP/000628	
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	8960
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	8960
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	8961
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	8962
POP/000629	
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	8963
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	8963
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL).	8963
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	8965
POP/000630	
Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	8967
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	8967
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	8967
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	8969

Páginas**POP/000631**

Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 8970

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León. 8971

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 8971

En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León. 8973

POP/000632

Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 8975

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia. 8975

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista). 8975

En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia. 8976

POP/000633

Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 8977

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad. 8977

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista). 8977

En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad. 8978

POP/000634

Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 8979

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería y portavoz de la Junta. 8979

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista). 8979

En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería y portavoz de la Junta. 8981

Páginas**POP/000635**

Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 8982

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. 8982

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista). 8982

En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. 8984

POP/000636

Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 8985

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. García Rodríguez, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. 8985

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista). 8985

En turno de dúplica, interviene la Sra. García Rodríguez, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. 8986

POP/000637

Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 8987

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad. 8987

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista). 8988

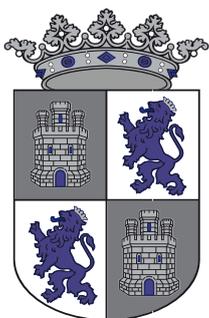
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad. 8989

POP/000638

Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 8990

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia. 8990

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL). 8991

Páginas**POP/000639**

Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 8992

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad. 8993

POP/000640

Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 8995

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad. 8995

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL). 8995

En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad. 8997

POP/000641

Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 8998

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia. 8998

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos). 8999

En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia. 9000

POP/000642

Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 9000

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad. 9000

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos). 9001

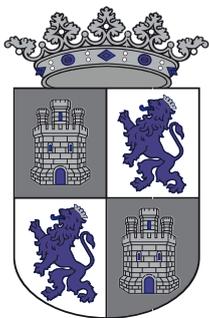
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad. 9002

POP/000643

Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 9003



	<u>Páginas</u>
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. García Cirac, consejera de Cultura y Turismo.	9003
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	9003
En turno de dúplica, interviene la Sra. García Cirac, consejera de Cultura y Turismo.	9004
Segundo punto del orden del día. Interpelaciones.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al segundo punto del orden del día.	9005
I/000066	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la interpelación.	9006
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	9006
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. García Cirac, consejera de Cultura y Turismo.	9008
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	9011
En turno de dúplica, interviene la Sra. García Cirac, consejera de Cultura y Turismo.	9013
I/000250	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la interpelación.	9014
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	9015
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	9018
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	9020
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	9022
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	9023

Páginas**M/000175**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	9024
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la moción.	9024
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	9026
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	9028
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	9030
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9031

M/000246

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	9033
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para presentar la moción.	9033
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	9035
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista).	9036
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	9038
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9040

Votación de las mociones

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Moción número 175. Es rechazada.	9042
Intervenciones del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) y de la presidenta, Sra. Clemente Muncio.	9042
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada los distintos bloques de la Moción número 246. Son rechazados los puntos 3, 4, 7, 9, 10, 11 y 12 y se aprueba el resto de los puntos.	9043
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, suspende la sesión.	9044
Se suspende la sesión a las veinte horas veinte minutos.	9044



[Se inicia la sesión a las dieciséis horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenas tardes, señorías. ¿Toman asiento, por favor? Se abre la sesión. Por el señor secretario se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

Preguntas para su respuesta oral en Pleno

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Primer punto: **Preguntas Orales ante el Pleno.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

POP/000628

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. ¡Aleluya!, señor Herrera, ya era hora de verle a usted por aquí después de casi dos meses sin venir a comparecer. Es su obligación, pero, en todo caso, se agradece el detalle que usted ha tenido de venir, por fin, a dar la cara a esta sede de la soberanía de los castellanos y los leoneses. Yo no sé si este será otro efecto milagroso del nuevo Gobierno, porque usted parece que de repente alguien le ha dicho: ¡Lázaro, levántate y reivindicá!, y se ha puesto otra vez el traje de faena y a trabajar. Pero sí me gustaría que hoy le dedicara un ratito, si le parece bien, a lo suyo, a lo que es de su competencia, a su trabajo como presidente de la Junta, y me dijera cómo cree que ha afectado su política de empleo público a los servicios públicos de Castilla y León. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. No lo tenía previsto, pero, ya que nos cruzamos enhorabuena, enhorabuena por la influencia decisiva mostrada por su señoría a la hora de configurar el nuevo Gobierno. *[Aplausos]*.

Mire, señor Tudanca, los servicios públicos de Castilla y León, le guste o no a su señoría, siguen estando a la cabeza en calidad de los servicios públicos de España. Siempre hemos dicho, y hoy es un buen día para reiterarlo, que el mérito, que la... en definitiva, buena noticia sobre ese dato se debe al compromiso y al esfuerzo que los profesionales que los llevan, que, en definitiva, los atienden, vienen aquí desplegando.

Bueno, yo quiero decirle: ¿nuestra política de empleo público qué ha pretendido? Acompañar a los funcionarios en ese esfuerzo, y, para ello, hemos buscado



siempre el acuerdo con los sindicatos de Función Pública más representativos y nos hemos ajustado, nos guste o no, con el anterior Gobierno, con el anterior y anterior Gobierno, y con este, al marco básico estatal. Y, a través de ello, ¿de qué nos hemos preocupado? Pues fundamentalmente de dos cosas: en primer lugar, de impulsar la estabilidad del empleo convocando el máximo de plazas permitidas, y, en segundo lugar, también de atender algunos aspectos retributivos o de recuperación de algunos derechos, cuestión de la que su señoría también sabe mucho. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Bueno, no... no pensé que usted quisiera hacer aquí un debate sobre lo que influye cada cual en su gobierno, porque tela lo suyo en la pasada legislatura. Pero, en todo caso... *[aplausos]* ... en todo caso, si yo sé que usted está casi tan contento como yo con el cambio de Gobierno, así que vamos a ceñirnos al tema.

Mire, señor Herrera, 20.000, 20.000 son las personas a las que usted y su Gobierno han dejado tirados con las oposiciones. No sé si se acordará, pero esto se lo dije el veinticuatro de noviembre del año dos mil quince. Lo malo, el drama, es que hoy vale igual, porque otros 20.000 opositores y opositoras están indignados por su política de empleo público; ahora, por las oposiciones de personal y servicios. Ustedes no dan una. Y estos no son los únicos: en medio de estos dos fracasos, en el medio, anularon unas oposiciones para médicos; en dos mil diecisiete, otras tres para personal de la Administración. Ustedes no han dado una. Y ahora vuelva usted a presumir, vuelva usted a utilizar a los empleados públicos como escudo humano para tapar sus recortes y sus políticas: 3.000 empleados públicos menos desde que empezó la crisis. Estos son 3.000 médicos menos, profesores, enfermeros.

Y a usted, que tanto le gusta compararse, esto también es un recorte por encima de la media del resto de Comunidades Autónomas en nuestro país. Usted en esta Cámara ha rechazado, por ejemplo, la equiparación salarial de nuestros profesionales de enfermería con respecto a otras Comunidades Autónomas; 7.000 euros menos cobran, por ejemplo, que en Murcia.

Ustedes han provocado la fuga de talento. Sí, eso de lo que tanto les gusta hablar. Por ejemplo, dos casos de dos médicos, que se han marchado a Asturias y al País Vasco recientemente porque les ofrecen mejores condiciones laborales que ustedes, que la Junta de Castilla y León. Ustedes han provocado la sobrecarga de trabajo de los profesionales, sobre todo en Atención Primaria. Le voy a leer un titular de un medio de comunicación: "Seis de cada diez profesionales de Atención Primaria están 'al límite'", y "Se teme que la situación favorezca posibles fallos". Esto no lo dice el Partido Socialista, esto lo dicen los profesionales de la sanidad pública de Castilla y León y su representación sindical. Lo dicen ellos, señor Herrera. Ustedes no han tenido la más mínima planificación, no sabían qué hacer. Se han limitado a recortar y a recortar, y con eso han deteriorado mucho los servicios públicos: la sanidad pública, la educación pública, los servicios sociales. Esas buenas notas de las que usted va a volver a presumir hoy descargan... descansan sobre el sudor y el trabajo de estos profesionales a los que ustedes han maltratado. El otro día estaban ahí



fuera otras trabajadoras, las de ayuda a domicilio, cobrando 300-350 euros al mes, haciendo recorridos y peregrinaciones por todos los municipios de Castilla y León, cobrando salarios de miseria y encima corriendo ellas con los gastos de su coche y de su gasolina. Pero usted siga presumiendo de dieces.

Voy a terminar como terminé hace dos años y medio, en el año dos mil quince: ustedes están jugando a la ruleta rusa con los sueños y las esperanzas de miles de opositores. Ustedes están perjudicando y han perjudicado mucho las condiciones laborales de los trabajadores públicos de esta Comunidad Autónoma, y han deteriorado los servicios. Así que, por favor, una rectificación, pónganse a trabajar, a planificar y a pensar en lo mejor para los empleados públicos y los servicios públicos de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Muchas gracias, señora presidenta. Un hecho objetivo: los servicios públicos de Castilla y León están a la cabeza de España en calidad, según reconocen diversos indicadores y estudios independientes. ¿Que tienen retos, que tienen problemas? Sí, aquí lo reconocemos. Aquí nos sometemos a su control, a su exigencia, dialogamos con los propios protagonistas, que son los profesionales. Siempre hemos reconocido que esos buenos indicadores se deben sobre todo a los profesionales de los servicios públicos, e incluso le hemos pedido: reconozca que la Comunidad tiene buenos servicios públicos, a pesar del Partido Popular, a pesar de la Junta; pero si es muy sencillo, señor Tudanca.

Mire, esos profesionales en su mayoría son de la Administración de la Comunidad. Estamos hablando 71.000 en los servicios públicos, de 86.000, cuyo número, ese de 86.000, se ha incrementado, diga lo que su señoría diga, en los últimos tres años un 2 % más, con carácter general. ¿Y sabe cuánto en sanidad? Un 5 %, donde este año, dos mil dieciocho, alcanzamos la cifra más alta de la serie histórica, 35.400 profesionales. Y eso está a su disposición, si no quiere confundir o si no quiere mentir.

Desde el inicio de la legislatura hemos buscado acuerdos de fondo con los sindicatos más representativos, y por eso en octubre de dos mil quince firmamos con ellos un acuerdo marco por el que, en primer lugar, recuperaban, y éramos la primera Comunidad Autónoma en hacerlo, algunos derechos perdidos durante la crisis -¿le suena?: extra de Navidad dos mil doce, días de vacaciones y permisos y cobro del 100 % en casos de incapacidad temporal-, y se fijaban también las prioridades en esta materia para toda la legislatura. En julio de dos mil diecisiete firmamos... la pasada semana hemos firmado otro preacuerdo con los fijos discontinuos que trabajan en el operativo de incendios, y vamos a seguir trabajando para lograr más acuerdos.

Ha habido que respetar, claro, la normativa básica estatal. Por cierto, una normativa básica que en el último Presupuesto del Estado, el proyecto, ese que era antisocial y que ustedes hacen suyo en este momento, precisamente prevé mejoras sustanciales, tanto en términos de retribución como también de oferta pública de empleo.



Mire, en relación con la estabilidad del empleo, hemos convocado y ofertado en lo que va de legislatura 9.500 plazas, llegando al máximo posible de la normativa estatal. Y en materia retributiva, le repito, fuimos los primeros en devolver derechos perdidos, y además no hemos acordado recortes adicionales. De nuevo se ha demostrado, con la configuración del nuevo Gobierno, que la Comunidad Autónoma de referencia en todo, llámese Hacienda o Función Pública, es Andalucía. Pues bien, en esa Comunidad de referencia para su señoría, los empleados públicos perdieron cuatro pagas extras más que en Castilla y León, que fuimos los primeros en devolverla, y otros complementos; y bajaron el 25 % del sueldo de todos los interinos. Sin contar, por supuesto -su señoría nunca quiere recordar-, de lo que su señoría apoyó y votó en el año dos mil diez cuando estaba sentado... sin precedentes en la historia de los funcionarios en España (ni consecuentes tampoco, porque nunca ningún Gobierno se ha atrevido a hacerlo), un recorte -y ese sí que fue un recorte- del 5 % de sus retribuciones. Ese es el servicio social que usted presta a los funcionarios cuando tiene la posibilidad de decidir. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

POP/000629

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Señor Herrera, ¿qué valoración hace del hecho de que 9 de cada 10 contratos laborales suscritos el pasado mes de mayo en Castilla y León sean de carácter temporal?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Muchas gracias, señora presidenta. Le agradezco a su señoría que rectifique los términos literales de su pregunta, porque su pregunta es: ¿qué valoración hace la Junta sobre que 9 de cada 10 contratos laborales en Castilla y León sean de carácter temporal? Y su señoría sabe que es justamente lo contrario, casi 8 de cada 10 contratos temporales... perdón, de cada 10 contratos laborales en Castilla y León son de carácter indefinido. Ese es el dato. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Pues, señor Herrera, le tengo que decir dos cosas: que usted es un mentiroso y que ha demostrado usted que debería dimitir hoy porque es indecente que venga aquí con una información falsa como la que usted está propiciando. Desde luego,



con una respuesta tan lamentable e, insisto, directamente mentira, poco se puede esperar de usted; yo pensé que me iba a dar alguna argumentación, pero ni una brizna de autocrítica, ni un ápice de voluntad política para decir que va a sacar a nuestros paisanos y paisanas de ese erial que es a día de hoy el mercado laboral en Castilla y León como consecuencia de sus políticas. Con un ECYL inane, completamente desaparecido, con unas empresas de trabajo temporal y agencias privadas de colocación que van repartiendo miseria a diestro y siniestro por doquier en este estercolero que es el mercado de trabajo para trabajadores y trabajadoras, que se muta en un oasis para las grandes empresas, a las cuales ustedes están poniendo una alfombra roja para que incrementen su cifra de negocios a costa de pauperizar a trabajadores y trabajadoras.

Desde luego usted, con su respuesta, que, insisto, directamente es mentira, se confirma como uno de los más conspicuos trileros políticos y vendehúmos de este país, porque es vergonzoso que usted no reconozca los datos que le estoy diciendo Señor Herrera, el Servicio Público de Empleo Estatal corrobora que 9 de cada 10 contratos laborales acaecidos en Castilla y León son de carácter temporal, y usted, si sigue manteniendo lo que me acaba de decir en su primera intervención, debería presentar su dimisión irrevocable. Y es que le voy a decir otra cosa: no solamente en el pasado mes de mayo el Servicio Público de Empleo Estatal da estos datos, sino que, desde que se inició la legislatura, el 94,78 % de los contratos laborales suscritos en Castilla y León son de carácter temporal. Y si escrutamos los contratos de este jaez, comprobamos como, por ejemplo, los contratos eventuales de duración inferior a un mes se han incrementado desde los albores de la legislatura, pasando de un 47 % en el año dos mil quince a un 50 % en el año dos mil dieciocho; y la media en... y la media en España en esta pírrica modalidad de contratación es de un 42 %, 8 puntos menos que en Castilla y León.

Ustedes nos están convirtiendo en los líderes de España de precariedad. Y esta infausta clasificación también se corrobora con otro dato, que usted, como ignorante político que es, también imagino que me intente refutar, y es que podemos ver la ratio de trabajadores ocupados a tiempo parcial frente a los ocupados a tiempo completo, y usted, si tuviese un mínimo de dignidad, de decoro, de decencia y de trabajo -o por lo menos diga a la gente que le da los papeles que haga su trabajo, ya que veo que no lo hace-, sabría que ahora mismo en Castilla y León el porcentaje de contratos a tiempo parcial temporales es de un 39 % cuando en el conjunto del país ese porcentaje se minorra y se reduce a un 33 %; 6 puntos menos en el conjunto de España, 6 puntos más en Castilla y León. Estamos a la cabeza de precariedad.

Y este mal, la precariedad, es algo estructural, y es la consecuencia de su modelo económico neoliberal que está implementando, que está imponiendo de forma más cruenta y más feroz en Castilla y León. Y es que, señor Herrera, sinceramente, los datos son los que son, y en Castilla y León esta precariedad se ceba especialmente con las mujeres. Le voy a dar otro dato, que imagino que también usted intente refutar: por cada 100 hombres que tienen un contrato a tiempo completo, únicamente hay 60 mujeres que suscriben un contrato a tiempo completo. Y le daré otro dato que también es del Servicio Público de Empleo Estatal: el año pasado, los contratos a tiempo... las mujeres que tuvieron contratos a tiempo parcial se incrementaron en España en un 0,7 %, ese aumento en Castilla y León fue 5 veces superior, un 3,8 %. Y de esta causa también dimanar los salarios de miseria que tienen las mujeres, la brecha salarial que padecen las mujeres en Castilla y León,



que también, como consecuencia de sus políticas, están abocadas a unas pensiones más exiguas a futuras. Están ustedes empobreciendo a las mujeres en esta Comunidad Autónoma.

Qué decir, por ejemplo, de lo que sufren los... los falsos autónomos, ese colectivo que está soportando condiciones de semiesclavitud, mientras ustedes no hacen nada, únicamente agravan esa situación.

Voy a ir concluyendo con una frase que decía Víctor... todo... Víctor Hugo: "Todo poder es deber". Es muy triste que ustedes, que han detentado tantos años el poder en Castilla y León, nunca se hayan debido a la mayoría social y se hayan entregado a las grandes multinacionales; luego pasa lo que pasa, que ustedes dan 50 millones de euros de dinero público, de dinero público, a la alianza Renault-Nissan y a los pocos días la Renault deja en la calle a 1.400 trabajadores y trabajadoras, y ustedes dicen que no hay motivo para alertarse ni preocuparse. Se les debería caer la cara de vergüenza.

Finalizo. Frente a eso, nosotros seguiremos trabajando para volver a lo público los sectores que ustedes han privatizado, como, por ejemplo, el de las trabajadoras de ayudas a domicilio, como, por ejemplo, el transporte de ambulancias...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fernández, termine.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... como, por ejemplo, la limpieza en los hospitales; seguiremos luchando para derogar en Madrid su reforma laboral, para mejorar el mercado laboral, con... con medidas que ayuden a los trabajadores y trabajadoras. En definitiva, seguiremos luchando con denuedo para hacer que en Castilla y León las personas y no las multinacionales sean lo primero. Muchas gracias. Y no mienta, no mienta, señor Herrera, no mienta más. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fernández. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el... el presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Fernández, usted no solamente improvisa y frivoliza últimamente, usted no solamente fagocita, como ha pretendido fagocitar una pregunta que sí viene a cuento en este Pleno, como es la que realiza el portavoz del Grupo Mixto esta tarde, sino que usted además miente por escrito. Yo lo que le pido a su señoría, pido a toda la Cámara, pido a los medios de comunicación, es que lean el tenor literal de su pregunta, y yo le he dicho que es justamente lo contrario, porque usted me pregunta: ¿qué valoración hace la Junta sobre que 9 de cada 10 contratos laborales en Castilla y León sean de carácter temporal? Es mentira, es mentira; casi ocho de cada diez contratos laborales asalariados en Castilla y León son de carácter indefinido, señor Fernández -que es el *Catón*, no sea usted analfabeto-. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Fernández... Señor Fernández... Señor Fernández... Señor Fernández... Señor Fernández.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Mire, usted me habla de precariedad. ¿La mayor precariedad sabe cuál es? No tener empleo. Y, afortunadamente, también en Castilla y León... no al ritmo que nos gustaría, pero, afortunadamente, la tendencia de los últimos años es creación de empleo. Llevamos 55 meses consecutivos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fernández, le llamo al orden.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

... de descenso interanual del paro. En los últimos doce meses se ha reducido el paro en casi 15.000 personas y han aumentado los afiliados a la Seguridad Social en más de 17.000. En los tres primeros años de esta legislatura, desde mayo de dos mil quince, se ha reducido el paro en más de 50.000 personas, y hay 43.000 afiliados más a la Seguridad Social. El empleo que se está generando está mejorando también su calidad. Mire, este es el dato: en Castilla y León el 76,5 % -casi el 80, yo he redondeado, he exagerado seguramente- de los asalariados tienen contrato indefinido. Es un dato mejor que la media de España, y, además, somos, le repito, la tercera Comunidad de España en mayor porcentaje de contratos indefinidos.

Estos contratos indefinidos están creciendo. Usted examine los datos; antes de la crisis, cuando nos parecía la panacea universal el empleo en Castilla y León, el porcentaje de contratos indefinidos en Castilla y León era del 72 %; le repito, hoy es del 76,5 % de todos los asalariados. Además, los contratos indefinidos están creciendo a mayor ritmo que los temporales, casi tres veces más. Y todo ello es, además, coherente y consistente con los buenos datos que estos años estamos experimentando en la transformación de contratos temporales en indefinidos. ¿La calidad del empleo en Castilla y León se manifiesta en qué también? En los datos relativos a contratos a jornada completa, que son el 85 %.

La calidad del empleo en términos de estabilidad está presente en nuestras estrategias y en nuestros planes. En el Plan de Empleo 2018 hemos reforzado las ayudas a la contratación indefinida; el Plan de Empleo Local favorece, asimismo, la calidad en el empleo; en el Acuerdo sobre Calidad del Empleo, en la contratación de servicios por la Junta se apuesta por la estabilidad. Nuestro apoyo a los centros especiales de empleo han dado estabilidad a este instrumento, que es fundamental para dar igualdad de oportunidades en el empleo a las personas con discapacidad. Y, como le he indicado al portavoz socialista en la anterior pregunta, estamos apostando también por la calidad en el empleo público, y en esta legislatura hemos ofertado, convocado, más de 9.500 plazas.

Siga frivolizando, siga mintiendo, siga fagocitando las iniciativas de otros compañeros de esta Cámara que sí trabajan. Pero, sobre la cita de Víctor Hugo, la cita que yo mantengo,...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Un momento, presidente. Señor Fernández, le he llamado al orden una vez. No quiero volverle a llamar al orden. Por favor, guarde silencio.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

... le apor... le apor... le apor... una cita para que piense un poquito y para que reflexione. En este caso es de Stendhal; ¿y sabe cuál es la cita? "Todo lo exagerado se vuelve insignificante". Y usted es un exagerado y por eso se está volviendo insignificante. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

POP/000630

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta. Señor presidente, en su Discurso de Investidura, usted adquirió el compromiso de mejorar la calidad de la política aquí, en nuestra Comunidad, en Castilla y León. ¿A día de hoy cree usted que está cumpliendo ese objetivo? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Fuentes, creo que sí, que estos años ha mejorado la calidad de la política en Castilla y León, que ha mejorado también gracias a sus aportaciones, y que esto deberá compartirlo conmigo, salvo que quiera plantear una enmienda a la totalidad al trabajo de su propio grupo, cosa que estoy seguro que no va a hacer. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta. Pues sí, señor presidente, le puedo comprar una parte de ese discurso suyo. Mire, durante esta legislatura los acuerdos alcanzados con mi grupo, con Ciudadanos, han permitido sacar adelante medidas muy ambiciosas, sobre todo en materia económica y social, y que por supuesto han mejorado la calidad de vida de todos los castellanos y leoneses. Pero también se han producido avances en materia de regeneración democrática gracias al impulso, por ejemplo, del Estatuto del Alto Cargo o la ley de garantías para los informantes, que hemos aprobado aquí, entre otras muchas leyes.



Sin embargo, en las últimas noticias que hemos tenido pues demuestran que el Partido Popular sigue teniendo esos enormes... carencias en la materia de regeneración. La realidad es que ustedes se han alejado sustancialmente del compromiso en materia de transparencia y de regeneración democrática que usted mismo adquirió al principio de esta legislatura aquí, en esta Cámara, y, además, usted lo sabe. Ahí están, por ejemplo, las facturas de los gastos del... generados por las sedes comerciales, o por las mal llamadas embajadas por parte de otro grupo. A ustedes no les ha quedado más remedio que entregarle esa documentación a la Justicia, a petición del juez que investiga la trama eólica. Y aquí está el problema, señor Herrera, porque, mientras muchos de los castellanos y leoneses ya padecíamos los efectos de la crisis económica, ustedes seguían despilfarrando miles de euros sin control y con total opacidad. Una opacidad a la que también nos tiene acostumbrados su grupo y ustedes en estas Cortes. Así lo demuestran, por ejemplo, el decidido bloqueo de la Comisión que investiga la trama de las eólicas, o el entorpecimiento sistemático de la Comisión de las Cajas; eso sí, esta última, en comandita con sus amigos del Partido Socialista.

Señorías, ¿esta es su manera de avanzar en la regeneración política de las instituciones? Lo único que los castellanos y leoneses vemos es ese capitalismo de amiguetes. Y, además, todo bajo la firme creencia de que el Partido Popular nunca tendría que dar explicaciones a los ciudadanos de Castilla y León, gracias a la complacencia y a la complaciente comparsa socialista del bipartidismo. Ese Partido Socialista que, además, se ha aliado con todos aquellos que no creen en España, con tal de evitar pasar por las urnas, señores del Partido Socialista.

Señor Herrera, Ciudadanos está siempre dispuesto a seguir apostando por medidas eficaces y ambiciosas, comprometidas con el progreso y con el crecimiento de la Comunidad. Además, comprometidas, como le he dicho al principio, con unas políticas útiles y que, además, creen oportunidades para todos los ciudadanos de nuestra Comunidad. Pero donde no nos encontrarán jamás es para ser cómplices con la opacidad y con el clientelismo. Este grupo parlamentario nuestro siempre hemos tenido claro que la regeneración y la transparencia son las únicas fórmulas para devolver a los ciudadanos la confianza en las instituciones.

Señor Herrera, la corrupción se ha llevado por delante a un presidente del Gobierno y a todos sus ministros, y también a seis presidentes de Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular y dos del Partido Socialista, señores del... Y esto no ha hecho más que empezar. Ya es hora de dar explicaciones. El Partido Popular y ustedes... y usted, como representante, están obligados a asumir esa responsabilidad. Yo creo que es el momento de que el Partido Popular, y usted en su nombre, rindan cuentas ante todos los castellanos y leoneses; yo creo que es el momento de hacer un gesto evidente, de manera inequívoca, además, de su compromiso con la honestidad y con la transparencia.

Señor Herrera, dígame a su grupo que desbloqueen de una vez por todas la Comisión de las eólicas y que no sigan bloqueando de forma sistemática la Comisión de las Cajas de Ahorro. Y no me venga ahora con eso de la separación de poderes, usted se comprometió en el Discurso de Investidura. La gestión de un Gobierno, por sí solo, no sirve, como ya lo han comprobado en sus propias carnes; es imprescindible una gestión honesta y además eficiente, y es su responsabilidad que los ciudadanos confíen en las instituciones.



Señor Herrera, si quiere, aún le queda tiempo, no deje pasar esta oportunidad, porque puede que sea la última. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, el presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Muchas gracias, presidenta. Señor Fuentes, me queda tiempo para pasar, creo que dentro de unas semanas, por la Comisión de Investigación de las Cajas de Ahorro. De manera que fijese usted el bloqueo al que le está sometiendo mi grupo con nuestros amigos socialistas. *[Aplausos]*. No le entiendo, no le entiendo, usted ha venido hoy depresivo, y yo lo entiendo, pero... pero vaya acostumbrándose; es que las encuestas no pueden ir siempre a favor, váyase acostumbrando. Es que no me extraña que algunos líderes de su partido, también en la propia Comunidad, afirmen, como han afirmado y han recogido algunos medios de comunicación, que Ciudadanos de Castilla y León no existe. Es que, claro, usted mismo los está disolviendo en la incógnita permanente de qué va a pasar en el Pleno siguiente.

Mire, yo le he hecho, en algunos casos, un llamamiento a su autoestima. Usted nos ha ayudado a mejorar, usted nos ha ayudado a impulsar muchas políticas; no las niegue, no las pegue un capotazo, ahora que se cierra... se ha cerrado ya la Feria de San Isidro, como si no tuvieran importancia; son muy importantes las medidas que hemos desarrollado en esta legislatura. Y, desde luego, de lo que le puedo yo confirmar es que la Junta de Castilla y León ha cumplido estrictamente lo que firmó, desde el primer momento; otra cosa es que su señoría, entre otros, no haya querido avanzar en algunas cuestiones, como la relativa a la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Pero ahí nosotros actuamos; y ahí nosotros actuamos con la propuesta que podía llegar hasta donde podía llegar. Hombre, nosotros no podíamos proponer, por ejemplo, la regulación de la limitación de mandatos de los presidentes o de los portavoces de los grupos parlamentarios, cuestión que le afecta a su señoría, y respecto de la cual no ha presentado ninguna iniciativa. Pero nosotros sí que incorporamos en la Ley de Altos Cargos la limitación de mandatos del presidente de la Comunidad Autónoma. De manera que, ejemplos vendo que para mí no tengo.

Tampoco es verdad que haya tenido que esperar esta Comunidad Autónoma a que su señoría se aposentara en ese escaño para dar pasos adelante en lo que son medidas de regeneración. Porque, mire, el modelo de Gobierno Abierto o la Ley de Transparencia, y desde luego las promesas incorporadas a nuestro programa electoral, son muy anteriores a que usted apareciera por aquí en plan redención y en plan regeneración. Calidad en la política no solamente son todas esas iniciativas que hemos desarrollado, y muchas de ellas juntas... de las que... juntos, de las que usted parece avergonzarse. Calidad en la política es también diálogo, y usted es consciente de lo que hemos dialogado políticamente, de que gracias a ese diálogo hemos podido impulsar y sacar adelante los Presupuestos durante estos tres años, es también diálogo social. Y usted, que está en un proceso -y yo se lo agradezco- de acercamiento, de comprensión a lo que en una sociedad democrática significan los sindicatos y las organizaciones empresariales, sabe que el diálogo social aquí es muy importante y ha dado muchos frutos; y también lo es el diálogo civil, en el que todavía tenemos alguna asignatura que, evidentemente, queremos remediar.



Mire, son avances muy superiores en Castilla y León; algunas Comunidades Autónomas en las que ustedes son determinantes... -no significa... no simplemente con la presencia que tienen aquí, sino absolutamente determinantes- y ahí, claro, no dicen ustedes absolutamente nada. Y le vuelvo a significar las dos únicas cuestiones que no hemos podido desarrollar: la de aforamientos, que requiere la modificación de una ley orgánica, y también la de limitación de mandatos de portavoces parlamentarios.

Pero, mire, ¿cuando usted se mostraba, hace tan solo cuatro meses, razonablemente satisfecho de la marcha de los acuerdos con el Partido Popular, incluía o no incluía estas cuestiones? Y, sobre todo, mire, usted no me puede dirigir que en las últimas fechas se han producido acontecimientos o casos con ese oportunismo o con ese tacticismo. Mire, en las últimas semanas también se han producido hechos objetivos que usted habrá conocido, por lo menos, por los medios de comunicación, y son resoluciones judiciales que han excluido de la simple sospecha de la investigación, sobre la cual usted, usted personalmente, quiso montar aquí un juicio y quiso montar aquí una causa general, a determinadas personas cuya honorabilidad ha quedado por encima de toda duda. ¿Hemos escuchado de su boca -usted, un hombre honorable y un hombre equilibrado- algo de reconocimiento, de pedir perdón o de subrayar que esas personas están haciendo... han hecho bien y van a seguir haciendo su trabajo? Nada.

Por eso le quiero decir, señoría, que, mire, en la... respecto de la depresión, el sistema público de salud y la prestación sanitaria tiene algunos específicos o genéricos que yo le recomendaría. Pero acostúmbrese, de verdad, acostúmbrese. Usted, en particular, en Castilla y León, está llevando a su fuerza política -que era una esperanza- a ser un auténtico desastre de contradicción. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

POP/000631

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Gracias, presidenta. Bien. Según los sindicatos, la empresa Renault no ha agotado las medidas a su alcance antes de tomar la dramática decisión de eliminar un turno de trabajo, medida que va a afectar a 1.400 trabajadores y trabajadoras en Valladolid y en Palencia, además de a todos los trabajadores de las empresas de proveedores, empresas auxiliares, o el impacto, en términos de empleo diferido, en el sector servicios que tiene una empresa de este tipo, del sector de automoción, que, como se sabe, es el sector que genera más cantidad de empleo indirecto y diferido por cada empleo directo. Todo esto en una empresa con beneficios récord y que se ha llevado millones y millones de euros durante muchos años en ayudas públicas precisamente para lo contrario de lo que hacen ahora, para generar empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, ¿qué medidas tiene pensado la Junta de Castilla y León para paliar este tremendo efecto de estos 1.400 trabajadores que se van a la calle?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):**

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Sarrión, yo parto de la base, y en esto sí coincido con su señoría, que el anuncio de la eliminación de un tercer turno en el caso de Renault en Palencia o Renault en Valladolid es siempre una noticia negativa, y lo es, fundamentalmente, porque puede suponer la no renovación –señoría, también le pido que, teniendo en cuenta que su señoría procura ser siempre muy riguroso, hablamos de la no renovación, creo no es correcto hablar ni de despidos ni de rescisión de contratos– de los contratos temporales de esos 1.400 trabajadores a la fecha de su finalización.

Me pregunta qué está haciendo o qué va a hacer la Junta. Pues mire, nosotros vamos a seguir utilizando, en primer lugar, una vía de diálogo permanentemente abierta, y además es a tres bandas, con los trabajadores y con la empresa, que sabemos se mantiene también entre los trabajadores y la empresa, esto es muy importante. Y la Junta, en particular, va a utilizar sus políticas y acuerdos en materia industrial y laboral para dos cosas: en primer lugar, para favorecer la creación de nuevos empleos y, a poder ser, de forma más intensa, empleos estructurales en la industria y en este sector, que, como muy bien su señoría subraya, es un sector estratégico de nuestra economía, que es la automoción; y también para facilitar la más pronta reincorporación al mercado laboral de los trabajadores afectados. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. En primer lugar, efectivamente, no son despidos ni son rescisiones, es algo peor, es la no renovación; peor porque genera menos derechos, menos percepciones. Por lo tanto, la situación es aún más dramática que si fueran despidos. Pero aquí hay dos grandes hechos falseados en el debate público, que yo quiero situar un poco el debate y situar datos importantes.

Primero, no son 1.400, en eso estamos de acuerdo, porque el impacto que tiene en todas las empresas que trabajan con Renault va a ser importante, en empresas como Faurecia, Adient, Acciona, Visteon, Grupo Antolín o Logitech, más las empresas que se dedican a mantenimiento, limpieza, logística, transporte o labores de apoyo, sin contar el impacto en el sector servicios. Si tenemos en cuenta que el sector de automoción se considera que genera entre dos y medio y tres y medio puestos de trabajo entre indirecto y diferido, estaríamos hablando de que, en un cálculo optimista, iríamos a 4.000 personas que se quedan sin empleo entre Valladolid y Palencia.

Pero el segundo hecho falseado –y para mí esto es fundamental– es que no sabemos cuántos de estos 1.400 trabajadores son en justicia eventuales y cuántos están en fraude de ley. Y para mí este es un elemento fundamental. Yo, presidente, tengo aquí cuatro sentencias del Juzgado de lo Social de Valladolid, de cuatro trabajadores que han judicializado su situación en Renault después de haber perdido su empleo, y en donde cuatro jueces diferentes establecen que Renault está realizando contratación eventual en fraude de ley, que los propios jueces están reconociendo



que estamos ante una empresa que está practicando sistemáticamente esta figura jurídica de una manera ilegal, y por eso se están produciendo judicializaciones que terminan a despidos improcedentes o incluso, en algún caso, a un despido nulo, en el caso de una embarazada.

Por lo tanto, teniendo en cuenta esta actuación judicial, el problema es que, a día de hoy, no sabemos cuántos de esos 1.400 son de verdad personas que se encuentran en situación de eventualidad legal y cuántas de ellas se encuentran en fraude de ley.

Por lo tanto, estamos ante una empresa que, con el apoyo público, con el dinero de toda la ciudadanía, está realizando contratación ilegal. Y esto nos lleva a preguntarnos, nos lleva a plantearnos cuántas de estas 1.400 personas son de verdad eventuales.

Este es un elemento enormemente preocupante. Los sindicatos han salido en las últimas reuniones exigiendo que se acabe con lo que ellos mismos definen como un modelo radical de reestructuración de turnos. Asegurar que, al menos, y esto no se ha dado ni siquiera en muchos de esas 1.400 personas que ahora pierden su empleo, que, al menos, que, al menos, permanezcan un año en la empresa para poder generar prestación por desempleo, que nos consta que hay muchas personas que se van a ir ahora a la calle que ni siquiera han podido permanecer este año, lo cual lo que revela es una política absolutamente irresponsable por parte de la empresa, que está dejando desprotegida a una parte muy importante de su plantilla.

Se ha exigido también, y nos sumamos, a que haya una mejor organización para la contratación y para la regulación de los contratos, porque lo que no puede ser, lo que es inaceptable es que se venda un modelo de responsabilidad social por parte de la empresa y que se aproveche de subvenciones públicas para luego hacer auténticas chapuzas en la contratación, que dejan tirados y tiradas a los trabajadores y a las trabajadoras de la empresa.

Estamos, por lo tanto, en una situación de enorme gravedad social. Estamos en una situación en la que solo cabe exigir la eliminación, en primer lugar, y como han hecho los sindicatos, exigir las prolongaciones de jornada y las horas extras a la empresa. ¿Qué sentido tiene plantear horas extra cuanto se está echando a gente a la calle? En segundo lugar, la reubicación de los trabajadores y las trabajadoras en otras líneas de la empresa. Y, en tercer lugar, las medidas para dar estabilidad a la plantilla, que es, no lo olvidemos, aquello a lo que se han comprometido.

En las sentencias que he podido mostrarle, los jueces explican cómo, en los casos que se han presentado, la empresa no se ajusta a los criterios que exige el Estatuto de los Trabajadores de identificación con precisión y claridad acerca de las causas de la contratación eventual. Renault está justificando su forma de contratación eventual de una manera enormemente abstracta, lo cual vulnera el Estatuto de los Trabajadores. Por ese motivo, exigimos no solamente mayor contundencia a la empresa, sino que también ha de dirigirse la Junta a la Inspección...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, tiene que terminar.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... de Trabajo para asegurar lo que está ocurriendo, investigar lo que está sucediendo en Renault.



Una última reflexión: hoy se cumplen doscientos años...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... de un pensador que hablaba de la reificación, la cosificación de los trabajadores. Usted, que es un hombre culto, sabe a quién me refiero. Ese es el enemigo a quien hoy nos enfrentamos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, termine.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... aquellos... *[La presidenta retira la palabra al orador].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Muchas gracias, señora presidenta. Yo creo que hay muchas contradicciones en su exposición, porque, ¿qué sentido tienen los apoyos públicos a la principal empresa industrial de la Comunidad, siendo, además, la industria una apuesta que hemos firmado y confirmado todos? Dar estabilidad y continuidad y futuro a esa empresa, y, por ende, al empleo de sus trabajadores. Es verdad que hay circunstancias de mercado. Yo sé que a usted el mercado le cuesta... le cuesta entenderlo, o le cuesta compartirlo. Yo sé que lo de la competencia es algo complejo y complicado. Pero mire, cuando instituciones o administraciones de distinto signo político, cercanas al problema, cercanas a lo que significa, al hálito... al... a la importancia que tiene esa industria, como es el caso de la Junta de Castilla y León o el Ayuntamiento de Valladolid, donde creo que su señoría tiene alguna posición de gobierno, estamos diciendo que no es positiva la noticia, pero que entendemos las razones que en definitiva determinan que en los ciclos de producción y de venta de los vehículos, que producen y han producido estas circunstancias aquí, existen... pueden existir causas objetivas -vuelvo a decir- no para despedir a 1.400 trabajadores, sino para no dar de momento continuidad a 1.400 contratos temporales, yo creo que estamos un poquito más cerca de la realidad. De la misma manera que estamos más cerca de la realidad cuando a través del diálogo con la empresa -con el grupo industrial- y con los trabajadores buscamos y damos alternativas. También con apoyos públicos, como es el caso de la fábrica de Nissan, donde debemos estar vigilantes de que se cumplan.

Pero es que yo no le he oído a su señoría decir: bueno, ese es un buen camino para el futuro. Porque, ¿cuál es la alternativa? Usted me dice que hay que combatir a la empresa, pero al mismo tiempo me dice que debemos ser absolutamente intransigentes y no comprender las razones de mercado -vuelvo a decir- que pue-



den determinar que la empresa, desgraciadamente, en este momento plantee a sus trabajadores que no puede dar continuidad. Ojalá esto se pueda producir en el inmediato futuro.

¿Y qué tenemos que hacer? Pues yo se lo he dicho: por supuesto, atender a esos 1.400 trabajadores y a los... el empleo indirecto que se pueda ver afectado por esta medida. Pero nosotros vamos a seguir apoyando a la industria; y, dentro de la industria, al sector de la automoción; y, dentro del sector automoción, no podemos permitirnos no seguir apoyando a Renault.

¿Exigente? Sí. ¿Exigentes? Obras son amores: planes industriales, nuevos modelos. Pero nosotros, mire, en los últimos años hemos apoyado tres planes industriales de Renault, uno de Nissan, al que ya me he referido. ¿Qué estamos logrando con ello? Pues mire, estamos apoyando, a través de los parques de proveedores, para captar proveedores, para fijar nuevas actividades, para apoyar nuevas infraestructuras de carácter industrial y de carácter logístico.

Ya se prevén nuevos modelos. Uno de ellos ha comenzado a fabricarse en febrero. Para el año que viene hay otro modelo previsto en Valladolid. Hay inversiones ya en marcha e inmediatas que van a generar -y esto es muy importante- empleo estructural, no dependiente de las condiciones de mercado, y, por tanto, esa es una línea en la que tenemos que continuar. La fundición de aluminio inyectado en Valladolid va a ser una de esas iniciativas que va a generar empleo industrial, y la compañía está, en su cuarto plan industrial, ya preparando nuevos proyectos que aportarán más carga de trabajo y futuro a esas factorías.

Yo quiero decirle: vamos a seguir apoyando a este sector. Es un sector fundamental, es un sector que, con el protagonismo de esta empresa, por ejemplo, el año pasado, permitió que Castilla y León, ¿quién lo iba a decir?, liderara la fabricación de vehículos en el conjunto de España: 582.000 vehículos fabricados en dos mil diecisiete. ¿Esto significa complacencia? No, esto significa compromisos y exigir el cumplimiento de los compromisos. Pero mire, yo le quiero decir...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Presidente, tiene que terminar.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

... la noticia negativa que hoy estamos comentando no deriva del incumplimiento de compromisos por parte de Renault, sino por circunstancias de competencia, de mercado, que a usted le pueden gustar más o menos, igual que me gustan más o menos que aquí. No hay crisis en el sector de la automoción...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Presidente, termine ya.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

... sino estamos ante un caso de disminución de producción respecto de un momento en el que además hubo cifras récord de producción y de ventas. Gracias, señoría. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

POP/000632

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí, buenas tardes. Y gracias, señora presidenta. ¿Qué va a hacer la Junta de Castilla y León para recuperar las cantidades robadas por los condenados por la sentencia Gürtel? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de la Presidencia.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Sí, muchas gracias, presidenta. La sentencia de la Audiencia Nacional, que conoce -seguro; ya han pasado más días, la habrá leído mejor-, en ningún caso declara que se haya robado ningún dinero público correspondiente a la Comunidad de Castilla y León, ningún dinero público, por lo que la Junta no tienen nada que recuperar. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Bueno, en el anterior Pleno, usted, señor vicepresidente, se mostraba aquí muy compungido, y pidió perdón *urbi et orbe* por la... por la primera sentencia de Gürtel, y dijo que esperaba, además, esperaban ustedes, que devolvieran lo que habían robado, ¿no? Pues mire, la primera sentencia que hemos conocido, a la que usted hacía mención, dice que el señor exvicepresidente de la Junta de Castilla y León, el señor Merino, y leo literalmente, por cobros percibidos "en contraprestación a su mediación en la adquisición de contratos públicos que realizaron valiéndose -él y otras personas- de sus influencias sobre cargos públicos de su misma formación política" en Castilla y León, en concreto, 331.737 euros, de los cuales la sentencia identifica tres adjudicaciones de obras de la Junta de Castilla y León y las cantidades que percibe el señor Merino por cada uno de ellos: 24.040 euros por la variante de Villanueva de Mena, Villasana y Entrambasaguas; 18.600 por la adjudicación de la variante de Olleros de Alba; y 120.000 euros por la adjudicación del centro de tratamiento de residuos de Gomecello. Es decir, la Justicia, en sus hechos probados de esa sentencia, dice que el señor Merino, por haber influido en la adjudicación de esas tres obras, se llevó 162.640 euros.

También dice la sentencia que el señor Luis Bárcenas se llevó exactamente la misma cantidad por esas tres adjudicaciones, y que el señor Francisco Correa percibió 201.000 euros 413... 201.413 euros por las mismas adjudicaciones. Entre los



tres, 526.693 euros por haber intercedido en la adjudicación de esas obras. Y todo eso sin contar con el cohecho que parece que percibió un tal Toti, o esas cantidades que figuran con un 3 % en el fax que se remitió desde la Consejería de Fomento, en el que se decía cuál era esa cantidad del 3 % del importe de la obra adjudicataria, y que salió desde un fax de la Consejería de Fomento.

Mire, siempre nos quedará la duda de saber qué habría ocurrido si esa parte que se desgajó del sumario de la Gürtel por el aforamiento del consejero que adjudicó las obras hubiera continuado en el mismo sumario, si la Audiencia Nacional habría llegado a conclusiones distintas que el Tribunal Superior de Justicia. Pero, mire, parafraseando sus propias palabras, señor vicepresidente, yo creo que la sentencia dice muy clarito quién y cuánto robó cada uno de los condenados por la sentencia Gürtel, y la pregunta es saber si ustedes van a hacer algo por recuperar ese tipo de cantidades. Porque la conclusión de todo esto es que esta corrupción que ahora ha sido condenada en esta sentencia es de los albores de los Gobiernos del señor Herrera, de allá por dos mil dos que son algunas de estas adjudicaciones; corrupción que estaba larvada y enquistada en varias Consejerías y que se siguió sucediendo con la trama eólica, "la perla negra", los terrenos de Portillo y, hasta dos mil doce al menos, con las embajadas que ha tenido la Junta en el exterior.

Por todo esto, lo que va a quedar muy claro cuando el señor Herrera deje de ser presidente es que su legado político será el de su incapacidad para atajar la despoblación de esta tierra y una hoja de servicios manchada por la corrupción. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de la Presidencia.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Sí. Gracias, presidenta. Mire, es un tema muy serio y usted se pone muy serio para decir las barbaridades que dice, ¿eh? ¿Usted se escucha o se lee lo que dice? ¿Hablamos de la carpeta asturiana -que todos tenemos carpeta asturiana-? ¿Quiere que hablemos de la carpeta asturiana de usted? Lo que dice la sentencia es clarísimo, es que esos señores se llevaron dinero no de la Administración, de las empresas. ¿No entiende? ¿Es tan difícil entender? Sí, póngase muy serio. ¿Es tan difícil entender? Si es algo parecido a lo que dice la carpeta asturiana. ¿Es tan difícil entenderlo? Usted de eso sabe, y sabe mucho.

Mire, el fallo de la sentencia -como el otro día no escuchó a su portavoz ni a mí- se lo voy a repetir: no hay reproche penal al PP, no hay reproche penal ni civil a la Junta de Castilla y León, no hay reproche penal ni civil al PP de Castilla y León, no hay reproche penal ni civil a ningún alto cargo de la Junta de Castilla y León, no hay reproche penal ni civil a ningún funcionario de la Junta de Castilla y León, no hay reproche penal ni civil a la tramitación de los expedientes que afectan a la Junta de Castilla y León. Y usted ha cuestionado, de los tres expedientes, uno que ya ha sido visto en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. ¿No le gustó lo que dijo el Tribunal? Porque decía que el expediente era impoluto. Pero no le gustó y entonces lo cuestiona. ¿Qué hubiese pasado... qué pasa, no le gusta el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León?, ¿le gustan más otros? Es que no lo puedo entender.



Mire, señoría, todos los partidos que hemos gobernado la España democrática, todos -y apúnteselo-, tenemos pasado y presente; futuro lo dirán los ciudadanos, pero todos tenemos pasado y presente, no lo olvide. Y sea un poco más respetuoso con el presidente de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

POP/000633

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. ¿Qué previsiones de ejecución tiene la Junta de Castilla y León para los 700.000 euros sin provincializar en el Presupuesto de dos mil dieciocho de estrategia de radioterapia? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Pues, en lo fundamental, para mejorar las prestaciones del... dentro del Plan Regional de Radioterapia, concretamente en materia de control respiratorio en los tratamientos, de radioterapia estereotáxica fraccionada, de radioterapia intraoperatoria y de braquiterapia de alta tasa; en todas estas materias se están mejorando nuestra... nuestros equipamientos para mejorar este tipo de prestaciones que estamos incluyendo, o ampliando en algunos casos, dentro del Plan Regional de Radioterapia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. Pues mire, tremendo, señor consejero, porque, desde luego, si la estrategia de radioterapia, que no ha presentado en el Parlamento, hablaba de facilitar la accesibilidad, la atención integral en los tratamientos -o sea, quimio y radio-, el enfermo por encima de todos los criterios, evitar añadirles más molestias, traslados, viajes o sufrimiento, pues, desde luego, esto es una pésima noticia para los enfermos de Ávila, de Soria, de Segovia, de Palencia y del Bierzo, a los que ustedes llevan mintiendo once años, prácticamente tres legislaturas. Y yo, con todo respeto al presidente de la Junta, pero para que su palabra tenga algún valor, desde el dos mil siete en que él comprometió dotar a todas las áreas de salud de radioterapia, pues ustedes, mientras tanto, han hecho de todo menos ponerse en la piel de los enfermos: excusas, coartadas, mentiras, criterios manipulados, informes a diestro y siniestro, constituidos comités de expertos, ganar plazos, recibir una generosa aportación de la Fundación Amancio Ortega y sobredimensionar unos hospitales y mantener en el siglo pasado a los otros. ¿Pero ustedes no escuchan el clamor y la exigencia social de estas cinco áreas de salud?



Señor consejero, le recuerdo que en el debate de la Comunidad del dos mil diecisiete el señor Herrera dijo que habría unidades de radioterapia a finalizar... antes de finalizar dos mil dieciocho. Usted dijo que iban... los expertos esos con los que tanto habla, que habían decidido consolidar los servicios existentes para proceder a la implantación de las unidades de radioterapia. Mire, un coro absolutamente desafinado de... de miembros del Partido Popular en Ávila, que se habían permitido ni más ni menos que adjudicar esos 700.000 euros en Ávila, porque allí iba a haber radioterapia, porque ahí había 700.000 euros, dijeron unos que para el dieciocho, otros para el diecinueve, otros para el veinte; bueno, pues, de alguna forma, yo le agradezco que, por una vez, den una respuesta clara. Esto quiere decir que Ávila, Soria, Segovia, Palencia y el Bierzo siguen en la era Herrera sin radioterapia, ¿no?, eso quiere decir. Ni unidades satélite, ni estratosféricas, que no van a tener radioterapia, y que los enfermos van a seguir sometidos a sufrimiento añadido. Pues eso tienen que saberlo con absoluta claridad; y ruego a la orquesta del Partido Popular que no vuelvan a mentir la semana que viene cuando yo esto lo aclare para las cinco áreas. Porque, claramente, ya no tiene más oportunidades el señor Herrera de cumplir su palabra; le quedan, afortunadamente, escasamente un año, y otra alternativa asumirá esta responsabilidad para no discriminar a los enfermos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sanz Vitorio... Para un turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Señora Martín, creo que de este tema hemos debatido mucho, y, cuando usted plantea la cuestión de las unidades satélite, creo que entiende que ese concepto de unidad satélite las hace vincularse a otro tipo de unidades. Esa vinculación es lo que estamos trabajando, precisamente, para hacer posibles las unidades satélites. Pero, fíjese, usted dice que no tenemos en cuenta... no nos preocupamos de los pacientes; para empezar, los pacientes de esas cinco provincias están recibiendo una atención de calidad en los centros que prestan radioterapia. Bien, pero es que usted está planteando que estamos en el Pleistoceno de la radioterapia en relación con esos pacientes. Pues no, señora Martín, están recibiendo una prestación de calidad.

En segundo lugar, ¿sabe usted para qué sirve alguna de las inversiones que estamos realizando? Por ejemplo, yo le citaba la radioterapia estereotáxica fraccionada corporal, sirve para reducir el número de sesiones al que tienen que ser sometidos los pacientes, en algún tipo de tumores hasta en un 70 %, de manera que, en vez de veinte sesiones, en ocasiones se van a poder hacer solo en ocho sesiones. Para eso sirven algunas de las actuaciones que estamos realizando.

En segundo lugar, vamos a incrementar las plazas de formación de especialistas en oncología radioterápica, porque, por mucho que usted lo desee, si usted no cuenta con especialistas, difícilmente vamos a poder prestar ese servicio. Y esa es una de las tareas que ya hemos planteado al Ministerio, el incremento del número de plazas de formación de especialistas en oncología radioterápica.



Estamos haciendo la formación de los actuales especialistas en las nuevas técnicas, estamos actualizando dos aceleradores lineales y están en tramitación, y en próxima adjudicación, la adquisición de tres nuevos aceleradores lineales. ¿Esto qué hace? Generar un plan de radioterapia en Castilla y León que permita hacer efectivas las unidades satélites. Porque, de otra manera, no podían ser unidades que prestasen ese servicio con la calidad que usted reclama, que reclaman los pacientes, y que nosotros tenemos la obligación de prestar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

POP/000634

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Desde enero del dieciséis, el precio de la leche de oveja en Castilla y León ha descendido un 22 % y hay 181 explotaciones menos. ¿Qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León para paliar esta situación de crisis? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Agricultura y Ganadería.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Señoría, la verdad es que me sorprende su pregunta, me sorprende que usted haga referencia a la evolución del precio de la leche en un período de tres meses, cuando sabe mejor que yo que realmente el precio de la leche es algo estacional, y que hay meses en los que hay una superproducción y el precio baja, y meses en los que baja la producción y, por lo tanto, el precio sube. Por eso, precisamente, lo que hemos hecho es mediar para que, por primera vez en España, haya sido en Castilla y León donde se hayan suscrito contratos anuales que permiten mantener la estabilidad y la recogida de leche a todos los ganaderos, y, además, a un precio que permite seguir funcionando y, en buena medida, cubrir los costes de producción. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Señora consejera, no sé si me ha oído bien, le he hablado desde enero dos mil dieciséis-marzo dos mil dieciocho, dos años, no tres meses. Yo creo que la diferencia es sustancial. Tenemos un problema importante en el sector del ovino de leche, un problema que viene de lejos -ya le he dicho, dos años-, pero, como tantos problemas, ustedes dejan pasar el tiempo, pero el problema persiste.



Hay una realidad evidente: Castilla y León es donde se percibe el precio más bajo, con esta leche, en España. Por ejemplo, en el mes de marzo, un 51 % menos que el precio que se paga en Asturias, o un 10 % menos de la media nacional, y, además, precios a la baja y con un incremento constante de los costes de alimentación, lo que está provocando que los ganaderos de ovino tengan que vender a pérdidas o cerrar sus explotaciones.

Castilla y León no ejerce su liderazgo en este sector. Hay que recordar que somos los mayores productores de leche de ovino de España, con casi el 60 % de la producción nacional, seguido, en segundo lugar, por Castilla-La Mancha. Y digo que no ejerce su liderazgo, porque no son capaces ustedes de poner medidas para rentabilizar el sector; así, vemos que mes tras mes hay menos explotaciones de ovino en Castilla y León. Y, si somos los máximos productores de leche, si tenemos una industria láctea importante, no se entiende que no seamos capaces de marcar la tendencia del mismo, favoreciendo, como siempre, al eslabón más débil, que son los productores. Y no es un problema de oferta y demanda, ya que la industria láctea de Castilla y León absorbe más leche de la que producimos, pero... como, por ejemplo, no es el caso en Castilla-La Mancha.

Usted, señora consejera, se comprometió con el sector a realizar un informe sobre los precios de producción para así poder exigir a la distribución y a la industria ajustar los contratos a precios por encima de estos costes. Tengo que recordarle que es una crisis -como ya le he dicho- de más de dos años, pero, a fecha de hoy, todavía no sabemos nada de este informe; y lo que sí sabemos es que los contratos firmados para el segundo trimestre de dos mil dieciocho tiene precios más bajos que en el primer trimestre.

Usted, señora consejera, cada vez que encuentra... se encuentra con un problema concreto, o bien lo deja a su suerte, como... que se ajuste por su cuenta, esto es, cerrando explotaciones -lo vimos en el Pleno pasado, con la crisis de la cunicultura-, o crea una plataforma de competitividad; plataformas que es cierto que son firmadas por todos los interesados en el sector, pero que, si usted pregunta, nadie tiene ninguna confianza en ellas. Es más, hace dos... casi dos años que se firmó esta plataforma de competitividad y nunca se ha reunido con ellos ni ha evaluado su evolución.

Y le pongo dos medidas, por ejemplo. La incorporación de jóvenes agricultores, pero ¿qué se está haciendo?, ¿cuántas incorporaciones ha habido?, porque mes tras mes se cierran explotaciones. O hay otra medida en los acuerdos con la industria láctea; si todavía no han sido capaces de tener ese informe.

Supongo, señora consejera, que en su réplica me dirá todas las medidas que ha llevado a cabo. Y, si es verdad que se han puesto medidas encima de la mesa, la pregunta sigue siendo la misma: ¿para qué han servido? Seguimos con precios bajos, y a la baja, y explotaciones cerradas. Creo que, hasta ahora, las medidas no han servido para mucho. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno dúplica, tiene la palabra la consejera de Agricultura y Ganadería.

**LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):**

Señoría, me sorprende. Usted ha mencionado Castilla-La Mancha; creo que no lo debería haberlo hecho. Mire si hay diferencia cuando una Comunidad Autónoma actúa y ayuda a los ganaderos y cuando otra mira para otro lado y espera que se resuelvan los problemas solos. Y estoy hablando de información oficial. “Los contratos anuales en ovino lechero –en Castilla y León– evitan las tensiones de precios por el aumento de producción”. Mire qué diferente a la noticia de Castilla-La Mancha: “UPA alerta de la amenaza de la industria de no recoger la leche de oveja en Castilla-La Mancha”. Los ganaderos de Albacete buscan alternativas porque la industria ha dejado de recoger la leche de oveja. Eso es mirar para otro lado, olvidarse de que hay que controlar el exceso de producción allí donde gobiernan, porque eso perjudica a los ganaderos, y seriamente, en Castilla y León, cuando hay un exceso de producción y ganaderos que venden a cualquier precio, cuando en Castilla y León se exigen contratos anuales y a precio.

Por lo tanto, miren a ver si realmente tienen incidencia en sus compañeros de Castilla-La Mancha para que, al menos, hagan lo mismo que ha hecho Castilla y León: conseguir contratos anuales y a precio.

Mire, a usted le pueden gustar o no las plataformas, los ganaderos lo conocen bien. Las únicas tres organizaciones de productores de España son de Castilla y León. 240 jóvenes han decidido incorporarse al sector ganadero de ovino desde que se firmó la plataforma. 256 explotaciones que quieren modernizarse en el mismo período. Planes de control de la contratación del sector lácteo a todos los primeros compradores. Formación: nuevo módulo de ganadería en el centro de Palencia, cursos de nuevas técnicas para la transformación de quesos, asesoramiento y financiación a 1.200 ganaderos. Transparencia: observatorio de precios, defensor de la cadena. Mantenemos la cuota de mercado.

En materia de investigación, hemos conseguido, por ejemplo, que se mejore la productividad por explotación, no solo el precio, señoría. Si se ha mejorado la capacidad de producción por explotación un 14 %, eso son beneficios. Y, si hemos incrementado un 15 % la producción media por oveja, eso son beneficios.

Por lo tanto, no simplifique el problema. El problema es serio, y estamos trabajando. Usted está viendo qué es lo que estamos haciendo en Castilla y León, cómo hemos conseguido estabilizar y evitar una crisis nacional. Porque ustedes, donde gobiernan, miran para otro lado. Por favor, garantice esos contratos anuales, garantice que, en lugar de crecer un 5 % la producción en Castilla-La Mancha y desestabilizar el mercado, se controle la producción y asegure los precios, para evitar que la industria de Castilla y León...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejera, tiene que terminar.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

... compre leche allí donde es más barata y está sobrando producción. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Álvarez Domínguez.

POP/000635

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la gestión realizada en el Parque Nacional de Picos de Europa en la vertiente leonesa? Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Pues, si nos atenemos a los parámetros que hay que tener en cuenta, que es el estado de conservación de los valores del parque, las infraestructuras de uso público y luego el número y la evolución de los visitantes -que son el mejor termómetro de cómo está un espacio natural-, que es la valoración de sus usuarios, de los ciudadanos, podemos decir que ese parque está en un estado realmente favorable. Es un parque que, le recuerdo, no se gestiona desde León, se gestiona de forma coordinada por las tres Comunidades Autónomas, por los tres Gobiernos autonómicos, de León... de Castilla y León, Principado de Asturias y Cantabria. Por lo tanto, un papel de coordinación, un papel de colaboración leal de las tres Comunidades, donde todos... las actuaciones y todas las decisiones se toman por unanimidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Señor consejero, no me cabe la más mínima duda de que además usted, en su réplica, pondrá sobre la mesa una serie de valoraciones muy positivas a sus intereses, no puede ser de otra manera. Pero le voy a decir lo que dicen los ciudadanos de allí, los habitantes de allí. Le voy a decir lo que me decía ayer un alcalde de un municipio de Picos de Europa. Me decía: dile al consejero que lo han hecho maravillosamente bien, porque todos los municipios han perdido en torno al 80 % de su población desde la creación del parque. Dales la enhorabuena, porque en veinte años habrán cumplido su propósito.

En lo que se equivocaba este alcalde es que eso no va a suceder, porque, afortunadamente, a ustedes no les queda más que uno al frente de la Junta de Castilla y León. Pero en realidad... en lo demás sí. Este comentario, señor consejero, demuestra el sentir mayoritario de la gente de allí, el sentir mayoritario de los habitantes de esta fantástica zona como son los Picos de Europa.



Mire, la Junta de Castilla y León lleva años recortando servicios. Los ciudadanos de allí se sienten abandonados por el Gobierno autonómico, sienten que la Junta de Castilla y León nunca ha apostado realmente por la zona, por el potencial que tiene; una gestión que va más allá de su mandato, que va más allá de esta legislatura, una gestión desastrosa que dura ya demasiados años, los mismos que lleva el Gobierno del Partido Popular al frente de la Junta de Castilla y León. Es decir, la gestión del Partido Popular está dando la espalda, ha dado la espalda a esta rica comarca.

Para quienes no lo conozcan, se lo diré: se lo recomiendo. Picos de Europa es un enclave fantástico, tiene un potencial turístico extraordinario. Es uno de los macizos montañosos más increíbles de España y de Europa, en el que conviven, como usted decía, tres regiones (Cantabria, Asturias y la región leonesa). Seguro que no necesitan dotes adivinatorias para descubrir cuál de las tres regiones es la más deprimida, la que peores datos socioeconómicos y turísticos tiene, pese a que una amplia mayoría de la superficie del parque nacional está en León.

Le voy a decir a este respecto lo que me decía otro ciudadano de Picos de Europa. Decía: la gestión del parque nacional, desde las transferencias del Estado a las Comunidades Autónomas, ha sido completamente nula. El parque nacional ha funcionado por inercia durante todo este tiempo, está completamente enquistado desde las transferencias. Las Comunidades Autónomas no se entienden absolutamente para nada, ni para repartirse los euros destinados al mantenimiento del parque nacional. Como le decía, señor consejero, este es el sentir de los habitantes de la zona.

Pero, mire, le voy a añadir más. Decía por allá, por el dos mil nueve -marzo del dos mil nueve-, el señor Herrera: "Picos de Europa no ha sido el parque nacional mejor atendido". Esto es una frase que se podría decir hoy mismo y no ha pasado de moda, nueve años después; nueve años después, Picos de Europa no ha sido el parque mejor atendido.

Decía además: la Junta de Castilla y León ha diseñado un plan de inversiones de 55 millones para rehabilitar Riaño como cabecera de los Picos de Europa y poner a esta localidad en pocos años por delante de Picos de Europa... por delante de Potes -perdón- en infraestructuras y en servicios. Señor consejero, ni los 55 millones, ni coordinación, ni absolutamente nada de nada. Lo que decía el señor Herrera por allí, por el año dos mil nueve, Picos de Europa no ha sido el parque mejor atendido, está de moda hoy. Podría ser una frase que se dijera hoy, en presente, nueve años después. ¿Y sabe por qué? Porque la Junta de Castilla y León...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Álvarez, tiene que terminar.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

(Finalizo). ... no ha hecho nada de nada, porque ni está ni se la espera. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

**EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora presidenta. Me da la sensación que usted se ha perdido en el monte, no sé exactamente en cuál de ellos, porque creo que tiene una confusión enorme entre el Parque Nacional de Picos de Europa y el Parque Regional de Picos de Europa. Usted habla de manifestaciones de algún alcalde criticando la gestión del Partido Popular. Me extraña, porque en el Parque Nacional de Picos de Europa solo hay dos municipios: Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón, que son alcaldes del Partido Popular; dudo mucho que ninguno de los dos le haya hecho esa consideración. Usted está hablando del parque regional, probablemente, donde tienen ustedes alguna representación -poca, pero tienen alguna-. Por lo tanto, primer craso error. Claramente.

Segundo. No menosprecie usted a su partido, no menosprecie usted a su partido, que sostiene al Gobierno del Principado de Asturias y que gestiona, junto con la Junta de Castilla y León y con el Gobierno de Cantabria, el Parque Nacional de Picos de Europa de forma unificada e integrada. Me imagino que estas declaraciones tuyas, estas manifestaciones en la Cámara, no van a sentar muy bien en Asturias, porque está usted menospreciando la gestión que hace; una gestión del Gobierno de Asturias correcta, leal y colaboradora con el de la Junta de Castilla y León.

Y, mire, usted está absolutamente perdido, absolutamente perdido. Dice usted la pérdida de interés... ¿sabe usted qué incremento de visitantes ha tenido el Parque Nacional de Picos de Europa, por la vertiente leonesa, en el año dos mil diecisiete respecto al dos mil dieciséis? Un incremento del 22,9 %, frente a un estancamiento, en general, en las cifras conjuntas del parque. Es el tercer parque más visitado de los quince Parques Nacionales que hay en España.

Y, mire, le podía contar la multitud de actuaciones que, concretamente, en la vertiente leonesa, hemos realizado y estamos realizando. Sabe usted que hemos hecho dos aparcamientos -un aparcamiento nuevo en Cordiñanes, otro en el Molino-; el mirador del Pica Ten; una vía ferrata en Posada de Valdeón, que usted desconoce, porque pasan miles de personas por ella y que usted parece ser que ignora; la Ruta del Cares la hemos ampliado, que está a punto de terminar la Ruta de El Bustio que se va a unir a la Ruta del Cares; hemos realizado, construido, una depuradora en Caín, más junto con la de Oseja de Sajambre, es la depuración global, integral, de las aguas residuales de los dos municipios que están en la vertiente leonesa del parque. Y, mire, hemos iniciado el PRUG, el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque, con una redacción unificada de los tres Gobiernos, de común acuerdo, por unanimidad, un Gobierno sostenido en Asturias por su propio partido. Y está, próximamente va a entrar, en información pública.

En definitiva, una gestión coordinada, unificada, muy favorable en la parte leonesa, con un incremento de más del 22 % de los visitantes, que está claro que usted desconoce total y absolutamente. Usted se ha perdido por, parece ser, por algún municipio del PSOE del Parque Regional de Picos de Europa. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

**POP/000636****EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, presidenta. ¿Cuándo va la Junta de Castilla y León a iniciar las obras de construcción de la residencia de personas mayores en el barrio de Puente Ladrillo de Salamanca? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Gracias, señora presidenta. Señoría, la construcción de la residencia en Salamanca deriva del Acuerdo del Diálogo Social, en ese marco, y, además, también se contempla en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias. Yo misma me comprometí en este Parlamento regional y me comprometí también en la ciudad de Salamanca, cuando la... cuando en una ocasión que la visité. Sí que es cierto que diversas circunstancias, ajenas a la voluntad que he mencionado de construir una verdadera... una residencia nueva en Salamanca, pues derivadas del propio procedimiento contractual, pues, sin duda, han hecho... han dilatado los procedimientos, pero, sin embargo, durante este tiempo y hasta hoy -dos mil dieciséis hasta ahora-, hemos licitado y adjudicado la redacción del proyecto básico para la construcción de dicha residencia -este proyecto básico ya obra en nuestro poder-; hemos licitado y adjudicado la redacción del proyecto de ejecución, que se nos va a entregar este mismo mes de junio; hemos licitado y adjudicado el estudio de seguridad y salud y la coordinación de seguridad y salud; y, por último, se ha licitado y adjudicado la dirección de la obra y la dirección de ejecución de obra.

Trámites que, como usted sabe, son imprescindibles y preceptivos para cualquier licitación y para poder licitar la obra en construcción. La previsión que tenemos, que es lo que usted me pregunta, en función de si no hay ningún imprevisto o un imponderable -como ha ocurrido en este... en esta ocasión-, pues que se inicien las obras de construcción pues en el primer semestre de dos mil diecinueve. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. A ver si es verdad que no hay ningún imponderable y, por una vez, puede empezar. Hoy vamos a hablarle de eso y vamos a hablarle de algo tan importante como que esta residencia sustituye a otra que está en estos momentos en funcionamiento, y para la que existe el siguiente acuerdo plenario -no quiero equivocarme ni una sola palabra, por tanto, lo voy a leer textualmente-. Es del mes de marzo de dos mil diecisiete. Acordamos por unanimidad lo siguiente:



“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a conseguir, en dos mil diecisiete, la máxima ocupación posible de las plazas para personas dependientes permitida por las condiciones del edificio en la residencia de San Juan de Sahagún, manteniendo la cobertura de la plantilla actual y realizando las contrataciones de personal que se precisen para garantizar una atención de calidad a las personas residentes, asegurando como mínimo el nivel de ocupación y funcionamiento actual, mientras se construye la nueva residencia de Salamanca”. Acuerdo unánime de este Pleno.

Pues bien, usted sabe seguro que esta residencia tiene 140 camas para personas mayores. De esas 140 camas, 7 son para respiro familiar, 133 para personas residentes; de esas 133, 89 para personas válidas diseñadas inicialmente, 44 para personas dependientes. El día que se produjo ese acuerdo plenario había 67 personas residentes en esta residencia, hoy hay 59; de esas 59, 52 son residentes habituales, 2 son de respiro familiar y 5 de una unidad de convalecencia que ha creado la Junta de Castilla y León en el mismo. Hay, por tanto, 8 personas menos residiendo en la misma. También en este tiempo se han perdido puestos de trabajo: hay dos personas menos de personal de servicios y un auxiliar de clínica menos. Y si eso fuese poco, además, cada vez que necesitan hacer una reparación, cogen elementos de algunas de las habitaciones que están no ocupadas, los desmantelan y las dejan inservibles.

Todo esto es una falta de respeto a este Parlamento, señora consejera, por lo que se les debería caer la cara de vergüenza; igual que es una falta de respeto al conjunto de los salmantinos que el señor Mañueco (que esta tarde no nos acompaña), en el mes de marzo de dos mil once, hace ya siete años, prometiese una gran residencia en la que se iban a invertir 17 millones de euros, la que ustedes van a empezar (esperemos que sea verdad, ahora ya sí) en enero, febrero o marzo del año que viene, es el primer trimestre, será menos de la mitad de presupuesto, por tanto, mucho más modesta y, desde luego, no la que Salamanca necesita, porque no hay ni una sola residencia pública más.

Les gusta ponerse notas, pónganse la que le dé la gana en este tema, pero cuanto antes hagan dos cosas: aseguren al personal que está trabajando en la misma que va a continuar hasta que haya la nueva residencia; y la segunda, con las necesidades que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, cumplan algo que no debiéramos tener que pedir, un acuerdo de estas Cortes, y, cuanto antes, complementen el número de plazas que ahora están vacantes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Gracias, señora presidenta. Señoríe... señoría, mire, la obra de Salamanca, sin duda, es una de las grandes obras que... en las que está embarcada esta Consejería, junto con el Centro Base de Valladolid, con una importante inversión también.

Queremos que Salamanca cuente con una residencia pública de primer nivel, con la atención centrada en la persona, con una inversión de 17 millones de euros,



con, además... las obras comiencen en el primer semestre del año dos mil diecinueve; ese es nuestro objetivo. Por supuesto que respetamos al personal y mantendremos la plantilla del personal; será necesario incluso ampliar el personal cuando la residencia esté a pleno rendimiento y ya construida. Pero, sin duda, lo que le quiero señalar sobre todo, que, de aquí a esa fecha (primer semestre del dos mil diecinueve), que podamos licitar las obras, previamente pues tendremos que supervisar, lógicamente, una vez que tengamos el proyecto ya de ejecución, preparar el expediente de contratación, proceder a la licitación de la obra, estudiar las diferentes ofertas presentadas, finalmente adjudicar las obras y firmar el contrato. Ese es un procedimiento largo, que espero que no haya un imponderable como lo hubo, que se... se quedó desierto en la primera convocatoria el proyecto de ejecución, y que sin duda nuestro objetivo es tener una residencia la más... de vanguardia, moderna, la que la ciudad de Salamanca y los salmantinos y las salmantinas se merecen. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Hernández Martínez.

POP/000637

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Señor consejero, desde su nombramiento, lleva 1.071 días al frente de la Consejería en la presente legislatura; hoy le quiero preguntar, ¿no?, qué balance hace de esos 1.071 días con respecto a la segunda fase del Hospital Santa Bárbara, de los centros de salud de Soria, de las sustituciones de los médicos en la provincia de Soria; es decir ¿cómo valora la gestión sanitaria de la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. No voy a entrar en el debate que se suscitaba por aquí, hay quien discute si eran 1.071 o 1.070 los días que estoy de consejero, creo que no es... es poco importante. Me agrada mucho que me siga usted con esa precisión, y le diré que la... en lo que respecta a la gestión de la asistencia sanitaria en la provincia de Soria, entiendo que podemos mostrar un cierto grado de satisfacción razonable. Le puedo dar dos o tres datos. Es, por ejemplo, el área de salud, la provincia de toda España con mejor ratio y dotación de Atención Primaria de toda España; le puedo decir que la Junta de Castilla y León ha hecho históricamente un esfuerzo muy importante en la provincia de Soria, hasta el punto que, fíjese, el gasto sanitario por habitante de Soria es un 24 % superior al de un ciudadano de Valladolid, como media, lo cual pone de manifiesto un esfuerzo creo que importante, y que además ponemos como ejemplo cuando discutimos sobre la financiación sanitaria. Y, en fin, le podría dar muchos datos, pero, si quiere usted algún detalle un poco más preciso, pues estoy dispuesto inmediatamente a facilitárselo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de réplica, el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Es 1.071, porque el día de hoy lo vamos a perder también; por lo tanto, está claro que son 1.071 días. Y, señor consejero, nos diferencia una cosa muy clara: a usted le gustan las cifras, los números económicos; a mí me gusta hablar de personas. Y, cuando hablamos de personas, vemos que la segunda fase del Hospital Santa Bárbara está sin ejecutar, tres meses le dieron a la empresa para la redacción, seis meses se pasaron sin revisar, y usted lleva 1.071 días sin hacer absolutamente nada; bueno sí, se le está inundando lo que ya ha hecho del hospital y todavía no ha tomado ninguna medida, dígame qué va a hacer.

Usted presupuesta para Soria, pero ¿sabe lo que pasa cuando presupuesta para Soria?, de que cada diez euros que presupuesta en Soria únicamente se ejecutan dos y medio; y de esos dos y medio, en la provincia de Soria solo llega un euro y medio; se ha perdido un euro por el camino, que no sé a dónde ha ido a parar, seguramente a tapar otros agujeros en vez de dedicarlo a lo que realmente lo presupuesta.

Y mire, el centro de salud Soria Norte seguimos con el plan funcional, lleva usted meses, y ya sabe que le pregunto habitualmente sobre el plan funcional del centro de salud Soria Norte. Del centro de salud del Burgo de Osma, a ver si le da alguna alegría al señor Alonso, que no sé qué va a hacer al final este año, le ha prometido el centro de salud del Burgo de Osma y parece que sigue usted haciendo ese plan funcional, no sé cuándo lo va a acabar. Y ya del centro de salud de San Leonardo ya ni le hablo, porque yo creo que se le... que se le olvida.

El acelerador lineal, el señor Herrera, en un mitin, el año dos mil siete, en la provincia de Soria, lo comprometió para todas las áreas de salud de esta Comunidad. ¿Qué pasa con el acelerador lineal, con los soportes vitales básicos?

Y mire, si hablamos de profesionales, la sanidad de Soria se sustenta gracias a los 1.610 profesionales que usted tiene ordinariamente y los más de 2.000 que tiene extraordinariamente. Pero le voy a decir una reflexión que hace el presidente del Colegio de Médicos: la situación en el servicio de urgencias es de alarma total, casi de cierre. Eso decía hace una semana el presidente del Colegio de Médicos de Soria. Está saturado el servicio de emergencias, y ya veremos lo que pasa en verano.

Faltan pediatras. Llevan seis meses; no sé dónde se va a ir a buscarlos. ¿Hay pediatras en otras Comunidades Autónomas? Vaya a buscarlos. ¿Qué pasa con los especialistas que faltan en la provincia de Soria?

Dan el alta a pacientes, a pacientes en Atención Especializada, para que pasen a controlarlos los médicos de Primaria; y a los médicos de Primaria, aunque el ratio es muy alto, les exigen que atiendan a los pacientes de Soria en cinco minutos. A usted le gustan las cosas rápidas; pues no, en la sanidad hay que ir lento y con paso firme, pero usted no va ni lento ni con paso firme.

Mire, lo último es el experimento que está haciendo en la provincia de Soria: va a poner en marcha un centro de atención a la demanda. Es decir, únicamente van a ir los médicos a los pueblos cuando les llamen por teléfono. Eso lo está poniendo usted en marcha en la provincia de Soria.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Hernández, tiene que terminar.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Seguro que está haciendo el experimento... (Termino ya). ... seguro que está haciendo el experimento en la provincia de Soria para luego exportarlo a todo Castilla y León. Dígame si realmente eso es para estar razonablemente satisfecho o completamente insatisfecho. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Creo que no ha entendido usted muy bien. Dice... fíjese lo que dice: de cada 10 euros que presupuestan en Soria, se gastan 2,5. Pero, bueno, ¿qué presupuestos ha leído usted? *[Murmullos]*. Ah, ahora dice inversiones. Bien. Primero incendia, se confunde, o miente, no sé, y luego dice: no, no, es que me refería a las inversiones.

Usted dice, para pretender alamar: damos de alta a los pacientes en el hospital para que les hagan el seguimiento en Atención Primaria. Pero, bueno, ¿y qué? ¿Cómo pretende usted alamar con eso? Es que eso es lo normal, eso es lo normal, señor Hernández. Es lo normal y es lo que estamos haciendo.

Y pone un ejemplo al final, lo que usted llama la consulta a la demanda. ¿Sabe lo que significa eso? Primero, una iniciativa de alguno de los médicos del centro de salud de San Esteban de Gormaz; segundo, acordada en el Consejo de Salud de la zona; acordada y hablada con los alcaldes y con los pacientes. ¿Y sabe usted lo que significa? Que los pacientes que viven en los núcleos más pequeños tienen conexión con el médico, hablan con el médico, les llaman a consulta y se les atiende en la consulta. Usted riase, me parece muy bien. Me parece que está usted hoy muy risueño, pero esa... pero esa... ese planteamiento que están haciendo nuestros médicos de Soria con sus pacientes me parece que no es para que usted lo denigre, sino todo lo contrario.

Y le voy a decir, para terminar, una cosa: Soria hace dos años tuvo el mayor reconocimiento en calidad sanitaria, EFQM, la Fundación Europea para la Calidad, 500+. ¿Sabe usted quién utilizó eso? La Marca España nombró a la Gerencia... *[Murmullos]*. Por favor, señoría, me está turbando. Esto que está haciendo aquí me está turbando un poco. Yo le pediría que me escuche y deje de hacer gestos, gestos que no vienen a cuento, por favor. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejero, tiene que terminar.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Sí. Antes de turbarme, le decía: EFQM, 500+, la única Gerencia pública de España. ¿Sabe usted quién utilizó eso? Marca España como embajadores de la Marca



España a la Gerencia de Área. Lo que en algunos sitios a veces nos reconocen, usted lo denigra. Usted sabrá por qué. Y no me turbe, que no me va a turbar, de verdad se lo digo, por mucha bulla y mucho gesto que haga. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

POP/000638

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, yo le iba a preguntar hoy al consejero por la fecha de publicación; misteriosamente ha publicado hoy, no publicó ayer, ni el jueves, ni mañana, sino ha publicado hoy ya, por fin, la resolución de nombramiento de las 97 personas. Así que me va a permitir, si no le turba mucho, que me responda a por qué se ha derivado este retraso en el nombramiento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de la Presidencia.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Pues, si lo permite el Reglamento cambiar la pregunta, sí. Porque, claro, es que antes su líder ha hecho lo mismo. Es que no se puede cambiar la pregunta. Usted no puede escribir una cosa... *[Murmullos]*. Sí, sí. Usted no puede escribir una cosa en la pregunta y ahora otra. ¿Que ha aparecido? ¿Bajado del cielo ha aparecido en el Boletín? Pero es que, mire, nosotros, cada vez que nos llamaban, les aclarábamos las cosas, no les turbábamos, como dice usted, les aclarábamos las cosas. Y les dijimos: en torno a junio estará publicada las oposiciones, los que han aprobado las oposiciones. Y así ha sido. Pero es que de esto usted tenía que saber algo más, porque estuve en febrero, en marzo del año pasado aquí explicando esta misma oposición, porque tuvimos que hacer lo mismo, lo mismo, con el primer ejercicio, ¿o no se acuerda? Y dije, en marzo, aquí, en la Comisión de Presidencia... Usted fue muy crítica conmigo, por supuesto, y también con el tribunal, que vamos a dejar a los tribunales en paz, ¿eh? Le dije: mire, en abril se desbloqueará.

Es que, cuando se recurren, hay que resolver los recursos. Claro. ¿O usted prefiere no resolver los recursos? Hala, se les da la plaza, luego tienen... pierden... tiene razón el recurso ¿y qué haces con el que has puesto, le quitas? ¿Eso es lo que a usted le gusta? Es que sabe muy poquito muy poquito muy poquito de Función Pública; nada. O sea, que, para usted, lo ideal es nada, resuelvan los recursos de aquella manera, se sientan y, si no tienen razón, le quita, le echa al que estaba sentado. No, hombre, no. Esto es más serio. Y los recursos, aparte de resolver uno a uno, requiere un informe jurídico.

Pero lo que le cuesta mucho trabajo, y me gustaría que lo analizase, es ¿por qué se pueden cambiar las preguntas en el Pleno? Claro, usted me preguntó el



viernes una cosa y ahora me la cambia porque se ha publicado por lo que usted me preguntaba. Si es muy fácil, llámeme; si me puede llamar... a cualquiera de mi equipo, y se lo hubiésemos dicho. Cuando uno tiene interés por un colectivo, lo ideal es llamar, "oye, pasa esto, me están llamando mucha gente sobre este asunto, ¿qué les puedo decir?, ¿cómo lo veis?, ¿cómo lo lleváis?". ¿Tan difícil es eso? ¿Qué pasa?

Yo tengo la sensación, de verdad, que cada vez que pasa un colectivo por su despacho –por el suyo particular, ¿eh?, no por el del que tiene a su derecha–, por el suyo particular, usted le compra cualquier cosa, una burra vieja cojitranca se la compra, y encima se la paga a caballo jerezano. Ya está. No, no le preocupa el colectivo; si le hubiese preocupado el colectivo, porque el colectivo lo sabía desde el jueves que iba para... ¿usted se cree que esto se publica en un día en el Boletín, todo esto? Lo sabía desde el jueves, y usted lo preguntó el viernes. No le preocupaba para nada, lo que quería era montar bulla, la que va a decir ahora... Fíjese, la voy a dar todo el tiempo del mundo para que diga lo que la dé la gana, pero es la última vez que contesto a una pregunta si se me cambia el texto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Eso de que usted ha contestado a la pregunta es relativo. Bueno, yo ya le he dicho, y se lo he dicho con toda humildad del mundo, que si se permitía cambiar la pregunta, porque, evidentemente, esto se ha publicado hoy, y, sí, misteriosamente, porque usted lo ha publicado hoy y no lo ha publicado otro día; lo podía haber publicado mañana y sacar los colores aquí a nuestro grupo parlamentario. Y, además, usted está mintiendo, porque, cuando la gente llamaba, no le respondían lo de julio, porque, si no, qué se cree que se ve... que vienen a los despachos –no al mío, sino al de todos los grupos parlamentarios–. ¿Usted se cree que esa gente tenía ganas de verdad de estar peleándose y de estar yendo por todos los despachos para preguntar por qué su oposición no salía? Pues es por lo que usted ha dicho, porque no se le daban las explicaciones correspondientes.

Y, mire –y hoy se lo reconozco–, cuando yo llegué aquí, de Función Pública pues sabía de las normativas más bien poco, pero es que usted es el consejero de Presidencia y sabe menos que yo de Función Pública; y eso es muchísimo más grave. Y le voy a decir por qué usted sabe menos, porque usted ha incumplido. Cuando usted me dice lo de los recursos de alzada y que se... había que hacer lo de los recursos de alzada... si yo lo sé que hay que hacerlos, si yo lo sé lo que hay que hacer, pero es que la Consejería de Presidencia se ha saltado la normativa vigente de tres... de tres cuestiones:

Se ha saltado su propia orden, la propia orden que publicó para la... para la oposición. En el punto 9.10 se dice: "El procedimiento selectivo deberá resolverse en el plazo... en el plazo máximo de ocho meses", dos mil dieciséis, veintitrés de junio de dos mil dieciséis. Hoy estamos a doce de junio de dos mil dieciocho, dos años, no ocho meses; se ha saltado su propia orden.

También se ha saltado el plazo de responder el recurso de alzada, porque el plazo acababa en febrero, acababa en febrero, según la Ley de Procedimiento Admi-



nistrativo, fíjese usted si no sé de Función Pública. “Artículo 122. Plazos. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado”. Y se le ha pasado el tiempo. Desde febrero hasta junio, ¿cuánto ha pasado? Cuatro meses, que yo sé, ¿no? Pues tenía tres meses para resolverlo, más los cuatro, ha tardado siete meses en resolver la Consejería de Presidencia los recursos a los que usted estaba haciendo referencia.

Y ya, por último, dice usted que se le estaba facilitando la información a la persona... a las personas implicadas. Pues no se le estaba facilitando la información a las personas implicadas, y, además, se estaba saltando otra ley, la Ley de Gobierno. Dice: “Los ciudadanos podrán conocer los motivos concretos del eventual retraso en la notificación de una resolución expresa”. Ustedes, en la Consejería, no notificaron en ningún momento a qué se debía este retraso.

Dos leyes y su propia orden se han saltado, fíjese usted si sé o no de Función Pública. Solo le pido una cosa, que esto no se vuelva a repetir, porque la Función Pública, en su Consejería, es un auténtico caos. Ya veremos qué va a pasar el veintitrés de junio con las oposiciones también de la Consejería de Educación. Tiene usted oposiciones acumuladas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Del Barrio, tiene que terminar.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

(Acabo ya... acabo ya). ... y usted ha afirmado, en una respuesta a nuestro grupo parlamentario, que ha utilizado las comisiones de servicio para promocionar, que sabe usted que es una cosa ilegal. Solo le digo eso, que, por favor, cuide la Función Pública de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor López Prieto.

POP/000639

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bien. Pues lo primero que quiero hacer es dar la bienvenida a estas Cortes a los representantes de la Asociación de madres y padres de alumnos del colegio de Las Rozas de Guardo, que, en menos de un mes, han recogido 1.300 firmas exigiendo un pediatra en la comarca de Guardo. Y han venido hasta aquí para entregar personalmente estas firmas al consejero de Sanidad, porque, a finales del dos mil diecisiete, la especialista que pasaba consulta en pediatría en Guardo pues deja esta plaza y, bueno, pues el... desde la Consejería se les... se les comunica que hasta que la... se haga una nueva contratación, pues las revisiones... solo va a pasar las revisiones periódicas un facultativo, solo una vez por semana, mientras que los médicos de familia serán los encargados de atender las consultas que venía haciendo este especialista de pediatría. Y esto provocó, pues



no... como no puede ser de otra forma, preocupación en estos padres y en estas madres de una población infantil de 1.100 niños y niñas, porque ya existe un precedente, que es en el año dos mil catorce y dos mil quince, que estuvieron estos niños sin un pediatra durante año y medio.

Así que, desde la alcaldía y desde la coordinadora del centro de salud, se tranquiliza a estas familias, y se les tranquiliza asegurándoles de que esta plaza estará cubierta a finales de febrero, porque hay un proceso de adjudicación. Y estas explicaciones, en principio, parecen suficientes para estos padres y estas madres, que se cargan de paciencia, desconvocan las movilizaciones y tratan de adaptarse a los tiempos que maneja la Junta para cubrir esta plaza. Pero llega la primera semana de marzo y la persona a quien se la adjudica esta plaza pues renuncia. Lo más preocupante es que, según la prensa, la propia Consejería, a través de una nota, afirma que este profesional rechaza la plaza porque no ve cumplidas sus expectativas laborales. Y digo que esto es preocupante porque, si esto es cierto, señor consejero de Sanidad, urge elaborar un plan específico para cubrir plazas vacantes en Atención Primaria y garantizar la cobertura de plazas de pediatría, y, si es necesario, establecer una remuneración específica y, por supuesto, compensaciones económicas por desplazamiento.

Así que, a pocos días de cumplirse medio año de la especialidad de pediatría fuera de servicio, en el centro de salud de Guardo, pues entendemos (y estos padres y estas madres entienden) que desde la Consejería pues se debe una explicación, y se les debe una respuesta clara, una respuesta clara y no una promesa, no una simple declaración de intenciones, sino una respuesta, como digo, clara y contundente por parte de la Consejería de Sanidad. Y, en este sentido, pues nada más que agradecer la atención que va a tener recogiendo estas firmas posteriormente a estas familias, esas 1.300 firmas que han recogido en apenas un mes. Y nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Bien. Yo creo que su señoría lo conoce, este problema es un problema que también nos preocupa, deriva de... de la insuficiencia de especialistas en pediatría que existe en la sanidad pública española. No es un problema que tengamos específicamente en Castilla y León, es del conjunto de Comunidades Autónomas. Y esto no es una disculpa para buscar soluciones.

Los datos que yo tengo es que nosotros tenemos en... en la provincia de Palencia 19 puestos de pediatras, 15 de ellos son de equipos de Atención Primaria y 4 de ellos son pediatras de área para las zonas rurales con poca población infantil. Uno de los pediatras de equipo es precisamente el de Guardo. Esa plaza ha estado cubierta hasta el treinta y uno de enero de este año. A partir de ahí, quien la ocupaba decidió dejar ese puesto de trabajo. Nosotros lo hemos incluido en la oferta... dentro de la oferta pública de empleo, se lo hemos adjudicado a una opositora que había aprobado su oposición y ha renunciado a esa... a esa plaza. Y en este momento estamos en fase de ofertarla a las siguientes personas que han aprobado la oposición, esperando que pueda cubrirse la plaza.



Cuando usted dice que es un problema de no cumplir sus expectativas laborales, yo me gustaría matizarlo. Las condiciones laborales, retributivas, etcétera, son las mismas que cualquier otro pediatra que trabaja en España. Entonces, no... no creo que derive exactamente de esa consideración. Pueden ser razones más -yo creo- de índole profesional. Entre los pediatras hay una aspiración y una tendencia a trabajar, cuando pueden, en hospitales y menos en Atención Primaria, y esto pues está generando en alguna medida las circunstancias en las que estamos.

Pero, fíjese, por analizar el tema globalmente. Precisamente la pasada semana la Sociedad Española de Pediatría celebraba su congreso nacional y presentó en ese congreso un informe. Encuestaron a los pediatras españoles sobre la situación de las plazas de pediatría en los centros de salud de España, denunciando una cuestión, que es la que usted señala: hay algunos puestos de pediatra que no están ejercidos por pediatras, sino por médicos de familia; eso ocurre en España en el 25 % de los puestos de pediatra, en Castilla y León en el 8,4 %. Es un... tenemos un problema, pero yo no le magnificaría desde el punto de vista autonómico. Yo entiendo a los padres y a las madres de... de los niños de Guardo, que ese es su problema y nosotros tenemos que atenderle, pero desde el punto de vista de la situación global, fíjese, hay Comunidades Autónomas, como Baleares, que tienen sin ocupar por especialistas el 48 % de los... plazas de pediatra, o Castilla-La Mancha el 41, o Andalucía el 29; en general, la franja sur y mediterránea de la... de la península hay cifras elevadísimas. Nosotros tenemos el problema...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejero, tiene que terminar.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

... en el 8,9 % de los... plazas de pediatra, que no conseguimos cubrirlas o cuyo trabajo tiene que realizar el médico de familia, que, por otra parte, también hay que decir que tienen cualificación para atender lo fundamental de la atención pediátrica. Por eso lo complementamos, en la medida en que lo podemos, con el desplazamiento de un pediatra de otra zona, de momento una vez por semana. Estamos intentando solucionar el problema...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejero, termine.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

... y seguiremos en esta dirección. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor López, ¿quiere tomar la palabra? No. Vale. Gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Díez Romero para formularla.

**POP/000640****EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Sí, gracias, presidenta. Buenas tardes. Bueno, no voy a discutir si han pasado 1.070 o 1.071 días. El caso es que le quedan 25 o 26 días para cumplir 3 años, es decir, el 75 % de esta legislatura, como consejero de Sanidad. Y por eso, en base al grado de cumplimiento de su labor, yo le quiero preguntar cómo valora la actuación de la Consejería de Sanidad con respecto a la provincia de Burgos y las medidas desarrolladas por la misma. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Pues en realidad llevo bastante más tiempo, ¿eh?, porque la anterior legislatura también fui consejero de Sanidad. El mundo no empieza cuando uno llega a un lugar, sino que a veces el mundo ha tenido historia anterior.

Dicho eso, le diré que en Burgos creo que se ha mantenido con un nivel... con un nivel razonable la Atención Primaria en las... en las 24 zonas básicas de salud; hemos conseguido mantener en lo fundamental el bloque de recursos que teníamos tanto en la Atención Hospitalaria (en los... Hospital de Burgos, de Aranda y de Miranda) como en la Atención Primaria, y en alguna medida se han incrementado las prestaciones con algunos servicios nuevos que se vienen prestando a los ciudadanos de Burgos. De manera que, a expensas de lo que considere oportuno puntualizar, creo que es una asistencia sanitaria de calidad la que venimos prestando a los ciudadanos de Burgos y de la provincia de Burgos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Bueno, desde luego que el tiempo no empieza cuando uno llega a esta Cámara, ni mucho menos, simplemente me permitía evaluar lo que ha sido su política en la última legislatura; si tenemos que retrotraernos a la legislatura anterior, pues evidentemente, estaríamos probablemente hablando de ese Plan de Reordenación de Servicios que usted presentó en dos mil catorce y que solo fue un plan de reordenación de recortes, que ustedes hicieron en la pasada legislatura y que contribuyó a que ustedes hoy no tuvieran mayoría absoluta en esta Cámara.

Pero bueno, no voy a ser yo el que hace de la pasada legislatura. Por eso le quería hablar de esta legislatura y de lo que ha sido su labor política al frente de la Consejería de Sanidad en esta legislatura, una labor política llena de promesas incumplidas y una labor política llena de recortes en... sobre todo en el medio rural de la provincia de Burgos.

Y le voy a hablar de dos cuestiones que ustedes conocen, y conocen de sobra: el recorte de una plaza de médico en el Valle de Sedano y el recorte de una plaza de



médico en el Valle de Valdebezana, en Soncillo. Le voy a hablar también de sus promesas incumplidas con respecto al transporte desde las Merindades, desde Medina y Villarcayo, al Hospital Santiago Apóstol en Miranda de Ebro. Le voy a hablar de esa plaza de cardiólogo que ustedes detectaban que era de difícil cobertura el veinticinco de julio de dos mil dieciséis y que siguen sin cubrir en Miranda de Ebro, esa plaza que usted prometió a los representantes de la Plataforma de la Sanidad Pública de las Merindades que se iba a dignar a cubrir en el centro de especialidades de Villarcayo. Por cierto, que también echan en falta enfermeras en Trespaderne.

Y también le voy a hablar a usted de todos esos recortes que ha llevado a cabo no solo en las Merindades, o no solo en la zona norte de la provincia, sino también en la zona sur; ese plan funcional del Hospital de Aranda, que no sabemos todavía dónde está. Por no hablar de otras especialidades que en Aranda de Duero también usted tiene pendientes, como son otorrinolaringología y oftalmología, que ni están ni se les espera, porque no hay personal suficiente para hacer las guardias y, desde luego, no hay personal suficiente para hacer las intervenciones.

Por no hablar de esa plaza que ustedes en Oña son incapaces de cubrir, esa baja que hace que en Oña solo haya exactamente un médico, que es incapaz de atender las demandas de Oña y de todos esos pueblos que usted conoce que desde luego son muy dispersos. Por no hablar también de ese segundo médico de urgencias que ustedes recortaron en Villadiago. Por no hablar también, desde luego, de la situación de Miranda de Ebro, que ya le he hablado de cardiología, pero es que no es mucho mejor ni en ginecología, ni en oftalmología. Y, desde luego, por no hablar de las medidas que ustedes no han puesto en marcha para incentivar todas esas plazas de difícil cobertura que usted ha vendido o vende mucho en esta Cámara.

Y yo le voy a hacer una propuesta, un reto: después de tres años, le digo que ponga en práctica alguna de esas medidas que ustedes tienen guardadas en el cajón y que, probablemente por... debido a sus recortes en los... las bases impositivas a los ricos, no han podido poner en práctica para incentivar a los profesionales en el medio rural.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Díez Romero, tiene que terminar.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Termino, señora presidenta, pidiéndole que después de sus recortes dé un paso atrás, que dimita al frente de la Consejería de Sanidad, y que, si usted no quiere dimitir, al menos tenga la vergüenza torera de poner un complemento especial de aislamiento en la Sanidad para que los profesionales en el medio rural puedan seguir desempeñando su trabajo con unas condiciones económicas dignas y suficientes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Díez, termine.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

... de las que carecen en la actualidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para un turno de dúplica, el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Bien. No he entendido muy bien eso de los recortes en la base impositiva de los ricos y la asociación con... con las cuestiones que usted planteaba, pero, en fin, empiezo por el final. ¿Usted cree que el problema de la cobertura de algunos puestos es un problema de retribuciones? Yo creo sinceramente que no. Me temo que es un problema de percepción del desarrollo profesional.

Usted cita al centro de salud de Sedano. Sabe usted que en esa zona básica de salud –es muy peculiar– viven aproximadamente 670 ciudadanos. Tiene 3 médicos en plantilla, lo cual quiere decir que cada uno tiene una media de doscientos y pico tarjetas a su cargo. Eso genera probablemente, a diario, una media de 8 o 9 consultas a cada uno de esos médicos. ¿No cree usted que ese es uno de nuestros problemas, y no tanto una mayor o no retribución? ¿Que es poco atractivo el desarrollo profesional por solo poder ver a 8 pacientes al día, habitualmente los mismos? Este es un problema que es bastante más complejo de ese eslogan que usted dice, que, como hemos bajado la base impositiva a los ricos, no tenemos dinero para incentivar los puestos de difícil cobertura. Creo que no tiene nada que ver y que el problema de fondo es ese otro.

Dice usted... ha hablado usted mucho de recortes. Algunos se los inventa usted. Dice que hemos recortado el Plan Funcional de Aranda. Mire, el Plan Funcional de Aranda existe y está en tramitación. Me parece muy bien que usted pida que se agilice, pero no lo dibuje como un recorte. O la oftalmología y la... y la dermatología o la otorrinolaringología en Aranda; claro que existe, y está prestando su servicio. Uno de los problemas que tenemos es el que señalaba.

Pero fíjese, hablando de recortes, yo le puedo hablar de otras cosas. Prestaciones nuevas para los ciudadanos de Burgos y su provincia: prevención de cáncer de colon; vacuna frente al neumococo, a la varicela; unidad de diagnóstico rápido; unidad de rehabilitación cardiaca; nueva unidad del dolor; unidad de corta estancia en urgencias; unidad de cirugía estereotáxica; el nuevo hospital de día oncohematológico en Aranda; la dotación tecnológica; la cirugía robótica asistida. Entiendo que eso no lo considerará usted recortes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejero, tiene que terminar.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

... sino mejora de prestaciones. Por lo tanto, yo le pediría un análisis un poquito más equilibrado de la realidad de la asistencia sanitaria en Burgos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

**POP/000641****EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. El colectivo de personal laboral indefinido no fijo se ha ido formando en el transcurso de los años a base de sentencias de los tribunales. Es un colectivo bastante heterogéneo, formado fundamentalmente en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, especialmente en el área de medio ambiente, y que abarca, según los afectados, en torno a los 150 afectados dentro de... de Fomento y Medio Ambiente, y a otros quizá 200 en el resto de la Junta de Castilla y León.

¿Cómo se ha formado este colectivo? Pues fundamentalmente mediante el contrato de obra y servicio que ha sido prorrogado irregularmente, a base de prórrogas irregulares. También ha habido otra fórmula de entrar en este colectivo, que ha sido el pertenecer a una empresa auxiliar y trabajar directamente para la Administración en puestos que la Justicia ha considerado permanentes y necesarios por parte de la Administración. Tiene una influencia muy importante, ya he dicho, en el área de medio ambiente, hasta el punto de que el 50 % de los técnicos del Servicio de Defensa del Medio Natural forman parte de este colectivo, el 30 % de los técnicos del operativo de extinción de incendios, el 100 % del Centro del Fuego. Por cierto, en el caso de los técnicos del operativo de extinción de incendios, en Zamora o en León llegan, ¿eh?, al 70 %. Y hacen labores pues como las... gestionar expedientes de suelos contaminados, la planificación ambiental, la protección de espacios silvestres o espacios naturales. En definitiva, estamos hablando de un colectivo con una edad tipo de 45 años, con una... con una experiencia o con una antigüedad media en torno a los 15 años, también los tenemos de 50 o de 60, y con 20 años o más... o más de experiencia. Es decir, estamos ante un colectivo que se ha formado y que tiene una amplia experiencia.

La reforma... la reforma de las estructuras orgánicas -por cierto, necesaria- de las distintas Consejerías van a ocasionar, o pueden ocasionar, el despido de buena parte o de la mayor parte de este colectivo. Por eso pregunto: ¿qué previsiones tiene la Junta sobre la reestructuración administrativa en lo relativo a este colectivo? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de la Presidencia.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, las previsiones que tenemos, lógicamente, es cumplir la sentencia, y ya la estamos cumpliendo. En la oferta pública de empleo del año pasado, de dos mil diecisiete, ofertamos 45 plazas de indefinidos no fijos. Seguro que lo sabe, porque he visto que está enterado del asunto. Cuarenta y cinco ya ofertamos. Y la forma de acceso, que yo pensé que me iba a sacar eso, porque es lo que hay debajo de todo esto, fue la de concurso-oposición, 15-85, 15 en la fase de concurso, 85 en la oposición, que es lo que dice el convenio de la Junta para todos los laborales, y no lo podemos cambiar.



Y usted, que lo sabe muy bien, que sí que es funcionario y conoce la Función Pública –se nos ha ido la que sabe todo, ¡qué pena!–, usted, que es funcionario y conoce la Función Pública, sabe que ahí hay intereses distintos, ¿eh?, distintos. Hay los que entienden esto, en el colectivo... –nosotros nos hemos reunido con el... con el colectivo, con los colectivos, cinco o seis veces– los que entienden esto, que les gustaría más que la fase de concurso puntuase más, y otros que no, que lo que quieren es la fase de concurso sea el 100 %, es decir, los méritos.

Y como la figura indefinida en los fijos es una figura que no está regulada en la Función Pública, no está regulada, fue fruto de unas sentencias, hay que ver qué dice el Tribunal Supremo, y dice lo siguiente: “El ser declarado indefinido no fijo no supone que el trabajador consolide, sin superar los procesos de selección, una condición de fijeza en la plantilla”. Como todo, no supone nada. Supone que... que tiene que pasar por el concurso–oposición, la oposición, pero no solo por el concurso, como sabe usted que le piden. Usted también es muy amigo de comprar burras viejas, ¿eh? Cada colectivo que pasa... sí, sí, cada colectivo que pasa... No es la primera vez que me trae colectivos de interinos que quieren entrar por la parte de atrás. Se lo digo con todo el respeto y con todo el cariño. Es muy amigo de “hala, venga; esta te la compro”. O sea, ¿eh?

Y luego lo que... dice “pero es que es un colectivo muy amplio”. No, este... pasa en toda España, pasa en toda España. El doble hay en Andalucía, para que... Pregunte a sus compañeros de Andalucía. El doble.

¿Por qué... pero por qué? Porque durante diez años no hemos podido sacar plazas. Claro, por la tasa de reposición. Entonces, ¿cómo manteníamos los servicios? Pues con contratos de obra o servicios. Es que es de cajón. Por eso nos ha pasado a todas las Comunidades. No es que hayamos hecho ninguna chapuza rara.

Pero la clave no está... está en eso que le he dicho usted: los que le van a ver a usted, igual que me vinieron a ver a mí, lo que quieren es entrar de la forma solo de concurso, y eso no puede ser. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Vicepresidente, creo que se equivoca en los planteamientos... Vicepresidente, creo que se equivoca en los planteamientos del colectivo. Y creo que se equivoca porque lo que el colectivo plantea es que se declaren sus plazas a extinguir, es decir, que se cumpla estrictamente las sentencias y que se declaren sus plazas a extinguir, y el tiempo irá obrando.

Mire, creo que los responsables de personal están para resolver problemas, no para crearlos. En todo caso, si quiere crearlos, le sugiero que lea la Disposición Adicional Trigésima Cuarta, el punto 3, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado del dos mil diecisiete, que dice que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Mitadiel, tiene que acabar.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

(Acabo, presidenta). ... las actuaciones irregulares en la presente materia darán lugar a la exigencia de responsabilidades a los titulares de los órganos competentes en materia de personal.

Vicepresidente, consejero, atienda al colectivo y aproveche la formación y la experiencia de la gente, no despilfarre recursos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, el consejero de la Presidencia.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Mire, nos hemos reunido con el colectivo, como dice usted, el veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, el diez de enero de dos mil dieciocho, el doce de enero de dos mil dieciocho, el seis de febrero de dos mil dieciocho, el veintiséis de marzo... ¿Cómo que atienda a los... al colectivo? Si es que me reúno cada quince días. No diga eso. ¿Cómo puede decir esa gran verdad siendo mentira? Claro que atiendo, pero, además de atender al colectivo, hay que cumplir la norma y las sentencias del Tribunal Supremo, ¿de acuerdo? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

POP/000642**LA SEÑORA ROSADO DIAGO:**

Gracias, presidenta. El descenso de la natalidad en Castilla y León ha situado a nuestra Comunidad a la cola de... de nacimientos en España; de hecho, llevamos treinta años ya con más muertes que nacimientos en nuestra Comunidad. Y entre las causas principales pues también hay un dato que es... son los problemas de fertilidad a la hora de concebir un hijo. Por eso, nuestra pregunta de ¿cómo valora el consejero la... los tratamientos de... de fertilidad que se están realizando en el sistema sanitario de nuestra Comunidad? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Pues puedo decirle... desde luego, en Castilla y León facilitamos todo las... cartera de servicios que está incluida dentro de las normas de la sanidad pública española, de distintas técnicas. El acceso respeta los criterios de... que corresponden a cada una de las técnicas. No pone apenas condiciones, salvo algunas de edad -por razones obvias-, en algunos casos; incluso atendemos, aunque no está determinado expresamente en ese decreto donde se establecen las



prestaciones, facilitamos el acceso a mujeres sin pareja masculina; y, en términos de actividad, pues yo creo que es razonable, para las dimensiones de nuestra Comunidad, en el número de consultas y en el tipo de técnicas que se utilizan. A expensas de que considere alguna cuestión más concreta, esta es una valoración general que podemos hacer. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Bueno, estará de acuerdo conmigo, consejero, que estamos en una sociedad cambiante, que cada vez la edad de las mujeres para buscar su primer embarazo va en aumento; en España, de hecho... no solo pasa en Castilla y León, sino que es un problema a nivel de España, tenemos la menor tasa de fertilidad de Europa, con 1,34 y 1,18 aquí, en Castilla y León, que somos los más tardíos en tener el primer hijo, y también hay casi... la mayoría de las madres ya son mayores de 30 años, y el 6,6 % son a partir de los 40 años. Y la imagen que se le está dando a la sociedad es que se puede ser madre y padre a cualquier edad, y la realidad es que a los 35 años en la mujer se produce un punto de inflexión y a partir de ahí pues baja radicalmente -de hecho, la curva hace así *[expresión gestual de la oradora]*, y baja totalmente-.

Entonces, con... y, además, ahora encima las empresas empiezan a decir... las empresas que... de servicios privados, a las menores de 30 años que congelen sus óvulos porque cuando quieran pues podrán ser mamás y no se les está indicando lo que... lo que es la realidad. Y esto nos produce problemas de fertilidad que tenemos que atajar, y la Consejería de Sanidad está también, en ese sentido, para prevenir.

Para Ciudadanos es totalmente insuficiente los servicios que existen ahora, pero porque hay un año... un año de lista de espera en los tratamientos de fecundación *in vitro* que se producen en la reproducción asistida en Río Hortega en Valladolid y en el Clínico Universitario, y queremos que haga incidencia ahí, en bajar esa lista de espera, porque se traduce literal en más niños; por lo tanto, en más natalidad dentro de Castilla y León. Y también sabe, porque ya lo habrá escuchado, que en verano se paralizan estos servicios, porque los médicos, las enfermeras, pues tienen sus períodos de vacaciones. Pero también sabe que las mujeres tienen que... tienen una medicación, unas hormonas, y tienen que paralizar los tratamientos, y eso tampoco es bueno para las mujeres de Castilla y León.

Y por eso le pedimos que ahí, ante esa previsión, pues ponga muchísimo más personal, y tenga esa previsión, en concreto. Y, por lo tanto, nosotros hemos querido traer aquí esta pregunta... esta pregunta por dos razones: porque la fertilidad afecta directamente a la natalidad y porque es una medida directa contra la despoblación. Y tenemos alrededor de 5.000 mujeres castellanoleonesas, con edad media de 38 años, que están solicitando técnicas de reproducción asistida, bien en hospitales públicos o en clínicas privadas. Y ahora mismo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Rosado, tiene que terminar.

**LA SEÑORA ROSADO DIAGO:**

(Sí, sí ya acabo). ... y ahora mismo es la oferta privada la que está dando... cubriendo esa demanda en un 80 %. Por lo tanto, lo único que queremos, señor consejero, es prevenir, lanzar ese mensaje, campañas de sensibilización y aumentar los medios, y aumentar los medios también en época estival. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Bien, pero ahí tenemos que tener un poquito de cuidado, señora Rosado, porque no podemos alimentar ese mensaje que a veces se traslada interesadamente, aunque esto sea legítimo, desde determinados centros, que lo que pretenden es impulsar y desarrollar numerosas técnicas, y lo que... me parece bien la idea que plantea usted de intentar proceder a una mayor sensibilización. No creo que con la mejora de la... de los tratamientos de fertilidad mejoremos de manera sensible nuestro problema de natalidad, ese tiene otras causas. Tiene usted razón en que la edad del primer hijo es más elevada que... desde luego que la media de los países de la Unión, incluso en Castilla y León que la media española, y yo creo que nuestra obligación es ofrecer servicios adecuados a las mujeres y a las familias, o a las parejas que solicitan tratamientos de fertilidad.

Nosotros tenemos un esquema hecho, secuencial, de manera que las técnicas más básicas se prestan prácticamente en todos los hospitales, y disponemos de dos unidades de referencia, en el Hospital Universitario del Río Hortega y en el Hospital Clínico de Valladolid, que realizan las más complejas. Y, además, los primeros tratamientos, los más habituales o básicos, el pasado año, que fundamentalmente corresponden a inseminaciones artificiales de distinto tipo, se realizaron a 1.700 mujeres; el siguiente paso, cuando no funciona ese tratamiento o se supera la edad de 38 años, se recurre a la fecundación *in vitro*, se realizaron 1.250 casos. Y hay otras técnicas más complejas, como la inyección intracitoplasmática de espermatozoides -y algunas otras-, que afectan a un menor número de mujeres. Creo que estamos prestando un buen servicio; no se cierran los centros en verano, sí que se reduce su actividad, como ocurre en el conjunto de la actividad sanitaria, pero, bueno, tampoco los especialistas en fertilidad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejero, tiene que terminar.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

... esta idea de decir "pongan más", porque formar un especialista en fertilidad cuesta su tiempo, pero, en fin, analizaremos... yo analizaré con más detalle esta cuestión de verano que plantea, para garantizar que se siguen manteniendo los tratamientos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

**POP/000643****EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, presidenta. ¿Qué valoración hace la Junta sobre el conflicto actual de la lucha leonesa y qué perspectivas tiene sobre la regulación de la misma en la tramitación de la próxima ley de la... de la ley actividad física y deportiva de Castilla y León?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora presidenta. Señoría, en primer lugar, tengo que señalarle que la Junta de Castilla y León, entre sus competencias, tiene la promoción y el desarrollo del deporte, y, en particular, también tiene sus competencias la promoción de la lucha leonesa, un deporte autóctono, de gran trascendencia en Castilla y León, sobre todo en León. Además, es el único deporte que goza de la categoría de Bien de Interés Cultural, lo cual implica una mayor labor de apoyo -si cabe-, de promoción y de defensa. Y, en segundo lugar, tengo que señalarle que en la Consejería de Cultura y Turismo, aunque lamentemos sus conflictos internos, respetamos la vida interna de las federaciones deportivas, que, como sabe, son entidades asociativas privadas, que cuentan con un marco normativo adecuado para la resolución de sus propias controversias internas. En cualquier caso, como bien apunta, el anteproyecto de Ley del Deporte intenta actualizar y mejorar el régimen de las federaciones deportivas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien, señora consejera. Hace tiempo que ya le expresé, también en esta Cámara, mi preocupación por la situación que estaba viviendo la lucha leonesa. Yo entiendo que, a pesar de lo que usted me dice, poco les preocupa este deporte autóctono, sobre todo de la provincia de León, marca absoluta de nuestra identidad y uno de los más antiguos del Continente.

Digo que poco les debe interesar porque, como usted bien sabe, se adscribe a los deportes autóctonos, pero ustedes le han metido con calzador dentro de la Federación de Lucha Castellano y Leonesa, a pesar de la petición unánime por considerarla una especialidad deportiva única y que, como tal, debe de ser considerada y debe de tener su propia federación. Pero sobre esto, si me lo permite, volveré más tarde.

Hoy, después de la última cita en el corro de Camposagrado el pasado domingo, al que la lluvia ayudó a impedir una situación dantesca, donde íbamos a asistir a la celebración de dos corros, uno organizado por la directiva actual y otro organizado por el 80 % de los verdaderos protagonistas -los clubs de lucha leonesa y sus lucha-



dores-, hoy, digo, sumamos ya casi dos años en un proceso electoral convulso, con recursos variados, en los que -he de reconocer- nada tiene que ver la Administración que usted representa, a la que lo único que puede achacársele es la tardanza en resolver y hacer cumplir las resoluciones por parte del Tribunal del Deporte, más ocupado en otras cuestiones que en resolver con prontitud el conflicto electoral de la lucha leonesa. Porque ustedes no tienen que intervenir en la resolución del mismo, pero sí deben vigilar la diligencia de la citada resolución y del cumplimiento de la misma.

Y en esta nos encontramos, consejera. Es verdad que nada puedo echarle en cara a su Dirección General porque nada ha hecho; ninguna actuación se le conoce para buscar acercamiento entre los dos frentes; nada han hecho porque nada les preocupa. Porque verá -y entro de lleno en la segunda parte de mi pregunta-: ¿cómo van ustedes a intentar mediar sobre un deporte sobre el que en su futura ley dedican un solo artículo, compartido con más deportes autóctonos? Es difícil defender que tengan interés por el mismo. ¡Qué diferencia con lo que los canarios hacen con su lucha!, ¿verdad? En el año ochenta y tres la lucha canaria tenía ya su propia federación autónoma. Ustedes, como quien no quiere la cosa, lo adscriben a deportes autóctonos y luego lo integran en la Federación de Lucha, a fin de hacer un *totum revolutum*, que, probablemente, ha desencadenado en esta situación actual en la que nos encontramos.

Así que, mire, yo le hago cuatro peticiones claras y concisas. Provoquen que, diligentemente, se resuelvan los recursos pertinentes y, diligentemente se cumplan las resoluciones. (Usted me va a decir que hoy mismo se ha resuelto el último recurso; que se ejecute, que no tarden seis meses, como tardaron la última vez, en ejecutar la resolución de ese recurso, y no se dejen, repito, esos seis meses). Vigilen por el cumplimiento de la legalidad del proceso electoral, que, indefectiblemente -y usted sabe más que yo-, deberá volverse a llevar a cabo. Negocien para que se acerquen las partes. Y, finalmente, como estamos en tiempo y en forma, planteen ustedes la posibilidad de que en la próxima ley se contemple esa necesidad de que la lucha leonesa tenga una federación propia y autónoma, que vele por los intereses de uno de los deportes autóctonos más antiguos y con más arraigo en León. Y, sobre todo, recuérdeme a su director general que la inacción en caso de conflicto suele ser tan perjudicial como la intromisión, y debe ser un esfuerzo compartido el que nos lleve a revitalizar aquello que ahora -y usted lo sabe bien- está en verdadero riesgo de desaparición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, la consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, presidenta. Señoría, efectivamente, el Decreto de Entidades Deportivas del año dos mil quince señala expresamente que la Federación de Deportes Autóctonos de Castilla y León se estructurará en una serie de especialidades, entre las que se incluye expresamente la lucha leonesa. Sin embargo, la lucha leonesa, efectivamente, permanece en la Federación de Lucha, donde originariamente estaba encuadrada, y nunca ha sido asumida por la Federación de Deportes Autóctonos. La Consejería de Cultura y Turismo, como usted bien sabe, no ha intervenido en esta



cuestión; y no lo ha hecho porque ninguna de las partes –ni los propios deportistas, ni clubes de una y otra federación, ni siquiera las propias federaciones– han planteado ningún desacuerdo ni ninguna inquietud. En cualquier caso, la Administración –llegado el caso– podría adoptar las normas a las demandas y necesidades que los clubes y federados le requieran. Pero, como le señalo, hasta la fecha no se ha producido.

La Junta, como le señalaba en mi primera intervención, cumple con su compromiso de promoción y protección de la lucha leonesa, uno de los deportes más antiguos de España. La Federación de Lucha, además, recibe el apoyo económico correspondiente, pero, a mayores, tengo que señalarle: ¿qué mejor muestra del interés de este Gobierno por la lucha leonesa que ser el único deporte, la única modalidad deportiva reconocida por la Junta de Castilla y León como Bien de Interés Cultural? Además, el anteproyecto de ley le reitero que renueva el interés y el compromiso de la Junta por los deportes autóctonos, entre los que se encuentra la lucha leonesa.

Y, efectivamente, usted, señoría, ya señalaba en su intervención en la Comisión de Cultura y Turismo del pasado diez de diciembre que se estaba produciendo un proceso bastante traumático en la Federación de Lucha Leonesa, y relataba la posible desconexión entre federación y luchadores. Frente a ello, yo vuelvo a reiterar que la Junta de Castilla y León no puede entrometerse en cuestiones privadas de esa federación, ni de ninguna otra, sino lo que debe hacer es lo que estamos haciendo: poniendo sobre la mesa un marco normativo; ofreciendo una regulación y organización y funcionamiento de las federaciones y de sus órganos de gobierno; presentando un régimen sancionador en caso de la existencia de una infracción deportiva; estableciendo un procedimiento electoral dotado de absolutas garantías; y presentando el Tribunal del Deporte como órgano independiente y encargado de resolver en vía de recurso los conflictos en materia electoral; y, en última instancia –lo cual no sería deseable–, está abierta la vía jurisdiccional.

En el caso que nos ocupa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejera, tiene que terminar.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

... son varios los recursos presentados (gracias, presidenta), el último no hoy, sino en el día de ayer, y la futura regulación recogida en el anteproyecto de ley del deporte vendrá a mejorar el sistema garantista. En cualquier caso, reitero el compromiso de la Junta de Castilla y León con la lucha leonesa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura al punto segundo del orden del día.

Interpelaciones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Comenzamos con el segundo punto: **Interpelaciones.**

**I/000066**

Y en concreto, con la **Interpelación 66, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 29, de cinco de octubre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenas tardes, señoría. Me van a permitir que mis primeras palabras sean para expresar mis mejores deseos al nuevo Gobierno de España, porque yéndole bien a España le irá también a Castilla y León. *[Aplausos]*.

Y ahora vamos a hablar de turismo, señora consejera. Mis saludos también a su estado mayor que nos acompaña esta tarde. La verdad que me siento abrumado, casi como un pequeño David ante Goliat, pero haré frente a la batalla.

El sector turístico, aproximadamente, representa el 10,4 % de... del PIB global mundial, el último año en España el 10,9 %, y por lo tanto es un sector considerablemente muy importante en la economía de nuestro país. En un ambiente de coyuntura favorable en los últimos años, de crecimiento, de expansión, del que se han beneficiado todas las Comunidades Autónomas, también Castilla y León. Pero, coyunturas al margen, conviene hoy reflexionar y preguntarnos si realmente desde esta Comunidad estamos haciendo todo lo que está en nuestra mano, todo lo posible, si hay una implicación comprometida con las políticas turísticas por parte de la Junta de Castilla y León. Y ya les adelanto que, bajo nuestro punto de vista, no. Se puede hacer mucho, más y mejor. Y, para muestra, vamos a ver varios botones.

En primer lugar, vamos a hacer un análisis DAFO (ya saben: debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades). Mire, fortalezas: evidentemente, nuestro patrimonio cultural y natural son nuestros principales fortalezas. Oportunidades: tenemos una gran oportunidad en las conexiones de los grandes mercados con los viajeros a través del transporte intermodal, aeropuertos, alta velocidad, autovía. Debilidades: promoción insuficiente de nuestros recursos; falta de conexión a internet, que se hace todavía más dramático en el mundo rural; el estado de algunas de nuestras vías de comunicación (señor consejero, qué le voy a contar que no sepa) y la falta también de señalización; por otro lado, la conservación de nuestros monumentos y ello hace que pudiéramos hacer todavía mucho más por la fidelización de lo que estamos haciendo. Y como amenazas, y en esta al menos sí convendrán conmigo creo que todos ustedes, la gran amenaza que tenemos es la despoblación como principal problema y también la competencia de otras Comunidades limítrofes y de interior.

Vayamos con el turismo de extranjeros, un sector que ha crecido mucho en España en los últimos años. Pero miren, en los últimos cinco años en España ha crecido... ha crecido el 34 %, y en nuestra Comunidad solo ha crecido el 18 %. *[El orador muestra un gráfico]*. Esta es la gráfica del turismo extranjero en nuestro país. Creo que todos ustedes verán dónde está Castilla y León, en el *ranking* somos la octava Comunidad, y eso que tenemos nueve provincias, hay otras provincias con tres... perdón, otras Comunidades con tres provincias, con una provincia, que están a la zaga



o están muy próximas. Y esto no es para tirar cohetes, convendrán conmigo que esto es un punto para reflexionar y mucho. Una Comunidad que, por otra parte, tiene, tiene casi el 20 % del territorio nacional solo contribuye a poco más del uno coma por cinco del turismo de extranjeros.

Y es preocupante el turismo cultural, y mucho. El turismo cultural sabrán ustedes que son aquellos viajeros que se mueven por interés de visitar monumentos. Miren, datos del anuario de estudios culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, los últimos dos años que se conocen, dos mil quince-dos mil dieciséis. Dos mil quince: 1.171.000... perdón, 1.214.000; dos mil dieciséis: 1.170.000; hemos bajado del 8,6 al 8,1 en el porcentaje nacional. Esto es, por lo tanto, también para hacérselo mirar.

Estamos a la cola en materia turística en pernoctaciones según la Encuesta de Ocupación Hotelera. En este caso, tres, tres provincias de España son tres provincias de Castilla y León en menor número de viajeros y en menor número de pernoctaciones. Ya saben ustedes cuáles son, ¿no?, pero se las recuerdo: Palencia, Zamora y Soria. Por lo tanto, es preocupante. Llevamos así, fíjense, más de una década: antes de la crisis, después... durante la crisis y después de la crisis.

Y la pregunta es: ¿qué es lo que está fallando?, ¿qué es lo que no está funcionando?, si quieren, dicho de otra manera. Nosotros entendemos que una falta de compromiso, que una falta de la promoción turística. Se puede hacer muchísimo más, miren. Y, sobre todo, falta de financiación. La recordaba aquí más de una vez, en los Presupuestos, en el debate presupuestario, que dedicamos únicamente el 0,24 % de todo el Presupuesto de la Comunidad para dos mil dieciocho en el Programa Ordenación y Promoción Turística, 25 millones de euros de un total de 10.000 millones de euros, el 0,24 %.

Está fallando, señorías, la promoción. Están fallando las ferias. Las ferias, y me lo van a permitir que lo diga, se han convertido, desgraciadamente -yo así lo he comprobado en muchas ferias de turismo a las que voy donde está presente la Comunidad-, en una excusa, o, mejor, en triple p. ¿Saben qué es la triple p? El púlpito de propaganda política. El púlpito de propaganda política del señor Herrera, que en Fitur 2017 desembarcó con un globo, había allí un globo, estaba también el consejero de Fomento, y presentaron un paquete de infraestructuras turísticas. Yo le emplazo, señora consejera, a que, si tiene oportunidad, en el segundo turno me diga cuántos de esos equipamientos turísticos comprometidos por el señor Herrera en Fitur 2017 están cumplidos a día de hoy. Le rogaría que, como está su estado mayor, seguro que le pueden pasar enseguida "pues mira, se ha cumplido esto, se ha cumplido lo otro", ¿eh? Sí, falta el consejero de Fomento, pero esto se presentó como un paquete de política turística en Fitur, de la mano del señor Herrera, que es el presidente de todo el Gobierno y, por lo tanto, también de toda la Junta de Castilla y León.

Otro de los déficits que tenemos es la promoción de nuestras fiestas declaradas de interés turístico internacional. Se lo he dicho más de una vez a ustedes: la Semana Santa, una de nuestras principales banderas, se promocionó, en el año dos mil quince, quince días antes en Madrid; en el año dos mil dieciséis... perdón, en el año dos mil dieciséis, quince días antes; en dos mil diecisiete, veinticinco días antes; y a través... y a raíz que crecían nuestras críticas, ya el año pasado en... o este año, en treinta días antes.



Y hablando de fiestas de interés turístico, como son estas, y en Madrid, ¿y por qué no en otros mercados? ¿Por qué no se promociona en Londres? ¿No queremos captar turismo extranjero? En París, en Lisboa, en Bilbao, en Barcelona, en los grandes mercados. Se presenta en Madrid, y con eso ya parece que está todo.

Y hablando de fiestas de interés turístico, conviene revisar, y lo hemos dicho más de una vez aquí, los criterios para la declaración de fiesta de interés turístico regional, porque, según la media por Comunidad y por provincia, estamos a la cola, somos los penúltimos de España, como ya quedó patente en otro debate.

La desestacionalización. Fíjense, si solo abrimos nuestros monumentos en la campaña de Semana Santa y en verano; y en verano empieza la campaña el veinte de julio, ni siquiera dura los tres meses de verano.

Turismo rural, la brecha digital en el medio rural, problemas, por lo tanto, para el afincamiento de empresas. ¿Qué pasó con aquella...? ¿Qué alternativas ha dado la Junta de Castilla y León, señora consejera, al cierre de la central de reservas?, una central de reservas que se cerró en el año dos mil diecisiete. El turismo rural precisa un marco de incentivos para los alojamientos, que precisan una modernización y una mejora de sus establecimientos.

La señalización es otro de los déficits que tenemos en turismo, a pesar de los esfuerzos de la Junta de Castilla y León; saben que hemos espoleado mucho a la Junta en esta materia para que, a la vez, el Programa SISTHO, que dependía del Ministerio de Fomento y Turismo, fuera una realidad. Se van consiguiendo las señalizaciones SISTHO. Últimamente nos han aprobado ustedes en Comisión un paquete de señalizaciones en conjuntos etnológicos, conjuntos arqueológicos, históricos, caminos... caminos culturales, Vía de la Plata, etcétera, que espero que podamos hacer algo más.

Y también la política de conservación y materia... en materia de patrimonio deja todavía muchísimo que desear y exige muchísimo más si queremos fidelizar a nuestros turistas.

Concluyo, porque me quedan veinticinco segundos. A modo de conclusión, miren, prometer infraestructuras turísticas y no ejecutarlas, como ocurrió en Fitur 2017, genera desconfianza en el sector. El turismo, que es uno de nuestros sectores estratégicos, que genera empleo y riqueza, necesita más financiación en los Presupuestos de la Comunidad. Castilla y León, bajo nuestro punto de vista, no está aprovechando el tirón de expansión del turismo en España, no aprovecha la coyuntura favorable. Cuarto -y termino-, la Junta debe hacer un mayor esfuerzo en la promoción, y, desde la Administración, se debe realizar una apuesta firme, segura, por el turismo rural de la Comunidad. Espero su respuesta, señora consejera. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para contestar a la interpelación, tiene el uso de la palabra la consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, vicepresidente. Señorías, esta tarde nos ocupa un asunto de verdadera importancia: el turismo, el turismo como actividad económica, el turismo como



industria del futuro; pero también el turismo como elemento trascendental para recorrer y preservar nuestra identidad, nuestra historia y nuestro entorno; en definitiva, el turismo como esfuerzo colectivo para ofrecer al visitante una experiencia única y magnífica en Castilla y León.

Y, señor Martín Benito, en materia turística, verdaderamente habrá cuestiones concretas que puedan mejorarse, eso no lo duda nadie en esta Cámara, y para ello estamos trabajando, y contamos con su ayuda. Pero, para debatir de manera constructiva una interpelación sobre materia turística, considero que no debemos quedarnos en cuestiones concretas, sino que hemos abordar las líneas generales de la Junta de Castilla y León en política turística. Y, así, tenemos que señalar que la política de la Junta no solo se centra en el crecimiento del número de viajeros, sino que tenemos como objetivo fundamental que esos incrementos se traduzcan en generación de un mayor gasto turístico, en creación de empleo y en una dinamización económica. Y, por supuesto, hay una implicación comprometida de la Junta de Castilla y León en estas materias. Y entendemos que la colaboración con nuestros empresarios, como eje fundamental de nuestra política turística, nos permiten hablar de un sector dinámico, de un sector pujante, de un sector constante en últimos... en los últimos años.

Como ya saben, dos mil diecisiete, el último año completo, nos dejó cifras históricas prácticamente en todos los indicadores turísticos. Les señalaré que en el primer trimestre de dos mil dieciocho, asimismo, sigue creciendo el número de afiliados a la Seguridad Social en el sector turístico, con un 5,33 %, lo que supone 3.500... 3.725 afiliados más. Y hay que destacar también que se produce un crecimiento de los asalariados de un 8,74 %. Un magnífico dato, por tanto, que responde a una estrategia claramente definida en base a distintas prioridades básicas que quiero poner de manifiesto en esta Cámara. Así, nadie puede poner en duda que el sector turístico ha sido un factor decisivo de desarrollo económico en los últimos años, que hemos adoptado medidas que lo consolidan como tal.

En primer lugar, señor Martín Benito, medidas para reforzar un sector turístico de calidad a través de la lucha contra la actividad clandestina y la modernización de nuestra normativa turística. En este sentido, desde el año dos mil quince, estamos ejecutando un programa de medidas contra el intrusismo y la actividad clandestina en el sector, para lo cual firmamos, en el marco de la Feria Fitur dos mil dieciséis, cuatro convenios con los Ayuntamientos de Ávila, León, Palencia y Salamanca, con el fin de reforzar la colaboración de la Administración local con el control de este tipo de actividades. Hemos reiterado el ofrecimiento al resto de capitales de provincia para que se sumen a esta colaboración y formalicen el correspondiente convenio. Uno de los pilares fundamentales en los que se basa este programa es el Plan de Inspección Turística 2016-2017. Hemos realizado 8.639 inspecciones, y se han tramitado un total de 812 expedientes sancionadores.

Además, hemos acometido una revisión de la normativa turística, aprobando diversos decretos, no solo para luchar contra la actividad clandestina en el sector, sino también para incorporar medidas que impliquen una simplificación administrativa, que faciliten el impulso de la actividad turística y el desarrollo autonómico; decretos como el decreto de alojamientos hoteleros, el decreto de apartamentos turísticos o el decreto de viviendas turísticas.

Y, en colaboración con el sector, hemos intensificado unos esfuerzos de comercialización importantes a través de numerosas acciones, de encuentros comerciales,



de la especialización de productos dirigidos a una demanda específica. Y, en lo que va de legislatura, hemos asistido a 46 ferias nacionales, a 34 ferias internacionales, hemos realizado 52 campañas de promoción turística, 84 viajes de familiarización con prensa y 33 con turoperadores, 11 mercados de contratación y 62 acciones de apoyo a la comercialización.

Y... y, finalmente, tendríamos que destacar un elemento fundamental en la consolidación del sector turístico como desarrollo económico: la innovación. A través de un programa ambicioso de medidas de impulso a la innovación turística, estamos mejorando la comercialización, nuestras herramientas de promoción y también la formación del sector, buscando ese turismo de calidad y de excelencia. Y, asimismo, estamos potenciando la presencia en línea de los establecimientos turísticos de Castilla y León y mejorando la información turística presencial a través de las oficinas de turismo inteligentes, que entrarán en funcionamiento este mismo año.

Asimismo, y para lograr que el turismo sea un motor económico y generador de empleo, hemos puesto en marcha medidas dirigidas a fomentar ese turismo de calidad y favorecer sinergias en el sector, con medidas como el Club de Turismo Familiar, nuestro programa de apoyo empresarial para el impulso de la calidad turística. En este sentido, les recuerdo que hemos apoyado, desde dos mil quince, a 288 empresas turísticas de la Comunidad, que ha posibilitado una inversión de 4.500.000 euros para elevar la calidad de nuestra oferta turística privada y con ello la competitividad del sector.

Y durante esta legislatura hemos aprobado dos importantes instrumentos de planificación para este período dos mil dieciséis-dos mil diecinueve; planes que tienen como objetivo lograr la excelencia en la atención a los visitantes y promocionar nuestra Comunidad como destino turístico de calidad. Así he de referirme al Plan de Formación Turística de Castilla y León, que hasta finales de año nos va a permitir llevar a cabo tres mil... 311 acciones formativas, dirigidas a más de 8.000 profesionales del sector, que valoran con un 8,4 la formación llevada a cabo; y el importante Plan de Señalización Turística de Castilla y León, mediante el cual hemos señalado 91 recursos turísticos con la instalación de 354 nuevas señales y la reparación de 22.

Y finalmente, algo de gran importancia, estamos ejecutando el Plan de Accesibilidad Turística 2017-2019, buscando consolidar a nuestra Comunidad, a Castilla y León, como un referente nacional en accesibilidad turística, impulsando un turismo para todos.

Señorías, consideramos, en tercer lugar, prioritario impulsar nuestra imagen como destino turístico a través de una adecuada labor de promoción a nivel nacional e internacional. Junto a ello, estamos llevando a cabo actuaciones de promoción de nuestro destino turístico mediante la internacionalización de nuestra oferta y la promoción de productos turísticos específicos. Así, para internacionalizar nuestra oferta, aplicamos el Programa Integral de Promoción Turística Internacional. Desde dos mil quince, 226 acciones de promoción turística en 37 países diferentes, lo que nos ha permitido llevar a cabo más de 5.000 contactos profesionales, que... que han contribuido de manera determinante a nuestro crecimiento turístico. Y seguimos creando producto turístico en torno a nuestras grandes referencias internacionales: en torno al Camino de Santiago, la Ruta del Duero, el aprendizaje del español y, ¿cómo no?, con la promoción de nuestros Bienes y Ciudades Patrimonio de la Humanidad.



En el ámbito gastronómico, estamos desarrollando una importante estrategia de promoción nacional e internacional de turismo gastronómico. Podríamos mencionar numerosas iniciativas, entre ellas la organización del Campeonato Nacional de Cocina o la constitución de la Mesa de la Gastronomía de Castilla y León, estrategias de fidelización del destino, tarjetas turísticas de Las Edades o acuerdos con RENFE de gran importancia.

Y otro objetivo de... de la Consejería de Cultura y Turismo es trasladar el dinamismo al sector turístico al ámbito rural, y con el fin de que el turismo sea también una oportunidad para el desarrollo de nuestros pueblos. Y, en este sentido, hemos hecho un enorme esfuerzo para consolidar nuestra posición de liderazgo indiscutible, liderazgo nacional en el ámbito del turismo rural, manteniéndonos como primer destino de España. Y lo hemos hecho gracias a la colaboración institucional...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señorías... Perdón, Consejera. Señorías, guarden un poquito de silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

... y público-privada, para estructurar nuestra oferta en torno a productos turísticos que los empresarios puedan comercializar. Trabajamos con las diputaciones provinciales, trabajamos con los ayuntamientos y trabajamos con el sector privado. Estamos impulsando productos de enoturismo, productos de turismo de naturaleza, productos de turismo familiar, productos de turismo cultural. Estamos llevando a cabo líneas de ayuda para la mejora de las infraestructuras turísticas, y hemos apoyado ya 228 proyectos turísticos municipales, con una inversión total de 4.700.000 euros, en beneficio de 187 municipios.

En conjunto, señoría, actuaciones que son la expresión de un modelo de desarrollo turístico para los próximos años que refleja claramente que conocemos el potencial de nuestro turismo, un potencial que queremos traducir en desarrollo económico. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señor presidente. Señora Consejera, está visto que no vemos igual las cosas. Ustedes las ven de una manera complaciente y nosotros las vemos con una actitud constructiva, intentando poner el dedo en la llaga, diciendo dónde están los problemas para que se mejoren las políticas de promoción turística.

Yo lamento que haya lanzado una serie de preguntas y no haya encontrado respuesta; quizá la deje usted para su segundo turno. Porque yo le... le invitaba, entre otras cosas, y le preguntaba en voz alta que qué alternativa tiene la Junta de Castilla y León con relación al cierre de la central de reservas. Puestos en contacto con las asociaciones del medio rural... bueno, ya sabe usted cuáles fueron sus denuncias; ellos se quejan mucho de la falta de promoción turística, de un mayor compromiso por parte de la Junta de promocionar el turismo rural.



Y mire, no me ha dicho nada tampoco... y eso que fijese que yo insistía mucho, en los equipamientos, de la promesa del señor presidente en Fitur. Bueno, se los voy a recordar. Yo, por si no me los... no me lo ha dicho, yo le puedo preguntar. Hacemos... en fin, yo pregunto y usted responde. Como esto no se puede hacer por el Reglamento de la Cámara, basta con que usted mueva la cabeza, sí o no. Le voy a preguntar, ¿el funicular del Lago de Sanabria se ha llegado a hacer? No mueve usted la cabeza; ya digo yo que no. ¿El funicular de Leitariegos? ¿Un trineo en la Sierra de Gredos? Mire lo que viene ahora, que yo esto lo pronuncio mal: un gran *glamping* o *camping* de lujo con glamur en la Sierra de Gredos. ¡Toma ya! ¿Hay algo de esto? ¿O le preguntamos a los procuradores abulenses? Una casa del parque en las Hoces del Alto Ebro y Rudrón. Tampoco, ¿verdad? Mueva la cabeza; tampoco. Pasarelas flotantes en el desfiladero de Los Beyos, en León. Creo... no le veo mucha sonrisa, seguro que tampoco. Reconstrucción del palacio de los Allende, en Burón. Bueno, podríamos seguir y seguir, pero veo que, si sigo, se me acaba el tiempo y no hablo de otras cosas. Así hasta los 17 equipamientos. Alguno se hace el sordo. Señor Quiñones, estamos hablando de sus promesas en Fitur. Es igual, es igual, no hace caso.

Bueno, señora consejera, mire, hablábamos también del freno a las actividades de los emprendedores. Tampoco me ha hablado nada de la brecha digital del mundo rural. ¿Qué van a hacer ustedes? Si el mundo rural se despuebla –conveníamos la principal amenaza es la despoblación–, si los emprendedores no pueden instalar empresas en el mundo rural porque no hay internet...

Yo le quiero recordar, una vez más, un ejemplo. Tenemos el único centro temático del lobo en toda España, al que van bastantes visitantes, y ahora, con la alta velocidad, seguro que más. No sé si usted ha estado allí. Ha estado. ¿A que no ha podido enviar una foto en tiempo real? ¿A que si ha filmado a los lobos tampoco ha podido subir un vídeo a la web? Por la sencilla razón de que no hay cobertura de internet. O sea, tenemos en el centro temático del lobo más importante de toda España y allí no hay cobertura a la red. No hay. Estamos hablando de Robledo, Sanabria, a dos horas de... de Valladolid.

Y tampoco me ha dicho nada del problema de la financiación. Yo le quiero preguntar –me dirá usted “tengo que consultar antes con la Consejera de Hacienda”, pero yo... es mi obligación preguntarle–: ¿va a haber más financiación para los programas de turismo que no sea ese 0,24 % de los Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil diecinueve? ¿Vamos a crecer en este programa o nos vamos a quedar como estábamos?

Y mire, tenemos un problema de fidelización. Y en época de vacas gordas, como estamos ahora, ¿eh? –y seguro que usted sabe lo del sueño de José, como lo sabemos muchos, las vacas... el año de vacas gordas, la temporada de vacas flacas–, en las épocas de vacas gordas hay que guardar, hay que sembrar, hay que invertir. Pero, claro, ¿cómo fidelizamos a los turistas? Yo le daba antes la cifra del turismo cultural, que hemos perdido de dos mil... de dos mil dieciséis con respecto a dos mil quince. Natural, si el programa de apertura de monumentos únicamente funciona en Semana Santa y parte del verano. ¿Sabe usted que el turismo cultural, según los estudios y los especialistas, es un turismo no de... no estacionalizado, que se reparte durante el año? Claro, se reparte durante el año. Si van en otoño, en primavera y en verano, y se encuentran los monumentos cerrados, pues mire, no sé si el turista volverá después de esa experiencia. Si encima ese monumento está en



el mundo rural y no hay internet para hacer una foto y subir a la red, o decirle a un compañero "mira, mira qué bonito es esto", pues no sé si volverá. No estamos contribuyendo a fidelizar el turismo, señora consejera.

Y ya termino, porque el tiempo se me agota, se me agota. En definitiva, entendemos que se debe hacer un esfuerzo muchísimo mayor. Yo espero que ese esfuerzo, a partir de dos mil diecinueve, lo haga otro Gobierno, que espero -con toda sinceridad y con todo el cariño- que no sea el suyo, que sea otro, espero, porque hay que hacer las cosas de otra forma y de otra manera. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, vicepresidente. Señoría, para empezar, le invito a que espere usted sentado al cambio de Gobierno. Y, mientras espera, le señalo que el turismo es una fuente de riqueza y de desarrollo, que es un sector dinámico, y es gracias, de forma especial, al trabajo de los empresarios, de los emprendedores, de los trabajadores del sector, que hacen un trabajo verdaderamente encomiable, pero que lo hacen también gracias al apoyo de las Administraciones públicas, y, en concreto, gracias al apoyo de la Junta de Castilla y León.

Y, señor Benito, más allá de cuadros o de visiones negativas que usted quiera presentarnos, los datos son contundentes. Y es indiscutible que asistimos a un crecimiento de todos -de todos- los indicadores del sector turístico en Castilla y León. Así, durante el año dos mil diecisiete, gracias al sector privado y a nuestra política turística, disfrutamos de un escenario positivo de coyuntura turística, con cifras récord en numerosos indicadores, que quiero compartir con usted y con el resto de los parlamentarios de la Cámara.

Nuestra política de calidad turística nos deja crecimientos en el año dos mil diecisiete, respecto a dos mil dieciséis, del 12,67 en viajeros y del 11,82 en pernотaciones, lo que supone récord histórico de viajeros, lo que supone récord histórico de pernотaciones anuales, en el conjunto de establecimientos turísticos de Castilla y León.

Por otra parte, nuestro impulso de internacionalización de la oferta turística desde hace años nos dejó el récord absoluto de viajeros internacionales. Así, en dos mil diecisiete los viajeros extranjeros crecieron un 20,22 % respecto a dos mil dieciséis, y sus pernотaciones un 16,70 %. Le adelanto que en lo que llevamos de dos mil dieciocho hemos experimentado ya un crecimiento de un 4,05 en viajeros y de un 4,24 en pernотaciones. Sé que este tema del turismo extranjero le preocupa, y, por ello, le invito a que contraste la tabla que usted nos presentaba con los datos del ministerio. Datos que presentan la comparativa de España y de Castilla y León, en dos mil diecisiete, en turismo internacional. Le diré que el número de viajeros en España creció el ocho coma... el 8,5 %, y en Castilla y León creció nada más y nada menos que el 18,6 %. ¿Y qué sucede respecto al gasto de turismo internacional? También según datos del ministerio, España creció un 12,15 %. ¿Sabe cuánto creció en Castilla y León? El 44,2 %. Por tanto, Castilla y León también va muy bien en turismo internacional, con unas cifras verdaderamente muy altas, respecto al conjunto nacional.



¿Y qué sucede en el medio rural, con ese turismo rural que usted no se ha atrevido a ofrecer cifras? Pues bien, yo se las daré. En el año dos mil diecisiete, respecto a los alojamientos de turismo rural, se ha producido un incremento de un 8,36 % en número de viajeros y de un 7,16 % en pernoctaciones. Y en ese mismo año continuamos siendo líderes en turismo rural, acaparando, según el INE, el 18,6 % de los viajeros y el 15,15 de las pernoctaciones de turismo rural del total nacional, del total de España. Unos buenos datos que nos animan a seguir trabajando. Y lo hacemos reforzando en este año nuestro liderazgo: acaparamos durante el período de enero a abril de dos mil dieciocho el 20,21 de viajeros y el 17,65 % de las pernoctaciones en los alojamientos de turismo rural en España. Claro, ¿sabe qué supone esto? Pues supone que la suma de los viajeros de la segunda y de la tercera Comunidad en turismo rural, Cataluña y Andalucía, su suma es inferior al conjunto... al número de viajeros que vinieron a nuestra Comunidad.

Además, nuestro modelo de desarrollo turístico, basado en la calidad, está favoreciendo la generación de gasto turístico, que en dos mil diecisiete superó los 2.000 millones de euros, con un incremento, respecto al año anterior, del 3,2 %. Y lo que es fundamental, el sector turístico ha puesto de manifiesto, una vez más, su capacidad para generar empleo. Llevamos 49 meses consecutivos de incrementos interanuales en el número de afiliados a la Seguridad Social en el sector turístico. En el mes de abril se finalizó con 74.411 afiliados, exactamente 1.500 más de afiliados que hace un año.

En definitiva, datos importantes, datos que reflejan que Castilla y León va bien, muy bien, en turismo, que nos adaptamos a un mercado turístico cada más exigente y competitivo, que lo hacemos desde la planificación, que lo hacemos haciendo frente a los desafíos del sector. Queremos mantener nuestro modelo de desarrollo turístico, basado en la calidad, en la sostenibilidad y en la accesibilidad de nuestros recursos; queremos seguir incrementando la competitividad del sector; queremos mejorar el conocimiento y la comercialización de nuestra oferta, a través de la señalización, de la mejora de nuestros sistemas de información y la ejecución de nuestros programas de promoción y comercialización...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora consejera, debe concluir.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

... y continuar dinamizando el medio rural. Estos son nuestros compromisos, señoría. Seguiremos trabajando. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por el señor secretario segundo de la Mesa se dará lectura al enunciado de la segunda interpelación del orden del día.

I/000250

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Gracias, vicepresidente. **Interpelación número 250, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Sarrión**



Andaluz (Izquierda Unida-Equo), sobre política general de la Junta en materia de Sanidad, con Registro de Entrada en estas Cortes, número 5109, de seis de junio de dos mil dieciocho.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno. Gracias. Buenas tardes. Muy buenas al señor consejero, volvemos a vernos después de un tiempo. Traemos en esta ocasión una iniciativa que va... como anuncié en la pasada Junta de Portavoces, va relacionada con un tema que fue objeto de pregunta parlamentaria en estas Cortes de Castilla y León también por mi parte, que es la situación de la fisioterapia en Castilla y León. La situación de la fisioterapia nos preocupa en dos sentidos, que, en el fondo, tienen un elemento común, que es que la fisioterapia es algo cuya demanda va en aumento en el tipo de sociedad que tenemos.

En primer lugar, porque el tipo de trabajos que tenemos en España y en las sociedades occidentales en general tienden a ser trabajos que generan nuevos tipos de enfermedades musculoesqueléticas, derivadas de nuestro modo de vida sedentario y la cantidad de horas que pasamos posturales que generan este tipo de problemas. Y el segundo elemento es el problema que está relacionado con el envejecimiento de nuestra Comunidad, que provoca que prácticamente cualquiera de este tipo de afecciones vaya en aumento en las Comunidades que, como la nuestra, se encuentran en una situación del mencionado envejecimiento.

La realidad y el problema principal que motiva esta interpelación es que a día de hoy no tenemos suficientes fisioterapeutas en el sistema público para atender a la demanda y a los problemas que tiene la población. Yo mismo, como trabajador musculoesquelético, como trabajador que tiene elementos posturales propios de quien tiene trabajo de pasar muchas horas en el ordenador, he conocido, como conocen miles y miles de personas en esta Comunidad, como hay una parte importante de las dolencias que se tienen que no son... no pueden llegar a ser atendidas por los fisioterapeutas del sistema público, sencillamente porque nos daría lugar a una cantidad de espera que provoca que la mayoría de las personas que sufren este tipo de problemas tiendan a buscar la solución en el modelo privado. Buscar la solución en el modelo privado, evidentemente, para quien tiene un buen sueldo no es un problema, para quien no lo tiene, evidentemente, sí.

Y, por lo tanto, parece evidente que el aumento de la demanda de la fisioterapia en nuestra Comunidad, que es acorde al progresivo envejecimiento de la misma y también a los cambios en el modo de vida y en la forma de trabajo, y en general del tipo de nuestra sociedad, lo que tiene que ir acompañado es con un aumento del número de profesionales de fisioterapia, muy especialmente diríamos en Atención Primaria. Lo cierto es que el aumento de demanda de fisioterapia de nuestras sociedades, lógico con el incremento de la media de edad de las mismas, no ha conllevado un incremento significativo, o incluso en algunos casos ha llevado a un estancamiento o incluso disminución en algunas provincias respecto a la inversión pública en fisioterapia, en lugar de haberse potenciado de acuerdo a las necesidades de nuestra sociedad.



La Organización Mundial de la Salud... -esto tuve ocasión de plantearlo en la pregunta al Gobierno que sustancié hace varios Plenos- la Organización Mundial de la Salud recomienda un fisioterapeuta por cada 3.000 habitantes en este nivel asistencial de la Atención Primaria; en Castilla y León la ratio es de un fisioterapeuta por cada 19.000. Por lo tanto, planteamos que tiene que haber un incremento en las plantillas de fisioterapeutas en Atención Primaria que permita a estos profesionales reducir su carga profesional directa -en muchos casos, hemos conocido a través del Colegio Profesional de Fisioterapeutas que hay una carga superior a 50 pacientes al día, algo sencillamente inasumible- y que permita a estos profesionales también realizar actividades domiciliarias, grupales o preventivas, que a día de hoy figuran ya en sus competencias, pero que no pueden desarrollar en muchos casos, sencillamente por la tremenda carga... [murmulló] ... por la tremenda carga asistencial, por la tremenda carga de pacientes, en la que... en la que se encuentran.

Bien, como decía, la consolidación y creación de plazas de fisioterapia se encuentra muy por debajo de la demanda y muy por debajo de la existente en otras Comunidades Autónomas. En el año dos mil ocho, se llevó a cabo la primera OPE del Sacyl con 42 plazas; otras 42 plazas, en el año dos mil diez; seis, en el año dos mil doce; ningún proceso, en el año dos mil... hasta los años que van de dos mil doce a dos mil diecisiete; en este mencionado año, 17 plazas; y ahora se han anunciado 48 para el dos mil diecinueve. Es decir, hablaríamos de 155 plazas desde la cesión de transferencias hasta el año dos mil diecinueve, casi 20 años después.

Esto provoca una demora de fisioterapia en muchos centros, que no se ataja desde hace años, existiendo una lista de espera que va desde semanas a meses. Yo planteaba, en la pregunta que realicé al Gobierno hace varios Plenos, como hay muchos centros donde no se abre en horario de tarde, como el caso de Covaresa (Valladolid), Tordesillas, Riaza, Armunia, Astorga, Benavides de Órbigo, Cistierna, Santa María del Páramo, Valencia de Don Juan, Almazán, Zamora, etcétera; centros con largas esperas, donde no se abre en horario de tarde, con lo cual las personas que trabajan de mañana, lógicamente, se encuentran discriminados, no pueden acceder a este servicio.

Por lo tanto, el primer planteamiento al que tenemos que ir es al de un incremento de plantilla, que permita, entre otras cosas, abrir aquellos centros de Atención Primaria que no abran en horario de tarde y organizar programas de educación para la salud, preventivos y de acción directa en dolencias musculoesqueléticas, etcétera.

Asimismo, hay varios elementos para plantear el debate que tendría yo creo que tener protagonismo en la discusión política en este momento. Así, por ejemplo, el elemento de debate sobre la reclasificación categorial profesional del fisioterapeuta, el ahora llamado el TREBEP (el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público), en el cual, actualmente, está establecido que para acceder al Grupo A1 se exige tener el título de Grado, y, sin embargo, las plazas que se ofertan desde las Administraciones públicas para fisioterapeutas son encuadradas en el Grupo A2. Estamos hablando, señor consejero, de un agravio comparativo con otros graduados que han realizado estudios universitarios con la misma carga lectiva. Parecería razonable una reorganización, de nuevo, de esta categoría profesional.

Otro aspecto que nos ha llegado es la preocupación por el intrusismo en esta profesión; aquellos elementos que se encuentran en esa delgada línea -o no tan delgada en algunos casos- que viene a separar lo que es la práctica de la fisioterapia



con algunos elementos de tipo pseudoprofesional o pseudocientífico, que se permiten el uso de publicidad engañosa, con cursos supuestamente profesionalizantes de disciplinas sanitarias que confunden la legítima y correcta actuación de la fisioterapia científica con otros elementos que confunden al paciente. Lo cual nos llevaría también a la necesidad de revisar las normativas de procedimientos sancionadores, a la aprobación de una ley de publicidad sanitaria, que asegure la regulación de forma ética de esta oferta de servicios sanitarios, o a que desde las Administraciones públicas se luche contra aquellas organizaciones que promuevan terapias sin base científica.

Otro elemento que nos parece de enorme importancia es también el auge que tiene los estudios de fisioterapia en las universidades privadas. No porque se estudie en la universidad privada en sí, sino por una práctica que se está desarrollando de una manera excesivamente desahogada, que es la práctica de la formación *on-line* o a distancia. Voy a explicarlo bien para que se me entienda.

Yo no estoy en contra de la formación a distancia en la mayor parte de los estudios, es más, algo que venimos reivindicando desde Izquierda Unida es que las universidades públicas empiecen a ofertar estudios *on-line* (precisamente se lo pudimos plantear al Consejero de Educación hace poco, y lo estamos reivindicando en diferentes interpelaciones e iniciativas), porque nos parece que es una forma de reforzar a la universidad pública frente a una práctica que, hasta ahora, ha beneficiado casi exclusivamente a la privada.

Lo que sucede es que hay prácticas, como la fisioterapia, que no pueden plantearse sencillamente desde una formación a distancia, y muy difícilmente desde una oferta semipresencial. Por lo tanto, parece evidente que es necesario generar una investigación y un estudio para asegurar que no haya una inundación del mercado por parte de este tipo de grados y de titulaciones, que muy difícilmente se pueden ofertar desde la distancia. No es el caso de otras titulaciones, especialmente de especialidades donde sí se puede dar este tipo de formación. Pero parece evidente que las entidades privadas, cuando desarrollan una labor de este tipo de grados, es porque hay mercado, evidentemente. Y en este sentido una titulación como la de fisioterapia, lógicamente, es muy golosa y es muy jugosa para ese tipo de entidades.

Un último aspecto que me gustaría citar antes de terminar este... esta intervención es lo que supuso el Decreto 14/2017, que planteaba la... el carácter prescindible de la figura del fisioterapeuta en las residencias de la tercera edad. Un elemento que nos parece enormemente preocupante y un elemento que nos parece que repercute, en primer lugar, en el propio estado laboral de este gremio; y, en segundo lugar –y muy importante–, en las personas que viven y habitan en esta residencia de tercera edad y que, lógicamente, por la situación en la que se encuentran, parecen requerir este tipo de servicios de una manera muy importante. Evidentemente, haber quedado fuera el personal técnico requerido en las residencias y centros de personas mayores, por parte de los fisioterapeutas, supone –a nuestro juicio– una decisión muy errónea y poco cercana a las necesidades reales que tienen las personas que se encuentran en dichas residencias.

Se me ha terminado el tiempo de esta primera... de esta primera intervención. En el segundo turno podremos seguir comentando más elementos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para contestar a la interpelación, tiene el uso de la palabra el consejero de Sanidad.

**EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):**

Gracias, señor vicepresidente. Bueno, señor Sarrión, empieza usted... presenta una interpelación sobre política general en materia de sanidad y la centra en la situación de la fisioterapia. Yo le pediría que, en la medida de lo posible, afine un poco en la... en la petición de... Yo el documento que he recibido suyo es política general en materia de sanidad. Con lo cual, podría haberme usted hablado de cirugía cardíaca, de fisioterapia o de infraestructuras sanitarias. De manera que yo le pediría que lo afine un poco más para poder venir con un poco más de documentación o de datos.

Plantea usted un problema yo creo que interesante, importante. La fisioterapia se incorporó tardíamente a la sanidad pública española. Yo quiero recordar que, prácticamente, cuando se consumaron las transferencias de la competencia de asistencia sanitaria, tenía un desarrollo limitadísimo. En aquellos años iniciales de la transferencia se le dio un impulso importante. Hoy disponemos, en Castilla y León, en nuestras plantillas de Sacyl, de 384 fisioterapeutas: 236 en Atención Hospitalaria y 148 en Atención Primaria. En ambos casos se han incrementado ligeramente en los últimos años; concretamente, hoy tenemos 25 fisioterapeutas más que hace cuatro o cinco años. Un incremento limitado, pero incremento al fin, que, en su habitual lógica de crítica de los recortes, pues en este caso no... no estaría dentro de esa lógica, en la medida en que podemos compartir que se ha incrementado poco el número de fisioterapeutas, pero ahí está ese incremento.

Tal vez uno de los problemas que plantea la fisioterapia también es que, en la definición de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, se habla en algunos momentos de la recuperación del déficit funcional o del déficit funcional recuperable. Y, en algunas interpretaciones, eso supone que en ocasiones, a pesar de que los pacientes pueden seguir reclamando mayor intensidad o mayor continuidad en la atención, la interpretación es que hay déficits que no son recuperables. Y ahí, en esa definición que hace el real decreto que regula la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, puede estar también, en alguna medida, un freno al desarrollo de la fisioterapia en España. Creo recordar que, en términos comparativos, nuestra situación es buena en el contexto de la Atención Primaria, pero, en fin, me parece razonable que usted plantee incrementar esos recursos, y veremos a qué ritmo... a qué ritmo podemos hacerlo.

Ha olvidado usted, en este sentido, una parte de la... del contenido de la pregunta oral que realizaba en uno de los últimos Plenos, que es el de la... el apoyo que a veces realizamos con entidades sin ánimo de lucro en la prestación de algunos servicios de fisioterapia. Eso nosotros lo tenemos en cuenta. Yo creo que debe tenerse en cuenta desde el punto de vista de que se trata de un servicio que no forma parte directamente de la sanidad pública, pero que sí forma parte de un servicio que no es privado exactamente, sino es un servicio de apoyo a las familias, que también tenemos que considerar desde el punto de vista de los servicios que terminan recibiendo nuestros pacientes o que terminan recibiendo una parte de nuestros pacientes.

Hablaba usted también del intrusismo. Y, efectivamente, en el ámbito de la... de la fisioterapia, es un problema en el que, además, se confunde por la denominación de algún... de algún otro tipo de actividades (masajes, intervenciones de no sé qué tipo, osteopatía); ahí hay un... un núcleo de denominaciones que, efectivamente, hace que probablemente en este ámbito el intrusismo sea un problema a considerar con mayor intensidad.



Yo puedo decirle que hemos tenido varias reuniones con los Colegios de Fisioterapeutas de Castilla y León, con el Consejo, que nos lo han planteado recurrentemente, y que también les hemos planteado que nos ayuden a intervenir en los momentos en los que corresponda. Nosotros somos estrictos a la hora de la autorización de centros, de tal manera que cuando un centro se califica como de fisioterapia, rehabilitación o tiene alguna connotación sanitaria, en su denominación, en su actividad o en su cartera de servicios, naturalmente exigimos la correspondiente titulación de fisioterapeuta y los requisitos de infraestructura, de accesibilidad que deben... que debe tener. Lo que ocurre es que, en ocasiones, algunos establecimientos intrusos –si me permiten la expresión– utilizan denominaciones confusas a partir de las cuales es difícil actuar.

En cualquier caso, yo no comparto esa idea de la necesidad de una ley de publicidad sanitaria, porque esa nos conduciría seguramente a la... a algunas antiguas ideas de la... visado o censura previa, es decir, autorización previa de... de los anuncios que puedan realizarse, y nosotros confiamos más, y así lo vamos a hacer, con la... en la participación conjunta con los Colegios Profesionales. Ya le comunico que en las próximas semanas vamos a suscribir un convenio con... con distintos Colegios Profesionales precisamente orientados en este sentido, a establecer procedimientos de colaboración para reducir el intrusismo o para facilitar conjuntamente medios para la actuación en estos supuestos. Muy recientemente hemos tenido un ejemplo en Valladolid. El Colegio de Médicos de Valladolid, en este caso, en su primera reunión, denunció una serie de convocatoria de sesiones de unas terapias que nos planteaban que podían suponer riesgos. Ahí actuamos, y, efectivamente, esas actuaciones no se produjeron.

Plantea también el problema de la formación de fisioterapeutas, dice usted, en las universidades privadas. Yo, ahí, debo decirle que no tenemos... no tenemos mucho margen de actuación desde el ámbito sanitario, en la medida que la autorización de los grados corresponde a... fundamentalmente a autoridades del Ministerio. Pero sí que nos preocupa el hecho de que se autoricen grados que no tengan garantizada suficientemente no solamente la enseñanza teórica, sino las prácticas. Y, como usted dice, en este caso, pues, sin duda, es un grado que requiere... que requiere prácticas; además, yo creo que intensivas.

Hemos recibido en algunas ocasiones peticiones por parte de universidades privadas para realizar prácticas, y siempre hemos trasladado el mismo... la misma consideración: nosotros tenemos acuerdos con las universidades públicas de Castilla y León, la utilización de los centros sanitarios es prioritaria por parte de las universidades públicas, y, si tuvieran capacidad docente, puede facilitarse la formación a otro tipo de universidades.

Y, finalmente, hace referencia al... al Decreto 14/2007... 2017, en relación con los recursos de los centros residenciales privados. Yo, ahí, debo decirle que ese modelo lo que pretende es consolidar –ese decreto– el modelo “Mi casa”, que yo creo que es suficientemente conocido; no excluye, desde luego, la presencia de fisioterapeutas en estos centros, no lo especifica concretamente, pero sí que establece requerimientos globales de personal técnico, de tal manera que los centros residenciales puedan optar por uno u otro tipo de perfil profesional, sea sanitario o no, a la hora de conformar la plantilla de esos centros. De manera que lo que estamos facilitando, en ese sentido, es la capacidad de los propios centros de adaptarse a las



características de sus usuarios con uno u otro tipo de personal técnico, que, insisto, en algunos casos será el de fisioterapeuta; en otros, de otras titulaciones.

En cualquier caso, también debo decirle que, en lo que conozco –y supongo que no es... no es un conocimiento profundo del sector–, en lo que yo conozco, ningún centro privado, a raíz de la aprobación de este decreto, ha dejado de mantener esos recursos técnicos entre el personal que atiende a los... a los usuarios de ese centro residencial. De manera que creo que no es un problema especialmente relevante en Castilla y León, y que lo que hace es facilitar y consolidar ese modelo “Mi casa” en los centros residenciales de personas mayores.

Si he olvidado alguna cuestión, pues espero poder darle contestación en la siguiente dúplica. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de réplica, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno. Muchas gracias por la respuesta. Antes de nada, una cuestión de método: yo estaba absolutamente convencido de que usted conocía el objeto de esta interpelación, porque el acuerdo que hay en Junta de Portavoces es que nosotros registramos las interpelaciones siempre llegando hasta el nivel de generalidad de una Dirección General –no podemos ir más allá en la concreción en la formulación de una interpelación–, y que lo que hacemos es comunicar oralmente en la Junta de Portavoces, a la representante de la Junta de Castilla y León que se encuentra en ese órgano le concretamos, concretamente, cuál va a ser, dentro de la interpelación, el aspecto en el que vamos a fijarnos. Que fue un acuerdo que tomamos yo creo recordar que hace año y medio, dos años, en Junta de Portavoces, precisamente con el objeto de preparar mejor estos debates, ¿no?, y de... de generar una profundización.

Esto es así porque el Reglamento lo único que especifica es que tienen que ser debates sobre política general, pero ha habido algún precedente en el que la Mesa rechazó alguna interpelación precisamente porque se consideraba que se había sido demasiado concreto en la... en la formulación, y, por lo tanto, lo que se establecía es que la formulación escrita sea absolutamente general, y en la Junta de Portavoces lo que se hace es concretar exactamente cuál es el... el grado de... de la temática que se va a tratar.

Entonces, así lo manifesté en Junta de Portavoces –lo puede decir cualquiera de los que están aquí–; lo que lamento es que no haya funcionado el... ¿Sí te llegó? Ah, bueno, vale, joder, pues yo estaba preocupado. Es que te he visto ahí pasarlo mal... Vale, vale. Bueno, me alegro, porque de verdad que, como me... me ha dicho eso... bueno, pues entonces iba a mala leche. Bueno, pues... pues no, es que no puedo ponerle en la descripción de la interpelación lo que usted me pide, porque eso sería desestimado por la Mesa; se lo tengo que informar oralmente y veo que sí que ha funcionado. Bueno, pues... pues me alegro, porque de verdad me había usted dejado preocupado. También me había dejado impresionado que durante diez minutos pudiera hablar de un tema sin haberle avisado, también se lo digo. En ese aspecto está... está bien.

Sí una... una cuestión importante, ¿no?, en torno a las... los diferentes elementos que plantea. Primero, yo creo que está bien que al menos se comparta la idea de



que hay que invertir más. Es decir, ya nos parece que es un... un primer paso y un primer... un primer elemento, ¿no?

Algunos de... algunas cuestiones. Establecer una ley de publicidad sanitaria no tiene nada que ver con realizar censura previa ni con cualquiera de estos elementos. Hay muchísimas cuestiones de nuestra sociedad que tienen una regulación, porque, precisamente, lo que se puede incurrir es en publicidad engañosa, y en ese sentido tenemos miles de ejemplos donde está regulada la publicidad de muchísimos ámbitos de nuestra sociedad: en el ámbito sanitario y en muchos otros ámbitos. No hay más que ver, por ejemplo, el alcohol o el tabaco, por ejemplo. Por lo tanto, no se trata de un... de un acto de censura previa ni nada similar; censura es lo que se hace cuando se dice que una persona tiene que entrar en la cárcel por el contenido de una canción o cualquier otra cosa parecida. Regular cómo se vende un producto sanitario, en este caso, no tiene que ver con la... con la censura. Más bien de lo que se trata es de evitar ese intrusismo en el que hemos coincidido que, efectivamente, hay que... que impedirse.

En materia del grado *on-line*, efectivamente, es algo que tiene que ver más con educación que con sanidad. El problema es que en este caso de la fisioterapia hay cuestiones que van más allá de la... de la propia Consejería de Sanidad. No solamente este; hay otro elemento, que no me ha dado tiempo de tratar antes, que es la cuestión de los fisioterapeutas que trabajan en el marco del sistema educativo, y que también generan... tienen una serie de problemas relacionados con que no se clarifica su situación, pero lo cual, efectivamente, no es una... una competencia de su Consejería.

En cuanto a la eliminación del carácter de obligatoriedad de... de contar con estos profesionales en el ámbito de las residencias, lo que termina generando de una manera indirecta es que, en la medida en que las residencias comiencen a hacer uso de esa posibilidad que les da el decreto de dejar de tener a estos profesionales, lo que va a generar es que las... al final, las residencias privadas se vean prácticamente... vean ese tipo de servicios prestados por el ámbito público, y, por lo tanto, lo que supone es una carga más para el sistema público y una privatización encubierta, una externalización encubierta de... de los servicios de... sociales de nuestra Comunidad.

También algunos elementos que se han... que se han citado, ¿no? Yo creo que lo importante es ir a... a un plan de desarrollo de plazas de fisioterapia en el ámbito público, porque -como decía y como conclusión central- esto es algo que yo conozco muy bien porque a muchas personas le ocurre esto: cuando tú vas a tu médico de cabecera con una dolencia de este tipo, sencillamente, el médico te plantea, con toda la honestidad del mundo, ¿eh?, con toda la honestidad del mundo, lo que te plantea el médico o la médica es: podemos esperar a que le trate un especialista, pero esto puede tardar, tranquilamente, un mes o más, y, por lo tanto, mi recomendación es que usted se busque un fisioterapeuta privado, que le va a cobrar tanto, porque esa es la salida inmediata para que usted, de aquí a una semana o diez días, pueda tener una solución real. El médico o la médica de cabecera, normalmente, lo que tienen la opción es de recetarte algún tipo de relajante o algún tipo de analgésico, empastillarte para aguantar como...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Sarrión Andaluz, debe concluir.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

(Termino inmediatamente). ... aguantar como se puede el dolor derivado de una contractura, de cualquier tipo de dolencia, y pasarse a la privada, porque en el ámbito público es imposible tener un tratamiento a tiempo, salvo que sea un elemento, lógicamente, de enorme gravedad. Y ese es el tipo de elementos que tenemos que ir cuidando en una sociedad donde este tipo de trastornos va a ir en aumento. Por mi parte, nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señor vicepresidente. Bueno, sobre la cuestión formal inicial le diré que, entonces, no estoy de acuerdo con criterio de la Mesa, pero en fin... Porque a mí sí que me ha llegado (pero de una manera informal, como transmisión verbal) "creo que te van a preguntar sobre... sobre lo de fisioterapia"; y cuando eso se transmite así, yo creo que es más razonable, si usted quiere que hablemos de fisioterapia, lo incluya en la... en el texto. Si la Mesa no lo ha considerado, pues, en fin, estaremos en desacuerdo con el criterio de la Mesa. Lo cual me ha obligado a improvisar un poco de esos diez minutos, por cierto, pero...

Bien, hablamos de invertir en fisioterapia y de crecer, lo cual me parece razonable; lo que ocurre es que en el ámbito sanitario, pues hay un conjunto de necesidades que hay que priorizar, y veremos a ver en qué orden de prioridad podemos hacerlo. Hace usted mucho hincapié en la Atención Primaria, pero yo creo que también hay algunas necesidades en la Atención Hospitalaria y, en particular, por la especialización a la que la propia profesión ha ido desarrollando. No me extrañaría que dentro de poco tiempo comience a hablarse de las especialidades en fisioterapia, porque hay materias que probablemente lo... lo requieran. Pero las unidades de rehabilitación cardíaca, la rehabilitación del suelo pélvico, la... el papel de los fisios en... de los fisioterapeutas en... en cuidados intensivos, en los servicios de traumatología, probablemente requiera también algunos esfuerzos, y habría que analizar dónde están más las prioridades, si en esos ámbitos o en la Primaria.

Respecto a la regulación, yo creo que lo que tenemos que hacer desde el ámbito sanitario es ser rigurosos y estrictos con el cumplimiento de las condiciones sanitarias y de sus requisitos de los centros sanitarios. Es muy difícil que desde el ámbito de la sanidad entremos en otros terrenos que no sean propiamente sanitarios, y ahí es clara la delimitación, primero, de la titulación (esa es clara y se ejerce adecuadamente); segundo, de las condiciones de la infraestructura del centro; y tercero, de los equipamientos o de los... o de los medios técnicos que se utilicen. Pero, a partir de ahí, es muy difícil generar un... una regulación de la publicidad que incorpore centros sanitarios y centros que no tienen nada que ver con los sanitarios, que probablemente algunos pudieran ser intrusos. Por eso nosotros vamos a hacerlo por la vía de la cooperación con los Colegios Profesionales, estableciendo mecanismos para organizar adecuadamente esa... esa cooperación.

Le decía lo de la censura previa porque... usted es muy joven, pero yo he llegado a... a ser director general de Salud Pública en una época en la que había



visado previo de la publicidad sanitaria, es decir, no se podía hacer ningún tipo de publicidad sanitaria si no tenía un visado previo o de la autoridad sanitaria, o, en su caso, por delegación en los Colegios Profesionales. A eso me refería. Y eran épocas ya democráticas, por cierto, o sea que... A eso me refería. Pero en el ámbito de la... de la autorización de centros y la minimización del intrusismo lo que tenemos que ser es contundentes, en mi opinión, con la... los requisitos que exigimos en los centros y demás.

Tengo aquí apuntada una cosa y no recuerdo a qué hacía referencia. Obligatoriedad de... pero no recuerdo de qué. Y sí que hace usted referencia al final de nuevo a las... a los centros residenciales de personas mayores. Yo creo que lo que... de lo que se ha tratado es de potenciar el modelo "Mi casa", en el cual cada uno de los centros, en función de su organización -del tipo de usuarios que tiene y de cómo se organiza-, determina el personal técnico que es razonable tener para atender a esos usuarios con esa organización. Y el decreto sí que requiere y tiene exigencias de personal técnico. No les... hace una referencia genérica, personal sanitario y de otro tipo, pero yo le repito que yo, en lo que yo conozco, ningún centro residencial ha dejado de mantener en sus plantillas y en los servicios que presta a los fisioterapeutas o este servicio. Además, si usted se fija, fundamentalmente los centros residenciales, en su publicidad -hablando de nuevo de publicidad-, lo que más hacen hincapié es en los servicios sanitarios de los que disponen: servicios médicos, enfermería, de fisioterapia; de manera que sería contradictorio utilizar esa promoción de esos centros con esos criterios más sanitarios y no disponer de ese personal.

En conclusión, señor Sarrión, yo creo que... que la fisioterapia es una de las áreas de actuación que tenemos que potenciar; en alguna medida lo estamos haciendo: ha crecido en rehabilitación cardíaca, en rehabilitación de suelo pélvico...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor consejero, debe concluir.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

(Sí. Termino). ... estamos incorporándola recientemente en las unidades del dolor, y tenemos un programa -creo que excelente- de atención a dolor crónico desde Atención Primaria que estamos ensayando en Valladolid y que creo que podemos ampliar al conjunto de la Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Comenzamos con el tercer punto, que corresponde a **Mociones**.

**M/000175**

Y dentro del debate de las mismas, comenzamos con la **Moción 175, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, con número 5015 de ingreso.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la moción, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. El Grupo Parlamentario Socialista presenta una moción densa, extensa, con propuestas necesarias, para garantizar mejor atención a las personas con dependencia. Instamos al cumplimiento de lo acordado en el Pacto de Estado por el Sistema de la Autonomía y Atención a la Dependencia, con objeto de revertir las políticas de recortes del Partido Popular, políticas destructoras del estado del bienestar, que solo han impuesto y están imponiendo sufrimiento y penalidades a las personas más vulnerables, más débiles y más necesitadas de atención. Blindar la ley de la dependencia para que nunca ningún Gobierno pueda utilizar las necesidades de las personas para hacer política, y para reclamar sus derechos en materia de dependencia puedan acudir al orden social, y no al contencioso-administrativo, mucho más caro, lento e inaccesible para las rentas bajas. Evitar que los menores en situaciones de dependencia tengan que abonar los copagos farmacéuticos, equiparándolos a los... a los derechos... equiparándolos en derechos a los pensionistas.

Planteamos reforzar la gestión del sistema, priorizando la titularidad pública de los recursos sociales, incrementando el número de plazas en los servicios públicos de atención residencial y centros de día y noche, que nos acerquen a la media nacional, y puedan completar en la Comunidad una red de recursos residenciales, superando progresivamente la insuficiencia de plazas públicas y concertadas, que permita equilibrar las plazas públicas ofertadas a la demanda real existente, garantizando el acceso rápido a la atención concedida y el carácter excepcional de las prestaciones económicas.

Nos satisface que, gracias a una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, aprobada por todos los grupos en esta Cámara, la Junta ya publique mensualmente las estadísticas de dependencia. Ahora es necesario dar un paso más, tener mejor información, que permita tomar decisiones ajustadas a la realidad. En primer lugar, diferenciando estadísticamente los datos de prevención de la dependencia, de los datos de promoción a la autonomía personal; diferenciando las prestaciones y servicios que se prestan por bloques de edad, así como los grados de dependencia que tiene cada bloque de edad. Facilitar información sobre el número de horas de ayuda a domicilio que se están prestando, para conocer si la intensidad es la adecuada o no. Conocer los servicios que se están adquiriendo y financiando con la prestación económica vinculada y el número de cada uno de estos servicios. Y conocer los copagos de las personas usuarias a la financiación del sistema del coste de los servicios.



La apuesta del Partido Popular por la prestación económica vinculada a un servicio, en detrimento de otras prestaciones, está consiguiendo desequilibrar el sistema. Es necesario priorizar los servicios potenciando la red de centros, ampliando la oferta, la cobertura de atención y la intensidad, que garantice una atención de calidad. La vinculada está mal financiada, no alcanza a cubrir el coste real de los servicios, por lo que los usuarios tienen que soportar copagos añadidos, que a muchos les imposibilita el acceso por falta de recursos económicos suficientes.

Se deben controlar los precios. En primer lugar, regulando el mercado, previo pacto con el sector privado, que asegure que los usuarios no tengan que asumir precios por encima de sus posibilidades económicas, con un buen servicio de inspección y control público adecuado, que garantice la calidad de los servicios que se ofrecen y se prestan. En segundo lugar, revisando la normativa para el cálculo de la capacidad económica, de manera que se ajusten a la realidad económica de las personas dependientes. Y en tercer lugar, ajustando los copagos, para que sean más ajustados y adecuados a esa realidad.

Los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia tienen unas diferencias territoriales tremendas. Hay que homogeneizarlos para que todos los castellanos y leoneses tengan igualdad de oportunidades y de acceso, vivan donde vivan. El equilibrio solo se conseguirá reforzando los servicios profesionales públicos en las zonas rurales que no se encuentran suficientemente dotadas, de esta manera se aseguran niveles de cobertura homogénea y equilibrada en todas las provincias de la Comunidad, y unificando los criterios para la aplicación del baremo de valoración de dependencia.

Igual que es necesario avanzar en las compatibilidades e intensidades entre las prestaciones económicas y servicios, y reforzar la coordinación sociosanitaria. La figura, competencias profesionales y cuantías del asistente personal deben regularse por ley. No se puede empezar la casa por el tejado, potenciar la prestación sin estar regulada solo llevará a la precarización.

Para acabar con la precarización laboral que sufren las mujeres trabajadoras de ayuda a domicilio, para dignificar su trabajo, planteamos la creación de una comisión de seguimiento y control del servicio de ayuda a domicilio prestado por las empresas adjudicatarias, en la que tengan representación todas las partes y se pueda garantizar el cumplimiento de los pliegos de condiciones, evitar los desequilibrios territoriales, estabilizar el empleo generado y terminar con la precariedad laboral del sector.

Es necesario agilizar la resolución de reconocimientos de la situación de dependencia, resolviendo al menos en tres meses; e incrementar los equipos para la promoción de la autonomía personal para dar respuesta a las problemáticas sociales que tienen las personas con discapacidad y dependientes y sus familiares.

Por último, transparencia, incluyendo un anexo en los Presupuestos, donde se especifiquen las partidas destinadas a la atención a la dependencia, bien segregadas y detalladas.

Señorías, una moción densa, sí, pero ambiciosa, y que, sin duda, resolverá y ayudará a resolver la situación de las personas con dependencia en nuestra Comunidad. Esperando contar con su apoyo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta moción no han sido presentadas enmiendas. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, efectivamente, hay que decir a la ponente de esta moción que es densa y extensa esta moción, y a la vez que apasionante, y que, lógicamente, de gran importancia. Ciudadanos ya adelantamos que vamos a apoyar esta moción, por lógica, por tener sentido común y por... y, desde luego, porque tiene todas las cuestiones fundamentales y principales de la dependencia, sobre todo los primeros... el primer punto, lógicamente, es esa firma de los acuerdos firmados en el Pacto de Estado; Pacto de Estado que firman todos los grupos parlamentarios y que, lógicamente, lo que sí es curioso que tengamos que venir aquí muchas veces pues a decir, como siempre, que aquello que firmamos todos lo cumplamos. Lamentablemente, no sé qué nos pasa, que a veces nos cuesta, ¿no? No sé si es por... a veces, por cuestiones presupuestarias y, a veces, por voluntad política, ¿no? Pero bueno, lo importante, entre todos, es seguir avanzando, y más en este tipo de cuestiones, ¿no?

Decía nuestro filósofo Spinoza que comprender es el principio de aprobar. Pues a ver si comprendemos lo que es la dependencia, que parece que es como estas cuestiones que, cuando no nos afectan directamente, bueno, pues ahí existe, está; pero que, claro, cuando alguien tiene ya un familiar -¿verdad?- cercano, nuestros padres, nuestros vecinos, etcétera, etcétera, es cuando nos damos a veces golpe... perdón, de repente, nos damos cuenta de la vital importancia de estos problemas y que, lógicamente, tenemos que acometer a ellos. Cumplir esos acuerdos para nosotros es fundamental, como decimos.

Por supuesto, el segundo punto es vital, es decir, que un menor, desde que tiene grado de dependencia -hay cosas que son de Perogrullo, pero que, efectivamente, hay que resaltar y hay que dejarlas aquí bien claro- pues tenga, en fin, ya la cartilla de la Seguridad Social, todas las cuestiones, pues como los pensionistas, de abonos de medicinas, etcétera, etcétera, y sobre todo todas las prestaciones que sean necesarias, ¿no? Y aquí hablamos ya incluso a veces pues en cuestiones de dependencias graves, de sillas de ruedas especiales, etcétera, etcétera, mobiliario -digamos- muy caro, y que, lógicamente, hay Comunidades Autónomas, como bien sabemos todos, ¿verdad?, que tienen mayor... digamos, se preocupan o tienen mayor presupuesto para esta cuestión que aquí, en Castilla y León, pero que lo tenemos que seguir avanzando todo lo que se pueda. Sí, me refiero al País Vasco, por ejemplo -y usted lo sabe muy bien-, o a otras Comunidades Autónomas, que no sé si será por el cupo vasco o por qué, pero simplemente a lo mejor porque tienen mayor capacidad digamos financiera; pero también es verdad que tienen mucha mayor, a lo mejor, sensibilidad al respecto. Pero yo estoy convencido que Castilla y León, con todos, vamos a seguir avanzando también al menos con nuestros dependientes, como no puede ser de otras cuestiones.

El tercer punto, por supuesto, acudir a los tribunales de lo Social es una cuestión lógica y que tenemos que exigir aquí.



Y luego, el apartado B, instar a la Junta de Castilla y León, lógicamente, que son lo más digamos de nuestras competencias, y que tenemos que seguir trabajando y ampliándolas hacia en ellas, ¿no? Yo creo que aquí todos los puntos son más que importantes.

Sí que, antes de nada, me gustaría hablar antes con la ponente, si nos admite o no -bueno, es igual, nosotros lo tenemos que reflejar- una moción *in voce* del punto 5, que quedaría de esta manera -luego se lo daremos también a la... a la Mesa-, sería simplemente eliminar un pequeño párrafo al principio, y quedaría el punto quinto de esta manera: "Asegurar que el acceso de las personas en situación de dependencia con las PEVS no se vea limitado o imposibilitado por tener que asumir precios por encima de sus posibilidades económicas, y que se articule un sistema de inspección y control público adecuado respecto a la calidad de los servicios que se ofrecen y prestan". Al fin y al cabo, es para asegurar que llega lo mejor posible a todos los usuarios y a todos los dependientes.

En ese sentido, tenemos que decir que los puntos hasta el punto 18 son importantes, pero vamos a empezar por este último. Lógicamente, revisar -dice- el correspondiente cálculo de capacidad económica de las personas con dependencia. Ya hicimos desde Ciudadanos también algún tipo de iniciativa, en el sentido de que a veces, a veces, pues estas ayudas que se dan contabilizan, para colmo de más males, en esa... cómputo general para luego la declaración de la renta, el IRPF, y entonces, claro, a veces, por una parte, parece que se ayuda, pero, por otra parte -digamos-, viene Hacienda, ¿no?, y hace su descuento, que en este caso yo creo que no procedería. En ese sentido, yo creo que es una cuestión fundamental el seguir haciendo este tipo de cuestiones.

Sí que queremos también hacer al punto 9 un... -porque no nos va a dar tiempo a todo- pero sí, sobre todo, a promover una comisión de seguimiento y control del servicio de ayudas a domicilio, a que sea unánime para todas las provincias y lugares igual. Por supuesto, siempre Ciudadanos recordamos al mundo rural -que también aquí hay un punto específico, y se agradece- en el sentido que, se viva donde se viva, todos los ciudadanos de Castilla y León tengamos las mismas posibilidades y los mismos servicios; y, en este caso, es así.

Hay que recordar que las mujeres, porque son más del 93 %, que están en ayuda a domicilio, casi más de 7.000 en Castilla y León, pues ya hemos dicho, por activa y por pasiva, que las condiciones laborales son más que mejorables, y que, desde luego, que tenemos que tener esa sensibilidad todos. Pero, desde luego, que también el usuario -vuelvo a decir- no que, dependiendo si vive en la provincia de Burgos o en la de Ávila o en la de Valladolid, paguen diferente manera; yo creo que es una cuestión totalmente inadmisibles. En ese sentido, yo creo que hay que unificar los criterios, los plazos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Delgado, debe concluir.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... por supuesto -simplemente para terminar-, esos 3 meses es fundamental que la dependencia se arregle. Y siempre hacer una referencia a nuestros grandes



profesionales, a los Ceas, pero que sigue faltando personal cualificado. Se hace lo que se puede, pero no basta, tenemos que incidir y ampliar, en la medida de lo posible, que los servicios sigan funcionando mejor, si cabe, aunque nos den muchas medallas y muy buenas puntuaciones; pero aquí estamos para mejorar, como dicen algunos, la salud de las personas. Algunos también nos dedicamos a las personas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

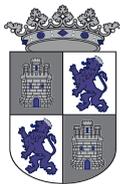
Gracias. Bueno, nuestro voto será favorable a esta propuesta porque aborda los problemas que se han ido convirtiendo en estructurales en Castilla y León, en los años transcurridos desde la aprobación de la ley de dependencia. Una parte de ellas, de hecho, empiezan por esa desidia del Gobierno central, sobre todo a raíz del famoso Decreto de dos mil doce, que se podría resumir en la frase lapidaria del -por suerte para las personas dependientes de este país- ya expresidente Rajoy, aquello de que la dependencia no era viable. Hoy, con un nuevo Gobierno al frente, tenemos la oportunidad de revertir esta situación, su partido político tiene ahora la oportunidad de hacer realidad la primera parte de esta moción. Si a partir de ahora es un Gobierno de transformación, nos van a tener a su lado, y podremos transformar ese varapalo de dos mil doce y devolver la dignidad a las personas dependientes y sus familias.

En Castilla y León encontraron la supuesta tecla mágica, tras dos mil doce, con las prestaciones vinculadas al servicio, o lo que viene a ser la privatización encubierta de servicios. Y es que a nadie se le escapa, y menos a las personas que lo viven a diario, que estas prestaciones abren la puerta de forma desorbitada a los servicios privatizados. Prestaciones que, por cierto, no dejan de aumentar año tras año en proporción a las prestaciones directas del servicio, que son mucho más eficaces y económicas. Por ello, transparencia, control y regulación de precios nos parece una propuesta que, en gran medida, paliaría estas consecuencias.

Otra cuestión que se pone de manifiesto es la falta de transparencia, que a su vez va unida a la falta de control; si no ponen los datos sobre la mesa, difícilmente puede haber control, no solo por parte de los grupos que aquí estamos, que nos encontramos con un muro de hormigón cada vez que requerimos datos de la Consejería de Familia, sino por parte de la propia Junta de Castilla y León, que demuestra a menudo la falta de control que tiene, sobre todo sobre los servicios que privatiza.

Y aquí no me voy a resistir a contar la experiencia que hace poco hemos vivido en nuestras carnes visitando la residencia de personas mayores de San Esteban de Gormaz, en Soria. Quiero que se atrevan aquí a asegurar que controlan a esa empresa concesionaria en el servicio que presta, y que agradezcan también a las magníficas auxiliares y trabajadores y trabajadoras de esa residencia, que salvan el barco cada día con su labor, porque la gestión de esa empresa es una vergüenza, un despropósito, y se debe revertir ese contrato.

Y en cuanto ya a la atención residencial en general, faltan plazas públicas -esto es una realidad- y también personal y recursos en las ya existentes, y en las que



-como la mencionada de San Esteban- directamente han regalado el servicio a una empresa todavía más falta de personal, porque es ahí por donde recortan para reducir gastos.

Y misma situación de descontrol la que se da para las trabajadoras de ayuda a domicilio. Todos los grupos aquí representados estuvimos hace quince días con ellas, y todos dijimos estar a favor del punto que hoy presenta el Partido Socialista, así que espero que ningún grupo se retracte hoy aquí, o se retrate, y que voten a favor de... de este punto, porque las trabajadoras ya han puesto de manifiesto que están dispuestas a ir a la huelga, y ya me van a explicar ustedes cómo se va a sustentar esta Comunidad Autónoma si se deja de atender a las 22.000 familias que se atiende con el servicio de ayuda a domicilio. ¿Van a ser ustedes tan irresponsables de dejar que las trabajadoras de ayuda a domicilio vayan a la huelga? ¿Van a ser tan irresponsables de seguir sin controlar a las empresas que tienen gestionados los servicios de ayuda a domicilio en las entidades locales? Porque esto no es solo culpa de las empresas y de las patronales, que ahora no quieren firmar un convenio colectivo digno para las trabajadoras; esto es culpa también de la Junta de Castilla y León y de su desorbitado orden privatizador respecto al servicio de ayuda a domicilio. Lo han puesto en gran... en manos de grandes empresas -de Clece, de Grupo Norte, de Valoriza, de tantas otras-, se las han regalado, y ahora esta es la situación de las trabajadoras de ayuda a domicilio, teniendo que ir a la huelga por un convenio que es de vergüenza.

Este grupo siempre va a abogar por la remunicipalización del servicio de ayuda a domicilio, pero, mientras tanto, controlen ustedes los contratos, sancionen y rescindan los contratos que se están incumpliendo y controlen los derechos laborales de esas trabajadoras que están todos los días sustentando a las familias de esta Comunidad Autónoma y, por tanto, sustentando los cuidados de esta Comunidad Autónoma.

Y para terminar, sobre el... el general descontrol de la Gerencia no solo ya en estos servicios: desigualdades territoriales, distintos costes del servicio de teleasistencia y de ayuda a domicilio, distintos... distintos criterios de baremación... Todo ello, recogido en esta moción.

De todo esto se desprende que normalmente el carácter público tiene que primar en la prestación de servicios de dependencia, que el sector servicios lo están convirtiendo ustedes en el nuevo sector construcción: empresas privadas haciendo caja con el derecho subjetivo de todas las familias, bajo el argumento falaz, pero todopoderoso para el Partido Popular, de que lo privado es más eficiente. Y nada más alejado de la realidad, a la vista de estos resultados.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Domínguez, tiene que terminar.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Cortés Calvo.



LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, decir en esta Cámara que es un día aciago para los dependientes de Castilla y León. No porque nuestro sistema no sea el mejor valorado –que lo es; y no lo dice la Junta de Castilla y León, y lo saben, y por eso no insistiré en ello–, aunque sí que es cierto de que puede ser susceptible de mejora, gracias al consenso con el tercer sector y con el diálogo social. Y bien pensaba esta procuradora que con la colaboración del Grupo Parlamentario Socialista. Es una pena que no haya podido ser así, porque de los 27 puntos –entre apartados y puntos– que tenía su moción, señora Muñoz, le aceptábamos 16, y, aun así, ha preferido ni aceptar la votación por separado ni aceptar las enmiendas que este grupo le proponía.

Es importante el consenso en este... en este apartado –como en todos, pero en este mucho más–, pero he de reconocer que la simbiosis entre sus aliados en el Gobierno nacional, pues se está reproduciendo también, tristemente, en esta Cámara, en detrimento de los dependientes, en este caso, de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Diré también, señora Muñoz, que este sistema de dependencia, a pesar de ser ampliamente explicado, comentado, mejorado, ustedes siguen sin entenderlo, siguen sin conocer las competencias que tiene la Junta de Castilla y León con respecto a la dependencia. Confunden las competencias que son de ámbito estatal, y pretenden que sea la Junta la que las asuma. Les hemos propuesto una serie de enmiendas a este texto para que su Gobierno, ahora, en Madrid, pueda desarrollar aquella ley de dependencia que nació sin financiación; y, de aquellos polvos, estos lodos. Y, a pesar de eso, la Junta de Castilla y León ha financiado siempre esta... estos servicios, para que los dependientes en nuestra Comunidad pudieran tener el mejor servicio, como así se ha valorado.

Este es un sistema vivo, que sigue adaptándose a las necesidades de nuestros dependientes; un sistema que prioriza la gestión pública, ya que prioriza la titularidad pública de los recursos sociales, aumentando el presupuesto, plazas, servicios y programas, aunque ustedes no se lo crean. Asimismo, se priorizan los servicios públicos respecto a las prestaciones vinculadas, junto con la potenciación de la red de centros y servicios, encauzado a través del diálogo social, santo y seña de esta Comunidad, y sin el cual no avanzamos en políticas sociales.

Respecto al servicio de teleasistencia, decirle que, aunque mejorable, ofrece hoy día los... costes muy similares en las 24 corporaciones locales titulares de este servicio gracias a una ordenanza impulsada por la Junta de Castilla y León, pero respetando, como no puede ser de otra manera, la independencia de las corporaciones locales.

En relación al copago, saben perfectamente que depende de la renta del usuario, y aun así siguen ustedes pidiendo cosas que no corresponden a la Junta de Castilla y León. No obstante, se está redactando una norma que regulará la teleasistencia básica y la avanzada, con todas sus características, que mejorará este servicio.

En el ámbito del acuerdo del marco... del Acuerdo Marco financiado con las 24 corporaciones locales, y de acuerdo con ellas, que son quienes ostentan la competencia en materia de servicios sociales, recordarle que está financiado con 316 millones de euros, más de 8.000.000 de euros al año de media de incremento, lo



cual supone un importante refuerzo de los profesionales de los servicios sociales, a los cuales hoy también defendemos desde el Grupo Parlamentario Popular, como no puede ser de otra manera, y como lo hacen desde la Junta de Castilla y León.

En cuanto al aumento del número de plazas en los servicios públicos, llama la atención que desconozcan, puesto que así lo piden en su moción, que la cobertura en Castilla y León es la mayor de todo el Estado, y ustedes piden que nos igualemos a la media nacional. ¿Qué hacemos? ¿Rebajamos nuestros niveles? ¿Nos ponemos al nivel estatal teniendo un nivel muchísimo más superior?

Lo mismo ocurre con el acceso rápido a la atención concedida a los dependientes, que en Castilla y León es de un 98,54 %. ¿También nos igualamos en ese sentido a la media nacional, señora Muñoz?

Para terminar, y en aras al consenso y en aras a que podamos aprobar esos puntos en los que estábamos de acuerdo, que le recuerdo que eran dieciséis, pido la votación separada de estos puntos: votación separada del apartado a); votación separada del apartado b) en su punto 1, en su punto 2, 2.6, en su punto 3, 6, 8, 11, 12, 16 y 17. Reconsidérelo, señora Muñoz, porque el consenso es importante para los dependientes no para hacerse una foto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine, señora Cortés.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Sí, termino. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

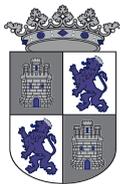
Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Señoría, no se enteran de nada. Venimos a hablar de dependencia, no de independencia, y venimos... y no venimos a hablar de un Gobierno que se ha sustentado en los independientes y ha acabado como acabado, como todos hemos podido comprobar. *[Aplausos]*.

Veintisiete puntos, veintisiete puntos, y pretenden enmendar dieciséis para trasladar sus propias competencias al Gobierno de España. Pero, señoría, inaceptable, inaceptable. Es una oportunidad política solo y exclusivamente. Solo les interesa la oportunidad política. Han... presentan unas enmiendas que son absolutamente hipócritas y falaces. ¿Cómo ahora van a apoyar y respaldar un Pacto de Estado que no firmaron? Ni el PNV ni el Partido Popular. ¿Pero ahora es importante el Pacto de Estado? Siete años podrían haberlo hecho... tres años podían haberlo hecho. No, no lo firmaron, no lo suscribieron.

Podían haber dado... recapacitado, haber dado marcha atrás, reconocer sus errores, que eso es bueno. Que ya no son de fiar, señoría. Ya no tienen credibilidad ni siquiera cuando rectifican. Porque, si se hubieran arrepentido y ahora de verdad, de verdad, estuvieran a favor del Pacto de Estado por la Dependencia, y no solo de



política de escaparate y de oportunidad política, si de verdad estuvieran a favor del Pacto de la Dependencia, han tenido una oportunidad esta semana en el Senado. Han enmendado, eso sí, han enmendado los Presupuestos con una *vendetta*; dos motivos: uno, venganza pura y dura; y, una segunda razón, para entorpecer. Pero ni una sola de las enmiendas que han planteado en el Senado afecta a la dependencia, ni una sola, ni una sola, ni siquiera al Pacto de Estado.

Y ahora dice que sí están de acuerdo con el pacto de Estado. Que es mentira, señoría, que es falaz, que es hipócrita, que no... no han aprendido nada, no han aprendido nada, no se han enterado de nada. Mire, es mejor preocuparse de atender a las personas que de estafar a las personas, y el Partido Popular en este país ha estafado sistemáticamente a las personas, durante décadas, no digo años, durante décadas, ¿vale? Y, hombre, eso respecto a la parte A).

Respecto a la parte B), yo creo que el Gobierno de Herrera... que el señor Herrera se podía ahorrar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, porque resulta que no es competente en nada, no es competente en nada. Todo es competencia del Estado. Tienen competencias exclusivas en servicios sociales; ejecútelas, ejecútelas. No puede ser que ahora todo se deriva al Gobierno de España.

Diez de las propuestas... si es que más del 60 % de lo que enmiendan le piden al Gobierno de España, siendo competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León. Las estadísticas no las hace el SAAD, las hacen las Comunidades Autónomas y le dan los datos al SAAD; no las hace el SAAD, las hacen las Comunidades Autónomas. Por tanto, usted es la competente en elaborar las estadísticas.

La vinculada, el cheque servicio, es la apuesta estrella de la Junta, no del Estado, la apuesta estrella de la Junta, que lo está potenciando a costa de reducir las prestaciones de los PECEF, a costa de aplicar pagos y copagos que impone la Junta; que no impone el Estado, que impone la Junta. Es en lo único que superamos a la media nacional, porque en lo otro ya lo vamos a ver cómo no. Desde luego, ni le interesan las estadísticas, ni les interesa controlar los precios, ¿para qué?, ¿qué más da?, si es mejor que haya ocultación, opacidad y nada de transparencia.

El cálculo de la capacidad económica es competencia de la Comunidad Autónoma, no del Gobierno de España; los copagos los impone la Junta, además del Gobierno de España. Además del Gobierno de España, hasta ahora, que ha impuesto unos copagos brutales, la Junta los ha duplicado aquí en Castilla y León. Por tanto, competencia también suya.

Que más de 5.000 mujeres de ayuda a domicilio tengan trabajos precarios, injustos, mal pagados, al límite de la explotación, tampoco es competencia del Estado, es competencia de la Comunidad Autónoma, que debe controlar, con una comisión en la que se sienten todos, y controlar los pliegos y los contratos que se firman, con una comisión de seguimiento para acabar precisamente con la precariedad.

Los baremos de valoración de la... es la Gerencia quien envía las circulares y determina hasta qué punto se aplican o no se aplican y con qué dureza se aplican. Por tanto, es competencia de la Comunidad Autónoma, no del Estado. Los Presupuestos, que yo sepa, de la Comunidad Autónoma los hace la Junta, no los hace el Gobierno de España, los hace la Junta. Entonces, si no quieren que sean transparentes, si no quieren incluir un anexo donde se detalle todas las partidas de la dependencia, desde luego, no tiene la culpa el Gobierno de España.



Basta ya, señorías. Basta ya de *vendettas*. Basta ya de pataletas. Y más vale que piensen en las personas, que es quien... quien tienen que pensar. Porque en Castilla y León, a pesar de... sí, tenemos muy buena nota, pero no se analiza la calidad de los servicios que se prestan. Y aquí hay unas diferencias territoriales tremendas. En prevención a la dependencia y promoción a la autonomía personal, cinco provincias están por debajo de la media nacional, diferencias de hasta 7 puntos. Pero diferencias de hasta 7 puntos provinciales en teleasistencia, hasta 8 puntos en ayuda a domicilio, hasta 5 puntos de diferencia en centros de día y noche, o 5 puntos en diferencias de atención residencial. Esa es la realidad en la Comunidad Autónoma. Aquí, depende de donde uno viva, tiene más derechos o menos derechos. Esa es la realidad y eso es lo que las políticas del Partido Popular en esta Comunidad han llevado a la situación de las personas que se encuentran en situación de dependencia. Esa es la realidad. Y de esto no tiene la culpa el Gobierno de España; de esto tiene la culpa el Partido Popular, que se ha preocupado más de estafar a las personas que de ayudar a las personas.

Desde luego, el texto se mantiene en sus justos términos. Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. *[Aplausos]*. Por el señor secretario se da lectura a la moción número dos.

M/000246

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Moción 246, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de innovación, desarrollo e investigación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, con número 5001 de ingreso, y complementado con escrito 5171 de Registro de Entrada.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bien, desde Podemos Castilla y León tenemos claro que el impulso de las políticas de investigación, de desarrollo tecnológico e innovación, de I+D+i, y su financiación pues deben conformar el motor necesario del cambio en el modelo productivo que tanto demanda nuestra tierra.

Y es que, para adaptar la realidad social y económica a la actual globalización, desde la Unión Europea, ya se crearon en dos mil catorce, y con el horizonte temporal del año dos mil veinte, dos instrumentos para la generación de empleo y de riqueza, que aspiraban a transformar nuestro modelo productivo a través del desarrollo tecnológico: uno de esos dos instrumentos es la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente (la RIS3); y la otra línea transformadora es el Programa Operativo FEDER, que cuenta con varios objetivos transversales para el



impulso del empleo y la productividad, y, entre ellos, las inversiones en investigación e innovación.

La RIS3 pretende impulsar principalmente el gasto en I+D+i, hasta alcanzar el 2 % del PIB en el año dos mil veinte. Sin embargo, el esfuerzo tecnológico público y privado en Castilla y León ha sido del 1 % en los últimos cinco años. El último dato oficial, el de dos mil dieciséis, dice que el esfuerzo tecnológico es del 1,1; 9 décimas por debajo del objetivo de la Estrategia RIS3.

Por otro lado, si evaluamos el Programa Operativo FEDER, pues el grado de ejecución financiera en el período catorce-dieciséis ha sido del 34 % sobre lo programado para estos dos años, y de un solo 4,4 % si se tiene en cuenta lo programado para el período dos mil catorce-dos mil veinte.

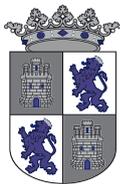
Por tanto, esto ha supuesto que en dos mil quince y dos mil dieciséis se quedaron sin ejecutar 97 % de los fondos europeos dedicados exclusivamente para potenciar la I+D en nuestra tierra. Por lo tanto, los puntos... están claros los puntos 1, 2 y 3 de esta moción, y están claros cuáles son sus objetivos. Pretendemos hacer balance y avalar, en su caso, por el conjunto de los grupos parlamentarios de esta Cámara, el correcto cumplimiento de las políticas públicas en relación con las metas de la Estrategia de la Unión para el crecimiento... para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en Castilla y León. Y, por supuesto, pues también tenemos... o pretendemos que se haga efectiva la Estrategia RIS3, y no renunciamos a rebajar ni un solo de sus objetivos y prioridades para el año dos mil diecinueve-dos mil veinte.

Podemos Castilla y León tiene claras cuáles son las consecuencias de un modelo económico que no apuesta por el desarrollo tecnológico. Por lo tanto, entendemos que es necesario un mayor esfuerzo, y por eso queremos hacer balance, para acabar con la falta de oportunidades, para acabar con el desempleo y para poner fin pues a la sangría de la... de la pérdida de población que hay en Castilla y León.

El resto de los... de los puntos, los 15 puntos restantes, pues son medidas para... para potenciar la investigación, para mejorar la competitividad del tejido productivo, para reforzar la labor de nuestras y nuestros investigadores públicos, para generar empleo de calidad a través de la innovación y asentar población en los territorios. Todos estos son elementos fundamentales para un crecimiento de la economía que favorezca la cohesión social.

Por tanto, nuestra intención con esta moción está clara. Con estos 18 puntos pretendemos aportar propuestas para optimizar la ejecución de los programas y potenciar las políticas que tienen que ver con el cambio en el modelo productivo. Lo que sí quiero decir es que muchos de estos puntos han sido consensuados con emprendedores, han sido consensuados con autónomos, con pymes, con investigadores públicos, que se encuentran en su día a día con demasiados obstáculos, a los que desde la Administración pública pues apenas se le ofrece una respuesta para que puedan adaptar su realidad a la realidad de Castilla y León, y para que entre todos pues logremos situar a nuestra tierra entre las regiones europeas más desarrolladas.

Cualquier posible duda que existan sobre... sobre estos puntos a cualquiera de los grupos o si necesitan alguna explicación sobre algún punto en concreto, pues ofreceré las oportunas explicaciones en el segundo turno. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

A esta moción no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien, compartimos buena parte de... de los criterios y de los puntos de... de esta moción, especialmente los primeros puntos, en los que habla de... de la evaluación. Bien.

Todos somos conscientes de que la supervivencia de nuestro tejido empresarial depende de que funcione una estrategia de investigación, desarrollo e innovación. Desde luego, es absurdo pretender que en un mercado abierto internacionalmente vamos a competir en base a bajos salarios, a precariedad laboral. Esto, desde luego, es un auténtico disparate, no tenemos ninguna posibilidad; la única posibilidad que tenemos es la de desarrollar nuestra investigación, desarrollarla e innovar, aplicarla. Esto que todos tenemos en la teoría, después donde nos diferenciamos fundamentalmente es en la voluntad de ejecutarlo, en la práctica. Tenemos... y pongamos el caso de Castilla y León: tenemos una buena estrategia, el RIS3, pero esto no se ha traducido en avances notables en la ejecución de los programas. Hacía referencia los antecedentes de la moción en la ejecución de los años dos mil quince y dos mil dieciséis; bueno, yo les aseguro que la ejecución del dos mil diecisiete no es mucho mejor que la de estos años, aunque también tengo que advertirles que la ejecución en este tipo de programas se acumula al final del período.

En dos mil diecisiete está prevista en el RIS3 el que se haga la evaluación intermedia. Seguramente estará... estará hecha, y nosotros, desde luego, no la conocemos; creo que es fundamental el que conozcamos dicha evaluación, porque de ello se tiene que desprender si la baja ejecución tiene que ver con que no se... no responde a las necesidades de las empresas. Esa es, digamos, la clave fundamental de... de la evaluación, el poder modificar con tiempo suficiente para agotar y para que no se pierda ni un euro de las posibilidades de... de inversión.

Entrando en otros aspectos de la propuesta, naturalmente que... que tenemos bastantes, digamos, notas, diferencias, de ese... Muy rápidamente:

En el punto 5, ¿sin barreras legales? Hombre, creo que, desde luego, tendrá que haber las correspondientes, ¿eh?, a la propiedad intelectual; tendrá que haber, evidentemente, las que procedan. No podemos garantizar el que no pueda haber ninguna.

En el punto 6, puntos de atención para la transferencia de conocimiento en los municipios de Castilla y León. Bueno, tenemos un sistema, no sé si es bueno o malo, hay que evaluarlo, pero lo que... lo que no queremos -y en esto, con el... con el ponente hemos compartido muchos... muchas sesiones de la Comisión de Reforma de la Administración- es crear innecesariamente organismos que podamos atribuir sus funciones a algunos existentes. En este sentido, lo que podamos dedicar a estas actuaciones las... lo deberíamos dedicar a financiación y no a la creación de... de nuevos organismos.

El punto 9, nuevos espacios e instalaciones de investigación. Pues vale, pero tenemos un buen número de... o tenemos centros tecnológicos vacíos; a lo mejor el esfuerzo tiene que ser el... el crear y el que... llenar los... los existentes.



Y entramos en los que para nosotros supone mayor problema, que son los puntos 10, 11 y 12. Oficina de Consultoría Regional de Patentes. Bueno, ¿de verdad que no podemos atribuir las funciones que aquí se quieren dar a organismos o a instituciones existentes? Creo que... que es algo que deberían replantearse. Por eso, le voy a pedir en los puntos 10 y 11, bueno, y en el 12, la votación por separado. No entendemos en el punto 12 los criterios de inversión mínima exigible subvencionable; nos parece bien la relación existente entre asalariados e inversión... e inversión mínima, pero no entendemos por qué hay que fijar dicha inversión mínima.

Sin embargo, en el punto 13, aunque parezca... aunque creemos que pueda existir una cierta contradicción en la filosofía de la proposición, bueno, pues está el que, efectivamente, sí estamos a favor de eliminar las cuantías mínimas en el caso del... la creación... de desarrollo de las páginas web o de la venta *on-line*.

En definitiva, y ya que se ha acabado el tiempo, tenemos muchos puntos de consenso, como creo que los tendremos toda la Cámara, pero el problema no está en el consenso en la teoría, el problema está en la aplicación práctica...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Mitadiel, tiene que terminar.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Acabo, presidenta). ... por eso vuelvo a lo del principio, es decir, tenemos que evaluar, y, en función de las evaluaciones de... de la evaluación intermedia, el finalizar y el acabar el proyecto utilizando y aprovechando todos los recursos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, el señor Izquierdo Roncero tiene la palabra.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Yo creo que, en realidad, en el debate de esta moción, como en casi todos los debates sobre I+D+i, hay una cosa que es bastante evidente, ¿no?: con carácter general, yo creo que todos los grupos más o menos compartimos el diagnóstico, todos los grupos entendemos como necesaria la apuesta por la I+D+i como una clara opción de mejora de la competitividad de nuestra economía y de aportar economías a... perdón, oportunidades a nuestro desarrollo económico y también a que los jóvenes se queden. Y hasta tal punto los socialistas lo entendemos así que el nuevo Gobierno de Pedro Sánchez ha creado un Ministerio de Ciencia e Innovación como una de las novedades que no existía en el gabinete anterior y que, precisamente, lo que pretende es eso, impulsar la I+D+i en nuestro país, que últimamente llevaba sufriendo unos recortes galopantes con el Gobierno del Partido Popular.

En todo caso, en el texto de la moción que se presenta, sorprende en el diagnóstico... yo echo en falta algunas reflexiones sobre algo que ya hemos debatido en esta Cámara, y que, además, ha suscitado un acuerdo que hemos suscrito



todos los grupos parlamentarios, que fue el Acuerdo del Plan Director de Promoción Industrial, donde había una serie de compromisos que la Junta de Castilla y León tenía que llevar a cabo relativos a la dotación presupuestaria de 350 millones de euros en el entorno de dos mil veinte; y un Plan de Retorno del Talento, dotado con 5.000.000 anuales. Eso sabemos que... nosotros lo propusimos, se asumió por todos los grupos parlamentarios, y sabemos... hicimos esas propuestas porque habíamos hecho un análisis, efectivamente, de la RIS3, de cómo se estaba evaluando, y habíamos llegado a la conclusión de que, durante los primeros cinco ejercicios de vigencia de la RIS3, de lo que la Junta dijo que iba a presupuestar en esa estrategia a lo que después materializó realmente en los Presupuestos hay un desfase entre los cinco primeros ejercicios, del catorce al dieciocho, de 655 millones de euros, que no se presupuestaron y que la Junta, cuando aprobó la RIS3, dijo que iba a poner. Pero es más grave todavía que, cuando uno va analizando la liquidación de los Presupuestos, lo que comprueba es que las tres primeras liquidaciones conocidas de esos ejercicios presupuestarios lo que detectan es que hay un desfase de 534 millones de euros no ejecutados de lo que la Junta de Castilla y León dijo que iba a gastar cuando aprobó la RIS3.

No está... no veo al señor Mitadiel por ahí, ahora; está charlando con una procuradora del Grupo Popular. Ya hay evaluación intermedia de la RIS3, una evaluación que el propio Comisionado de Ciencia de la Junta de Castilla y León dijo que había que dar una vuelta como un calcetín porque había claras desviaciones en el cumplimiento de los objetivos. Y lo cierto es que, bueno, las modificaciones pues fundamentalmente han tendido más bien a la baja en algunas... en algunas cuestiones de gasto.

También hicimos algún análisis, desde el Grupo Socialista, en relación con los gastos de los programas... del Programa Operativo FEDER, destinado a las pymes en materia de I+D+i. Y, efectivamente, hay partidas que están, en la primera convocatoria que se ha realizado con cargo a esos programas... a ese programa operativo del FEDER, con muy poca ejecución presupuestaria, y especialmente muy preocupante en algunos programas clave como puede ser el de transferencia de conocimiento de las Universidades a las empresas, donde solamente se... no se llegó ni siquiera a un 3 % de ejecución del montante total que se había presupuestado en esas líneas de subvenciones.

Por tanto, lo que vamos detectando con el paso del tiempo es que, a pesar de los acuerdos, que ustedes -como digo- no citan en esta... en esta moción -no hablan del Acuerdo del Plan Director de Promoción Industrial-, hay incumplimientos por parte de la Junta. Hay un incumplimiento en que estamos todavía muy lejos, en el Presupuesto de dos mil dieciocho, del objetivo de los 350 millones de euros que tendrían que presupuestarse en I+D+i, porque en dos mil dieciocho solo se ha consignado en el Presupuesto aprobado 242 millones de euros; es decir, faltarían más de 100 millones de euros para alcanzar el objetivo de los 350 millones. Y el Plan de Retorno del Talento, que, a pesar de haber firmado el presidente de la Junta un compromiso de 5.000.000 anuales, pues recordarán que ya advertimos que solo contaba con una dotación de 150.000 euros en los Presupuestos de dos mil dieciocho.

Y este es el gran problema de fondo; el gran problema de fondo es que todos somos conscientes de la necesidad de destinar más recursos a la I+D+i. Pero también somos conscientes todos, incluso el Partido Popular, de que la Junta de Castilla



y León no hace sus deberes y no ejecuta, ni de lejos, los compromisos políticos asumidos en el Plan Director de Promoción Industrial, ni tampoco los de la Estrategia RIS3 –que ella misma aprobó, la propia Junta de Castilla y León–, ni por supuesto lo que consignan los Presupuestos, donde hay desfases muy significativos.

Vamos a apoyar la... la moción que ustedes presentan en su integridad, aunque hay algunas cuestiones... Como son muy numerosos los puntos, por no entrar en una... un debate sobre unos sí o no, hay algunos que nosotros no vemos con mucha claridad y algunos nos parecen excesivamente concretos, como algunas cuestiones sobre las convocatorias de subvenciones, pero entendiendo que, bueno, la moción en su conjunto es asumible en cuanto a la persecución del objetivo que todos compartimos de gastar efectivamente el dinero que... que hemos pedido todos a la Junta de Castilla y León que gaste en I+D+i, pues entendemos que es razonable aprobarla en su conjunto, más allá de discrepancias puntuales con algunas cuestiones que entendemos que son menores. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

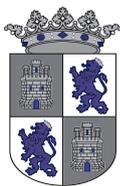
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Izquierdo. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Debatimos una moción, consecuencia de interpelación en materia de investigación, desarrollo e innovación, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, cuya propuesta de resolución contiene 18 puntos. Y es verdad que muchos de ellos coincidentes, cargados de buenas intenciones, que suponen una mejora, porque, desde luego, para todos los grupos de esta Cámara, también para el Grupo Parlamentario Popular, y especialmente para la Junta de Castilla y León, la apuesta para la I+D+i como mejora de la competitividad económica es una realidad. Y lo es, además, y quiero dejarlo claro, porque hay que darse cuenta de en qué contexto estamos hoy: el crecimiento económico nos permite estar hablando de incrementos presupuestarios.

Y es verdad que ya tenemos la evaluación de la RIS3 en los años dos mil catorce y dos mil quince, recientemente podemos ver la de dos mil dieciséis, pero la realidad hoy –y se pone de manifiesto claramente– es que Castilla y León es una Comunidad que apuesta por la innovación, el desarrollo y la investigación. Es verdad que no ha cumplido los objetivos previstos en esa RIS3, pero no hay que olvidar que, de acuerdo con los datos que figuran en los antecedentes de su moción, Castilla y León es la quinta Comunidad en esfuerzo en I+D+i en el año dos mil dieciséis, el 1,10 %, solo superada –y creo que es muy importante contextualizarlo– por cuatro Comunidades Autónomas: dos de régimen especial, Navarra y el País Vasco; y dos, las dos Comunidades más ricas de nuestro Estado, que son Cataluña y Madrid. Por lo tanto, yo creo que se pone de manifiesto el esfuerzo en I+D+i que está haciendo la Junta de Castilla y León, sin olvidar que en el año dos mil dieciséis se... se movilizaron recursos públicos y privados en Castilla y León por importe de 606 millones de euros, y fue la región, Castilla y León, en la que más creció el esfuerzo en I+D+i, con un crecimiento interanual del 13 %; y que en el Presupuesto para dos mil dieciocho –y se ha puesto ya de referencia– ya se han presupuestado más de 240 millones de euros para la innovación, el desarrollo y la investigación, lo que supone un esfuerzo



importante, con el objetivo de cumplir lo que marcamos, como Grupo Parlamentario y como partido político, objetivo de la legislatura llegar al 3 % en dos mil diecinueve del gasto no financiero disponible por parte de las Consejerías. Ese es el objetivo irrenunciable en el que estamos trabajando.

Y, por ello, nosotros vamos a respaldar algunos de los puntos que ustedes han presentado en esta moción. Yo quiero recordar que, en este período de tiempo, aparte de la RIS3, la Junta de Castilla y León se ha dotado de instrumentos para potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico. Se ha mencionado la RIS3, pero yo quiero hablar de la Estrategia de Innovación y de Autónomos, del desarrollo del suelo industrial y del suelo tecnológico, del apoyo a la pequeña y mediana empresa y a las *midcaps* de Castilla y León; todo ello son iniciativas que ponen de manifiesto un esfuerzo muy importante.

Y, entrando en el concreto desarrollo de los puntos, nuestra posición será favorable a los puntos 1, 2 y 8, puntos en los que se plantea un debate y un seguimiento en el seno de la Comisión competente en las Cortes de Castilla y León; en el que se facilita la movilidad para los investigadores en el ámbito nacional e internacional, y en el que se plantea llegar a ese objetivo, en el año dos mil diecinueve, de movilizar recursos que está enmarcado en esa estrategia común de seguir apostando por la innovación, el desarrollo y la investigación.

Y votaremos en contra, coincidiendo con algún grupo parlamentario, con algunos puntos en los que no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo ni con el punto número 10 ni con el punto número 11, en el que se habla de crear una nueva oficina cuando ya hay instrumentos en el ámbito regional que pueden facilitar esa labor. Tampoco estamos de acuerdo en bajar las subvenciones... el mínimo de las subvenciones que ustedes plantean en los puntos 12 y 13. Como tampoco lo estamos en el punto 14, porque ya es algo que estamos haciendo, se acaba de elaborar la estrategia energética de la Comunidad y trabajamos también en una estrategia de fomento de las energías renovables.

Y respecto al resto de los puntos, lo que le voy a plantear es una transacción, una enmienda *in voce*.

Respecto al punto número 5, en el que le pediríamos que suprimiese lo que determina usted como barreras legales; nunca algo legal puede ser una barrera, por lo tanto creo que es una contradicción y, obviamente, hay que eliminar ese apartado.

En el punto número 6, vincularíamos la cooperación universidad-empresa con los puntos de atención para la transferencia de conocimiento a los principales municipios de Castilla y León; había una referencia... podíamos plantear como mínimo un punto por provincia, pero parece razonable que puedan ser los principales municipios de la Comunidad donde estén estos puntos de atención para la transferencia de conocimiento.

En el apartado número 15, vinculada al desarrollo de los estudios alternativos para el carbón, y concretamente al grafeno, le pediríamos que suprimiese la referencia concreta a la universidad pública, porque entendemos que hay otros mecanismos de llegar a hacer ese estudio, por ejemplo, parece sensato -y se lo comentaba- el que por qué no puede plantearse en el seno de la Ciudad estos estudios alternativos, no solo vincularlos a las universidades públicas.

En el punto número 16, estamos de acuerdo en actualizar y fortalecer las instalaciones tecnológicas de la Comunidad, pero en ningún caso el equiparar; es muy



difícil equiparar dos sectores de suelo industrial tecnológico que tienen muy diferente ejecución en el tiempo, y por tanto resulta muy complicado.

Y en el punto 17, estamos de acuerdo en agilizar y finalizar el parque tecnológico de Burgos, pero no vinculándolo únicamente a un nuevo contrato porque se pueden estudiar otras fórmulas jurídicas vinculadas a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Y en el 18, nos parece que se podía eliminar la última referencia; y estamos, desde luego, de acuerdo en promover la investigación en torno al conocimiento, la conservación y el mantenimiento y la gestión del patrimonio histórico, pero no vinculándolo únicamente a las... a las cuestiones de posgrados o posdoctorados.

Básicamente son las enmiendas que creo que mejoran su texto, lo hacen más viable y estoy convencido que usted permitirá la votación separada en aras de llegar a un acuerdo. Y espero que acepte las propuestas, de las que doy traslado a la presidenta de la Cámara para, si son aceptadas, que puedan ser parte de la propuesta de resolución. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bien, pues voy a fijar posición y voy a aceptar la votación separada, como pedía Ciudadanos, del punto 10, 11 y 12.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Puede repetir, señor López?

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Sí. Voy a aceptar la votación separada de los puntos 10, 11 y 12.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí. ¿En bloque?

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Sí. Luego, una vez corregido ese punto 6 a la enmienda de sustitución del Partido Popular, también la voy a aceptar: garantizar el acceso a la cooperación universidad-empresa; llevar a cabo puntos de atención para transferencia de conocimiento en los principales municipios de Castilla y León, en colaboración con los ayuntamientos y las oficinas de transferencia universitarias, que sirvan como lugares de encuentro entre la sociedad y la ciencia.

Y, bueno, voy a intentar responder a algunas de las cuestiones que se han planteado. Bien, el portavoz del Partido Socialista hablaba de ese Plan Director de Promoción Industrial y el Plan de Retorno. Usted sabe que es muy amplio el ámbito de la I+D+i, nosotros hemos querido centrarnos en la Estrategia RIS3 y en el Pro-



grama Operativo FEDER, es muy amplio la I+D+i... el ámbito de la I+D+i, nos hemos querido promover en... la innovación en estos dos... en estos dos ámbitos estratégicos, sobre todo para ofrecer un... ideas a la Junta de Castilla y León para una mejor gestión de esos... para cofinanciar sobre todo los fondos... los fondos europeos, ¿no?

Sí que nos hubiera gustado un apoyo más amplio del Partido Popular a... al punto 3, porque los reglamentos comunitarios ya establecen ese Plan de Evaluación del Programa Operativo FEDER 2014-2020 en Castilla y León, para estimar su eficacia y mejorar la calidad de ejecución. Nosotros en principio habíamos pedido la comparecencia del director general de Presupuestos y Estadísticas de la Consejería de Economía y Hacienda, parece que esto no es viable, de acuerdo a los letrados de la Cámara. Por lo tanto, por eso hemos pedido la comparecencia de la consejera de Economía y Hacienda. No entendemos muy bien por qué el Partido Popular no... se niega a que se conozcan estos datos, sobre todo resolveríamos muchas dudas de si son o no son ustedes pues buenos gestores.

Sobre si existe o no existe esa evaluación intermedia de la RIS3, bueno, aquí la consejera Pilar del Olmo dijo... cuando la interpelé en esta... en esta interpelación sobre I+D+i, dijo que no... que no se había hecho evaluación intermedia. Pero sí que hay un... una noticia de la prensa, del dieciocho de abril, donde se habla de esa reducción del 25 % del objetivo de gasto en I+D+i para el dos mil veinte, en base a una evaluación intermedia de esa RIS3. Por lo tanto, nos parece adecuado que el Partido Popular se comprometa en ese punto 2 a cumplir lo que promete la Estrategia RIS3 en inversión I+D+i para el dos mil... para el dos mil diecinueve.

Creo que el portavoz de Ciudadanos hablaba de que tenía alguna duda sobre la transferencia de conocimiento en los municipios de Castilla y León. No sé si esto es así. Nosotros intentamos con esta... con este punto, que sí que va a salir adelante, pues promover la conexión en los municipios entre los autónomos y entre las pymes, básicamente. ¿Por qué? Porque el número de empresas con innovaciones tecnológicas en Castilla y León en el período dos mil catorce-dos mil dieciséis ha disminuido pues un 20 %.

Nos hubiera gustado un mayor consenso, sobre todo la... en aumentar la tasa de investigadores, especialmente en la educación superior a tiempo completo, porque desde dos mil ocho, pues no ha hecho más que reducirse y disminuir las personas dedicadas a tiempo completo dedicadas a la investigación.

También quiero referirme a esa Oficina de Consultoría Regional de Patentes, ese punto 10 y 11, que parece ser que el Partido Popular y Ciudadanos no lo ven viable. Básicamente queremos una Oficina de Consultoría Regional de Patentes que cuente, al menos, con una plaza de agente de la propiedad industrial. ¿Por qué? Por dos ejes. Porque la Oficina de Patentes que hay actualmente y que gestiona la Junta, aunque tiene un ámbito estatal, pues ofrece simplemente una asesoría básica -cómo... de cómo redactar una patente-, pero, para que esta tenga utilidad, lo suyo es que la redacte un agente de la propiedad industrial para sacar un rendimiento económico, y esto encarece demasiado la patente y encarece pues ese proyecto innovador a nuestros autónomos y a nuestros jóvenes emprendedores. Por lo tanto, queremos eliminar burocracia y ayudar a potenciar el tejido productivo.

Y nada más. Bueno, sí que quería hablar de ese punto 12 también que se va a votar... que va a votar Ciudadanos en contra y va a votar el Partido Popular en contra,



sobre las ayudas mínimas, porque, bueno, las microempresas, la inversión mínima exigida para ayudarles es de 50.000 euros. Nosotros hemos ofrecido una tabla orientativa; estaba abierta a la negociación; ya hemos visto que no ha habido ningún intento de llegar a un consenso; y, en el caso de las subvenciones dirigidas a modernizar el comercio minorista, pues esas ayudas exigen un mínimo de 2.000 euros, ¿eh? Por lo tanto, así es imposible potenciar el... a la pequeña y mediana empresa o al pequeño comercio de nuestros barrios, de nuestros pueblos, para que incorporen las nuevas tecnologías y puedan adaptarse a una economía mucho más globalizada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún portavoz de los que ha intervenido quiere tomar la palabra? Pasamos a la votación de las Mociones que han sido debatidas.

M/000175

Votamos la moción del Grupo Socialista relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la interpelación de este Grupo Parlamentario. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta y uno. Queda rechazada.

M/000246

Votamos ahora la moción presentada por el Grupo Podemos, relativa a política general en materia de innovación, desarrollo e investigación, consecuencia de la interpelación... ¿Sí, señor López Prieto?

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Sí. Creo que no había dicho algunos puntos que iban separados también.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Usted dijo que pedía votación separada del 10, 11 y 12.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Sí, sí, pero hay unos puntos que no están... no están dentro de las enmiendas del Partido Popular y quería separarlos también de la votación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Dígame cuál son.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Sí, son...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pero esto deben de decirlo cuando estamos en el debate. Pero, bueno, díganoslo.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Sí. Sí, se me ha olvidado. Serían el resto de puntos. Sería el 3, el 4, el 7 y el 9.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Todos en bloque? ¿3, 4, 7, 9, 10, 11 y 12 en un bloque?

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Creo que sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Señor López?

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

No, no. Serían dos bloques... serían tres... tres bloques.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Dos bloques: 3, 4, 7 y 9...

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Serían tres bloques. Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... y 10, 11 y 12, y el resto? ¿Es así?

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Sí, y el resto. Eso es.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Es así? Vale. Gracias. Bien. Pues comenzamos entonces votando de la moción número dos los puntos 3, 4, 7 y 9. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador, algún Grupo quiere que se repita esta votación? Quedan rechazados.

Votamos ahora los puntos 10, 11 y 12. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y cinco. En contra: cuarenta y uno. Seis abstenciones. Quedan rechazados.



Votamos el resto de los puntos de esta moción. Comienza la votación. No, ya no puede tomar la palabra el señor De la Cruz. Está la votación en marcha y no puede tomar la palabra. Votamos el resto de los puntos. *[Murmullos]*. ¿Quién se ha equivocado? Tome la palabra, señor Cruz. Ya, pues lo siento mucho. No, no, no, ya no vamos a dar la vuelta a esto. Lo siento. No, no puede tomar la palabra. Lo siento mucho, señor Cruz. No, no, no va... no va a hacer lo que usted diga, ¿eh? No ha pedido la palabra. El resultado de la votación ha terminado.

Votos emitidos: sesenta y cuatro. Votos a favor: sesenta y tres. Una abstención. Quedan aprobados. *[Murmullos]*.

Se levanta la sesión y se reanuda mañana a las nueve y media.

[Se suspende la sesión a las veinte horas veinte minutos].

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes